



UANL



Documentos del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024-2040

Plan de Desarrollo 2025-2040

Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

 **VISIÓN UANL**
2040

 La
excelencia
por principio
la educación
como instrumento

PRESENTACIÓN

La FIME ha sido líder en la formación de ingenieros, y se ha destacado por desarrollar programas educativos que forman y preparan a los estudiantes con el objetivo de marcar una diferencia en el mundo. La educación innovadora e investigación de vanguardia han generado empresas, inventos y colaboraciones derivado de las alianzas de vinculación con el sector público, industrial y de negocios, así como la academia en distintos niveles en favor de la mejor formación para los estudiantes, logrando que sus egresados colaboren a construir un futuro mejor para la sociedad.

A medida que el contexto global exige nuevas formas de flexibilidad educativa, multidisciplinaria y global, la FIME tiene una oferta académica competitiva y pertinente para satisfacer la demanda del entorno.

La comunidad de la FIME, unida y comprometida, busca un cambio constante y transformador en sus funciones para conseguir la excelencia académica y la innovación, así como la promoción del deporte y la cultura, fortaleciendo la formación integral del estudiante.

Las circunstancias globales que tienen directa afectación en la vida socioeconómica de la sociedad nos han presentado escenarios particulares que nos ha tocado enfrentar, y nos han permitido conocer y sentir de cerca la fortaleza y el apoyo de una auténtica comunidad universitaria unida y consolidada. Hoy más que nunca, como dependencia de educación superior, recibimos el encargo con importantes y complejos desafíos. Planteamos soluciones desde una concepción diferente, no solo formando profesionales, sino que generamos cultura, producimos conocimientos científico-técnicos vinculados a la sociedad, aportamos a la comunidad con la que interactuamos y a la vez nos nutrimos de ella, resaltamos el papel del factor humano como el elemento decisivo en las transformaciones del entorno, evolucionamos hacia la cultura digital con gran éxito, acelerando los cambios que ya estábamos haciendo al modelo educativo.

El Plan de Desarrollo de la FIME ha sido el marco orientador para la toma de decisiones en todos los ámbitos del quehacer de la Facultad, a fin de asegurar el cumplimiento de sus funciones y alcanzar niveles superiores de consolidación. Como proyecto de Visión, en este plan se estableció que, la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, es en el año 2040 reconocida internacionalmente como una institución de educación superior líder en excelencia académica en áreas de ingeniería, humanista, incluyente y equitativa, que promueve una cultura de paz y trasciende por su responsabilidad social universitaria, referente en innovación e investigación, que adopta las tecnologías emergentes y las buenas prácticas en desarrollo sustentable, comprometida con el bienestar de la sociedad.

Para hacer realidad este proyecto de Visión 2040, el Plan de Desarrollo Institucional FIME 2024-2040 consideró los 8 ejes rectores con los ejes transversales establecidos por la UANL, así como diversas estrategias para su implementación. La práctica de las estrategias consideradas en el plan ha permitido dar pasos sólidos en el objetivo de ir consolidando a la FIME como una de las mejores escuelas de ingeniería.

El Plan de Desarrollo Institucional FIME 2024-2040 que se presenta en este documento, es el resultado de un proceso participativo orientado a la elaboración de un plan estratégico, y se encuentra organizado en cinco apartados. En el primero se describen los aspectos del contexto que se consideraron relevantes para la formulación del plan; en el segundo se presenta un diagnóstico de la situación actual de la Facultad, lo que constituyó el escenario de partida para el proceso de planeación; en el tercero se menciona el marco axiológico de la FIME: su misión, sus valores y sus atributos, en el cuarto se desarrollan los elementos prospectivos del plan de desarrollo, la visión 2040, los ejes rectores con sus objetivos, políticas, estrategias, indicadores y las metas asociadas para el seguimiento y la evaluación de la

implementación del plan y su alcance; y por último, el quinto en el que se muestra el seguimiento puntual a las estrategias planteadas para el cumplimiento de las aspiraciones institucionales.

Para la construcción del plan se tomó en cuenta un amplio conjunto de documentos elaborados por organismos nacionales e internacionales, en los cuales se establecen los retos de la educación superior en el país y en el mundo, y se articulan acciones para ser atendidos. De manera especial se consideró el Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024-2040, teniendo como insumos los Planes utilizados por la Universidad, así como el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con el propósito de contribuir al logro de sus objetivos a través de los medios establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional FIME 2024-2040.

Es importante mencionar que el presente plan es flexible, y que en su momento deberá actualizarse para responder con oportunidad y niveles crecientes de calidad a los cambios que se generen en los contextos interno y externo de la Facultad, sin embargo, en esa actualización el plan deberá conservar sus propósitos estratégicos.

Estoy consciente que para hacer realidad el proyecto de Visión 2040, se requiere del constante compromiso de toda la comunidad académica y administrativa, así como de la articulación, estimulación y orientación de las capacidades de la Facultad, para focalizar los esfuerzos y potenciar los logros a fin de constatar un liderazgo en la formación de ingenieros e ingenieras de calidad en el mundo. Aún hay mucho por hacer, nos encontramos frente a grandes retos, de los cuales somos capaces de atender y podremos superar toda expectativa, por lo que seguiremos trabajando por FIME, por una educación para el futuro.

Por mi parte, continuaré esforzándome para que la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica sea reconocida a nivel mundial por brindar una educación integral, de calidad y permanente. Confirmo mi compromiso de integrar el trabajo de los campos de la mecánica, la electricidad, la gestión, la informática y la bioingeniería, Inclusiva, equitativa e innovadora en la generación y aplicación de conocimiento más allá de la responsabilidad social y la contribución al cambio social.

Dr. Arnulfo Treviño Cubero
DIRECTOR
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Contenido

Presentación	1
Introducción.....	5
APARTADO I	7
Contexto actual de la DES	7
Las cuatro transiciones	7
El fenómeno de la globalización	12
El rumbo de la educación y sus desafíos	12
Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024	15
Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior.....	15
Las tendencias internacionales de las ocupaciones	17
La formación universitaria	18
El mercado laboral en Nuevo León	18
Plan estratégico para el estado de Nuevo León 2040.....	18
Apartado II	20
Un diagnóstico de la situación actual de la Facultad.....	20
Educación integral de calidad.....	20
Oferta educativa.....	20
Información escolar.....	27
Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado	33
Planta académica	35
Conformación de la planta académica.....	35
Perfil del profesor en la FIME	36
Superación académica. Formación y actualización de docentes.....	38
Investigación científica y desarrollo tecnológico.....	39
Sustentabilidad en FIME	43
Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad.....	44
Desempeño ambiental de la FIME.....	44
Vinculación Estratégica	47
Servicio social y prácticas profesionales	48
Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntario	49
Creación y divulgación del arte y cultura.....	51
Deporte Universitario.....	52
Igualdad e Inclusión.....	55
Prevención y cuidado de la salud	56
Programas de salud	56
Gestión.....	58
Capital humano universitario.....	58
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	58

Finanzas.....	58
Transparencia y rendición de cuentas.....	59
Sistema de Información de los Servicios Escolares (SIASE).....	60
Bibliotecas.....	60
Certificación de la calidad	61
Posición de la UANL en los Rankings.....	62
Los retos que enfrenta la Facultad en el corto y mediano plazos.....	63
Apartado III	65
El marco axiológico.....	65
Misión	65
Valores asociados al quehacer de la dependencia.....	65
Atributos de la dependencia	66
Apartado IV.....	69
La prospectiva del Plan de Desarrollo de la facultad, 2024-2040.....	69
Visión 2040 de la Facultad	69
Cualidades distintivas de la UANL	69
Ejes, políticas y estrategias	71
Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional	71
Transversalidad.....	72
Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias	73
Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso	73
Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.	84
Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación	86
Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.	94
Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario.	100
Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario.....	101
Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta.....	106
Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades	108
Apartado V	111
Seguimiento y evaluación	111
Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad	111
Indicadores y Metas.....	116
Indicadores estratégicos	116
Indicadores operativos.....	121
Bibliografía	129

INTRODUCCIÓN

En la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica reconocemos que el desarrollo institucional debe estar sustentado en un proceso permanente de planeación estratégica y participativa. Este enfoque nos permite garantizar que las acciones implementadas en nuestros programas académicos, centros de investigación y procesos administrativos sigan un rumbo claro y ordenado, alineado con nuestra misión de formar ingenieros altamente capacitados y comprometidos con la innovación y el desarrollo sostenible.

La planeación estratégica en la FIME es un proceso dinámico que busca integrar la visión y las expectativas de toda nuestra comunidad universitaria: estudiantes, profesores, investigadores, personal administrativo y sectores productivos con los que colaboramos. Nuestra meta es consolidar una institución de educación superior reconocida por su excelencia académica, su impacto en la industria y su contribución a la sociedad a través del conocimiento, la tecnología y la innovación.

Con el objetivo de revisar y actualizar la gran aspiración institucional al 2040 comenzó con una fase de reflexión y análisis del estado de desarrollo de la FIME, donde se destacaron los logros alcanzados durante el período 2018-2023

Posteriormente se procedió a determinar, en una segunda fase, las aspiraciones y las metas más relevantes que deberá cumplir la FIME en los próximos años. La tercera fase del proceso dio lugar a la actualización de la Visión al año 2040, en la que se plasmaron las grandes aspiraciones institucionales.

El Plan de Desarrollo de la Dependencia (PDD) establece un marco de acción claro, basado en programas estratégicos con objetivos, políticas, estrategias y metas alineadas con el desarrollo de la ingeniería y la innovación tecnológica, a ser alcanzadas en el período 2024-2040.

La Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, se proyecta hacia el año 2040 como una institución de educación superior líder, reconocida internacionalmente por su excelencia académica en áreas de ingeniería, su enfoque humanista, incluyente y equitativo, y su compromiso con la responsabilidad social universitaria. Asimismo, se distingue como un referente en innovación e investigación, adoptando tecnologías emergentes y promoviendo buenas prácticas en desarrollo sustentable, con el firme propósito de contribuir al bienestar de la sociedad.

La actualización del PDD FIME 2024-2040, presentada en este documento, es el resultado de un proceso de planeación estratégica participativa, lo que ha permitido generar un instrumento sólido y alineado con las tendencias globales en educación e ingeniería. Con este plan, la FIME reafirma su compromiso de actuar con coherencia y eficacia para lograr sus metas y consolidarse como una institución de vanguardia, preparada para los desafíos del futuro.

Su formulación se sustentó en las reflexiones sobre el contexto de la educación superior en México y en el mundo, en los documentos de política y propuesta formulados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y en el Plan de Desarrollo 2018-2024 del Gobierno Federal, el Plan de Desarrollo 2022-2030 del Gobierno del Estado de Nuevo León, el Plan Estratégico para Nuevo León al 2040 y el Plan de Trabajo 2024-2040 de la presente administración rectoral, los cuales fueron de gran utilidad para identificar los retos que tiene que superar nuestra facultad, con el propósito de continuar cumpliendo con las responsabilidades que la sociedad nuevoleonesa nos ha encomendado.

Para alcanzar los objetivos estratégicos, el Plan de Desarrollo Institucional de la FIME 2024-2040 considera 158 políticas y 617 estrategias, alineadas con estos objetivos, para el periodo 2024-2040.

Mediante estas políticas y estrategias, la FIME-UANL busca fortalecer su capacidad y competitividad académica, consolidar su vinculación con la industria, ampliar la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, y mejorar sus

esquemas de gestión, con el objetivo de responder de manera oportuna y con altos niveles de calidad a los retos actuales y futuros de la educación en ingeniería.

Este Plan de Desarrollo Institucional es un instrumento dinámico y adaptable, diseñado para ajustarse a las condiciones cambiantes del contexto interno y externo. Su flexibilidad permitirá realizar modificaciones estratégicas, asegurando siempre su alineación con los propósitos fundamentales de la Facultad.

El seguimiento y evaluación del plan se realizará mediante el Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional (PSEI), sustentado en 46 indicadores estratégicos y 63 operativos, complementado con un conjunto de instrumentos y estudios institucionales. Este proceso permitirá concentrar esfuerzos y optimizar recursos para alcanzar los objetivos y metas en los tiempos establecidos, asegurando que el PDI FIME 2024-2040 se mantenga en constante evolución y adaptación a las exigencias del sector educativo y del desarrollo tecnológico.

APARTADO I

Contexto actual de la DES

Las cuatro transiciones

México, está experimentando de forma rápida, profunda y polarizada cuatro transiciones fundamentales: la demográfica, la social, la económica y la política. Estas transiciones determinan las oportunidades para que el país despegue hacia un desarrollo integral, equitativo y sustentable y definen, por tanto, la plataforma de lanzamiento para seguir construyendo el país que los mexicanos deseamos tener.

La **transición demográfica** tiene implicaciones en todos los ámbitos del desarrollo nacional. Si bien el grueso de la población nacional se mantiene joven, actualmente se ubica en una edad de 15 a 29 años, motivo por el cual la demanda de servicios de educación media superior y superior sigue siendo significativa. El grupo de personas de 18 a 24 años de edad, que constituyen la población objetivo de la educación superior, alcanzará su máximo histórico en el año 2028 (685,981 jóvenes), debido al efecto de la transición demográfica sobre la estructura por edad; se espera que el volumen se reduzca a 685,435 jóvenes en 2030, a 677,863 en 2040 y disminuya a 660,780 en 2045.

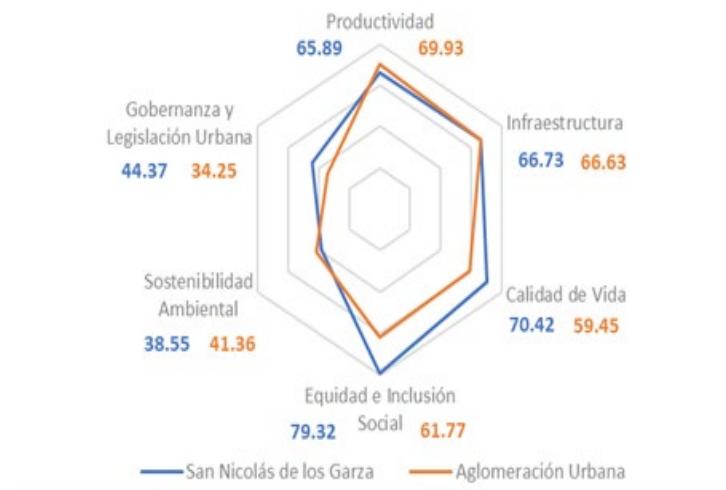
El estado de Nuevo León, según el censo poblacional 2020, cuenta con una población: de 5,784,442 habitantes, que representa el 4.6% del total del país.

La Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (FIME) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) se localiza en San Nicolás de los Garza, un municipio del estado de Nuevo León ubicado al norte de la República Mexicana en una conurbación a Monterrey, la capital del estado, que comprende una serie de ciudades, pueblos grandes y otras áreas urbanas. Junto a los municipios de al sur con Monterrey (suroeste) y Guadalupe (sureste); y al norte con General Escobedo (noroeste) y Apodaca (noreste), forman la aglomeración urbana de Monterrey (AUM) la cual es reconocida como la aglomeración urbana más importante del norte del país, esta relación se debe en gran parte a la actividad empresarial, industrial y educativa, siendo estos factores la principal referencia para el cálculo y análisis del Índice de las Ciudades Prósperas (CPI, por sus siglas en inglés).

El CPI brinda a los tomadores de decisiones una radiografía del estado de prosperidad de las ciudades, con la cual se pueden identificar áreas de oportunidad que guíen la elaboración de estrategias y políticas públicas basadas en evidencia para vincular y analizar la información entre datos, conocimiento y formulación de políticas para analizar el estado urbano actual en el que se encuentran las ciudades mexicanas y entre los resultados más relevantes se identifica que de manera general, se ha producido un modelo de desarrollo urbano expansivo de baja densidad, en donde existe poca integración entre el sistema urbano nacional, dispersión, poca relación con el entorno rural y medioambiental así como también problemáticas sociales como segregación socio espacial. Estas problemáticas son cuestiones que limitan las oportunidades de prosperidad que el CPI establece. Por lo tanto, deben crearse criterios para que las ciudades sigan siendo motores de desarrollo y para que cumplan un rol más favorable ante problemáticas urbanas, ambientales, sociales, económicas y culturales. (ONU-Habitat, 2020).

En la gráfica 1, se muestran los resultados del análisis del CPI con relación al municipio de San Nicolás elaborado por la ONU-Habitat, según el cálculo del CPI Básico, San Nicolás de los Garza presenta una prosperidad urbana moderadamente débil, con un valor total de 58.96. Este valor es ligeramente superior al promedio nacional del CPI Básico, equivalente al 53.74.10 La AUM conformada por 16 municipios, incluyendo a San Nicolás de los Garza, tiene un valor CPI de 58.44. Esto evidencia que las condiciones de prosperidad urbana dentro de SNG prácticamente equivalen al promedio de los distintos municipios que conforman la aglomeración estudiado realizado a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Gráfica 1. Resultados por dimensión del CPI básico del municipio de San Nicolás.



Fuente: ONU-Habitat, (2021).

Estos valores son muy similares a los de la aglomeración urbana en general, por lo tanto, es necesario que tanto SNG como los municipios que conforman la AUM prioricen políticas públicas vinculadas con estas las dimensiones que muestren debilidad. El enfoque integral del CPI considera seis dimensiones de prosperidad: Sostenibilidad Ambiental, Gobernanza y Legislación Urbana, Equidad e Inclusión Social, Productividad, Infraestructura de Desarrollo y Calidad de Vida.

De acuerdo con el Plan de desarrollo urbano sustentable 2023 – 2050, el municipio tiene una extensión territorial de 6 mil 011 hectáreas, es decir, 60.1 kilómetros cuadrados, lo que lo convierte en el segundo municipio más pequeño del estado, con una población total de 412,199 habitantes, de los cuales: 209,241 son mujeres y 202,958 son hombres.

En nuestro país, la **transición económica** ha estado determinada por cuatro vertientes de los procesos de globalización: las redes mundiales de información y comunicación, que permiten compartir datos e ideas en tiempo real; la internacionalización del sistema financiero, que conecta a México con bancos e inversiones de otros países; la especialización transnacional de los procesos productivos, donde diferentes partes de un producto se hacen en distintos países; y la adopción de formas de vida, trabajo, aprendizaje y entretenimiento que se parecen cada vez más en todo el mundo.

El escaso desarrollo económico experimentado en las últimas décadas ha generado repercusiones significativas en el mercado laboral, siendo un factor determinante para la problemática del desempleo y subempleo, especialmente entre los egresados de la educación superior. Esta realidad plantea un importante desafío para las instituciones, las cuales se ven obligadas a garantizar que sus egresados posean habilidades y capacidades que mejoren su empleabilidad en medio de las transformaciones que acontecen en el ámbito laboral y en las diversas ocupaciones. En

este contexto, se hace imperativo un enfoque proactivo por parte de las instituciones educativas para preparar a sus estudiantes ante los desafíos cambiantes del entorno laboral global.

Nuevo León se ha destacado como uno de los estados con mayor crecimiento económico, siendo líder en el nivel de ingresos y calidad de vida de sus habitantes. Según (Data México, 2004), el estado contribuye con el 12.6% del PIB nacional, siendo la tercera entidad con mayor participación económica, después de la Ciudad de México y el Estado de México. Las situaciones actuales de la economía mundial de integración de los mercados, altos volúmenes de comercio y de alta competitividad, son una fuente de oportunidades con gran ventaja para promover y apoyar a los sectores productivos en el marco de una estrategia nacional.

Con base a lo que informa la Secretaría de Economía, la diversidad económica del país implica que, para que el desarrollo nacional se realice de manera equilibrada, se requiere de una gama amplia y precisa donde se considere los sectores productivos, destacando los sectores de industria aeronáutica, automotriz, electrónica y tecnología de la información (Secretaría de Economía, 2020).

De ahí nace el valor de impulsar a las industrias y a los inversionistas para que puedan encontrar los atractivos que buscan para atender sus necesidades, especialmente profesionistas de calidad a través de la excelencia académica, como resultado de esfuerzos tenaces e imprescindibles, para poder abrir nuevas brechas en el campo del conocimiento. El estado aporta con el 13.9% del valor de producción de la manufactura y que el 10.1% de las exportaciones no petroleras de México (Gobierno de México, 2024).

En 2023, el sector manufacturero mexicano destacó al captar más de 18 mil millones de dólares en inversión extranjera directa y generar empleo para más de 9.7 millones de trabajadores (Statista, 2024). La economía estatal sobresale por su marcada vocación industrial, contribuyendo aproximadamente al 20% del producto interno bruto (PIB). (INEGI, 2022).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024), provee el Índice de Volumen Físico (IVF) de la producción manufacturera, cuyo objetivo es reflejar la tendencia o variación producida en el corto plazo en la Producción Manufacturera a nivel nacional, a través de un indicador confiable para los sectores público y privado, de esta manera puede evaluarse el comportamiento del Sector Industrial en el contexto de la economía nacional (INEGI, 2000).

Según el Observatorio Laboral Mexicano, en el año 2024, se obtuvo un registro de 2,785,274 de profesionistas ocupados de ingeniería en México. En la gráfica 2, se muestra el número de profesionistas ocupados de ingeniería en México.

Gráfica 2. Número de Profesionistas ocupados de ingeniería en México.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano, (2024).

En los últimos años, el estado ha registrado un avance constante en materia de empleo, mostrando frecuentemente disminuciones en su tasa de desocupación.

Nuevo León se ubica en séptimo lugar a nivel nacional con mayor número de Población Económicamente Activa (PEA), con 3.01 millones de personas, de las cuales 2.93 millones se encuentran ocupadas.

Asimismo, Nuevo León ocupa el tercer lugar con el mayor número de profesionistas ocupados en México, con 606,800 mil profesionistas ocupados (Observatorio Laboral, 2024).

Se pronostica que en los próximos años la demanda laboral se continuará centralizando en competencias de alto nivel. Ante este panorama, se prevé que la demanda específica de talento será mucho más focalizada y se intensificará en torno a ciertos profesionistas altamente competentes, impulsada por diversas tendencias, producto del desarrollo tecnológico. En este mismo sentido, la demanda laboral continuará concentrándose en competencias de alto nivel, sobre todo en áreas técnicas como la informática, la construcción y la ingeniería (Observatorio Laboral Mexicano, 2024).

En otro tema, en los últimos años México ha experimentado notables **transformaciones sociales** que han ido de la mano de cambios generados por la dinámica económica. Uno de los aspectos más destacados de esta evolución es la diversificación en las formas de asociación, evidenciada por las múltiples y variadas iniciativas de organización

provenientes de la sociedad civil. Este fenómeno ha contribuido a una complejidad creciente del tejido social, propiciando una transformación de la identidad y el papel desempeñado por los actores en diversas esferas. Entre las manifestaciones más notables de esta transformación se encuentra el cambio de rol de la mujer en la sociedad, la emergencia de una población predominantemente joven en búsqueda de empleo y participación social, y la revalorización de la diversidad y multiculturalidad. Estas dinámicas tienen repercusiones evidentes en el ámbito educativo, especialmente en la educación superior.

En la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, la participación de la mujer es esencial y de gran prestigio. El objetivo principal es fomentar, potenciar y fortalecer el talento femenino, brindando herramientas concretas y estrategias de apoyo que favorezcan su desarrollo personal y profesional, tanto en el ámbito académico como en el laboral. La influencia y el trabajo de las mujeres en la FIME es sumamente visible, ya que se desempeñan en una variedad de roles importantes, desde el equipo directivo hasta cargos como subdirectoras, jefas de departamento, coordinadoras y jefas de academia. Además, participan activamente en áreas administrativas y académicas, contribuyendo con su talento a lo largo de toda la estructura de la facultad. En este sentido, las mujeres desempeñan un papel fundamental como parte de la comunidad estudiantil, la cual constituye el núcleo de la misión educativa de la facultad, reafirmando así su presencia y valiosa aportación en todos los niveles de la institución, contribuyendo con su talento y liderazgo en todos los niveles de la institución, desde la docencia hasta la administración, y demostrando que su participación es clave para transformar el futuro de la facultad y la sociedad.

De esta manera, la FIME se destaca como una institución educativa incluyente, cuenta con un consejo encargado de identificar áreas de oportunidad en infraestructura, procesos educativos y otros aspectos relevantes para mejorar la inclusión, como el fomentar actividades deportivas adaptadas, cuyo principal objetivo es promover la integración de estudiantes con alguna discapacidad física, visual e intelectual. Estas actividades no solo buscan ofrecer un espacio de participación para todos, sino también sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia de la diversidad y el respeto hacia las diferencias. (FIME, 2023)

Actualmente, la FIME cuenta con una población de 361 personas, entre estudiantes y profesores, que presentan algún tipo de discapacidad, ya sea psicosocial, auditiva, visual o física.

La institución contribuye a la formación integral de sus estudiantes, promoviendo una educación socialmente responsable que los prepara para enfrentarse a un mundo cada vez más inclusivo. La participación en estos espacios deportivos y de convivencia permite fortalecer los valores de solidaridad, empatía y trabajo en equipo, esenciales para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. De este modo, la facultad no solo se compromete con la excelencia académica, sino también con el desarrollo de individuos conscientes de su entorno y dispuestos a contribuir al bienestar común.

En los últimos años, se ha experimentado **una transición política y social**, algunos líderes de la región en Latinoamérica han adoptado enfoques más conservadores, mientras que otros han seguido líneas políticas de izquierda, enfrentando desafíos económicos, sociales y políticos, que incluyen protestas y movimientos sociales en derredor de problemas como la corrupción, la desigualdad y la violencia.

Desde 2018, en México las políticas públicas se han caracterizado por una agenda centrada en una supuesta lucha contra la corrupción, la reducción de la desigualdad y la implementación de programas sociales que ha enfrentado críticas, elogios y ha generado debates sobre la eficacia de las mismas. La educación, en este contexto, desempeña un papel crucial, aportando contribuciones de gran valor para consolidar un fundamento común entre los diversos sectores de la sociedad mexicana. Respetando la especificidad cultural de cada uno, la educación se erige como la fuerza motriz que, a partir de estos elementos, moldea una identidad nacional renovada. Este proceso permitirá afrontar los desafíos del siglo XXI, contribuyendo de manera efectiva a la construcción de un futuro más equitativo, inclusivo y próspero para todos sus ciudadanos.

El fenómeno de la globalización

La globalización está teniendo un impacto directo en la formación de los futuros ingenieros, lo que implica la necesidad de una adaptación constante a las demandas del mercado global y de las transformaciones tecnológicas. Entre los principales efectos de la globalización en la educación, podemos destacar seis áreas clave que afectan a la institución:

1. En la organización del trabajo y en los tipos de trabajo que la gente desarrolla. Esto exige un nivel más alto de educación en la fuerza de trabajo y la recalificación permanente en programas y cursos *ad-hoc*.
2. En la necesidad de nuevas estructuras para el financiamiento de todos los tipos y niveles educativos, tanto por parte de los gobiernos nacionales, como de las propias instituciones, para contar con una fuerza de trabajo más preparada, capaz de producir con técnicas más sofisticadas, única forma de competir en un mercado mundial cada vez más globalizado.
3. En la mejora de la calidad de los sistemas educativos a nivel internacional para asegurar la formación de profesionales altamente competentes en el contexto internacional, con una gran capacidad de adaptabilidad a las condiciones cambiantes del mundo laboral y de las ocupaciones.
4. La exigencia de una rendición de cuentas a las instituciones educativas acerca de la aplicación de los recursos puestos a su disposición y de los resultados alcanzados con relación a objetivos predefinidos.
5. En la virtualización de la educación, que tiende a desarrollarse vertiginosamente con el objetivo de expandir los servicios educativos y con ello ampliar las oportunidades de acceso de la población.
6. En la conformación de redes globalizadas de todo tipo que tienen un impacto relevante en la transformación de la cultura mundial.

Por lo tanto, el mercado laboral, especialmente en el ámbito de la ingeniería, se está volviendo global en un doble sentido. No solo los ingenieros trabajan en otros países, sino que también colaboran con empresas multinacionales que operan bajo modelos de trabajo globales y plataformas digitales. Por lo tanto, los requisitos formativos de la industria global impactan directamente en las instituciones de educación superior, puesto que, se debe estar preparados para formar ingenieros con competencias internacionales, habilidades tecnológicas avanzadas y una mentalidad global.

El rumbo de la educación y sus desafíos

México reconoce que la educación es un activo de alto valor, puesto que es fundamental para el desarrollo humano, un motor para el crecimiento de la sociedad y un medio para suscitar las virtudes ciudadanas.

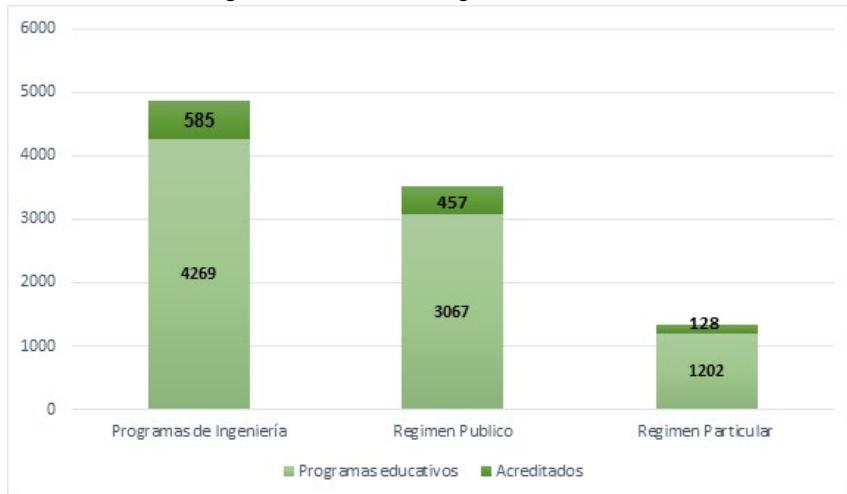
En el ciclo escolar 2023-2024, en Nuevo León, se tiene el registro de 276,843 estudiantes a nivel licenciatura de los cuales, 141,787 son mujeres y 135,056 hombres (SEP, 2024). En el mismo año, la FIME atendió una matrícula de 20,905 estudiantes registrados en Programas Educativos de Licenciatura al periodo Enero-junio 2024.

El compromiso que tiene la Facultad con la sociedad es el de contribuir al desarrollo de esta mediante la generación de egresados competentes, el cual es uno de los principales retos que invita al fortalecimiento de los Programas Educativos (PE), de ahí la importancia de integrar estrategias de gestión que promuevan al interior de la institución una cultura de trabajo sistémica que posibilite la implementación de acciones de mejora en los procesos académicos-administrativos de la misma.

La acreditación es un mecanismo nacional que permite destacar la importancia de la calidad educativa en el nivel superior que ofrecen las instituciones públicas y particulares nacionales y extranjeras. Con base en el resumen general

2024 del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), en el caso de ingenierías, el porcentaje de PE acreditados en México es del 14%, identificando que las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas alcanzan el 15% mientras las privadas solo el 11%, como se muestra en la gráfica 3, Programas Educativos de ingeniería acreditados en México. (Arcila, 2024)

Gráfica 3. Programas Educativos de ingeniería acreditados en México.



Fuente: Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, (2024).

Actualmente la FIME considera como base el Modelo de Gestión para Resultados en la UANL, el cual tiene la función de facilitar a las organizaciones públicas una dirección efectiva e integrada de sus procesos, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la mejora continua. (DGPPE, 2024)



El modelo es de suma importancia en el ámbito educativo, ya que marca la pauta con orden y dirección del quehacer de la Institución, considerando la planeación institucional, la formulación del presupuesto a través del Plan Operativo Anual (POA), la ejecución de proyectos a través del ejercicio de recursos. Así mismo, el seguimiento y la evaluación de las metas planteadas asegurando que cada proyecto contribuya a mantener los indicadores de la capacidad y competitividad académica en beneficio de la formación de los estudiantes.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reconoce la importancia de la formación de ingenieros en México, particularmente en el contexto del desarrollo sostenible, la innovación y la resolución de problemas globales. Según informes y proyectos relacionados con la educación en ingeniería, la UNESCO destaca los siguientes aspectos:

1. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La formación de ingenieros en México debe responder a los retos globales, como la energía limpia, la sostenibilidad ambiental, la infraestructura resiliente y la industrialización inclusiva (ODS 9).

Los programas educativos deben preparar a los ingenieros para abordar desafíos como el cambio climático, la urbanización acelerada y las desigualdades sociales.

2. Calidad Educativa

La UNESCO enfatiza la necesidad de garantizar estándares de calidad en las instituciones de educación superior, especialmente en ingeniería. Esto incluye la actualización constante de los planes de estudio, la acreditación de programas y la integración de competencias tecnológicas avanzadas.

También promueve el acceso equitativo a la educación en ingeniería, incentivando la participación de mujeres y grupos marginados en estas carreras.

3. Innovación y Tecnología

La formación de ingenieros debe integrar habilidades en nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, la robótica, el internet de las cosas (IoT) y la fabricación avanzada.

La UNESCO ha señalado que México tiene el desafío de mejorar la transferencia de conocimientos entre universidades y la industria para impulsar la innovación tecnológica.

4. Ética y Responsabilidad Social

La educación en ingeniería debe incorporar valores éticos y de responsabilidad social, destacando la necesidad de que los ingenieros trabajen con un enfoque centrado en el bienestar de las comunidades.

5. Colaboración Internacional

La UNESCO fomenta la colaboración internacional en programas de ingeniería, como intercambios académicos, proyectos globales y redes de investigación, para elevar la competitividad de los ingenieros mexicanos en el mercado global.

En conjunto, la UNESCO resalta que la formación de ingenieros en México debe estar alineada con las necesidades de desarrollo del país y del mundo, promoviendo un enfoque interdisciplinario, ético y sostenible.

Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024

Como parte del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, el **Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024** (DOF, 2023) plantea una serie de retos, objetivos, estrategias y acciones clave para las instituciones de educación superior, con el fin de garantizar el acceso a la educación superior como un derecho para todos los mexicanos. En este sentido, la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (FIME) se alinea con estos principios y busca fortalecer sus procesos educativos para hacer frente a los desafíos de un entorno en constante evolución.

Son cinco los retos fundamentales de la política educativa:

1. Cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad.
2. Coordinación, colaboración y vinculación.
3. Excelencia educativa, mejora continua, innovación y transformación digital.
4. Compromiso y responsabilidad social.
5. Construcción de un nuevo modelo de financiamiento.

Para enfrentar tales retos los objetivos del Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 son los siguientes:

- Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.
- Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos.
- Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.
- Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país.
- Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad.

Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior

Retomando los planteamientos de la **Organización de las Naciones Unidas** plasmados en el documento “**Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible**”, se destacan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, los cuales buscan erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad, fortalecer la paz universal y proteger el medio ambiente. La **ANUIES** y las instituciones educativas asociadas adoptan estos objetivos como un referente para avanzar en la mejora de las condiciones de vida de la población, orientando sus acciones hacia un desarrollo social, económico y ambientalmente sostenible.

Para el año 2030, se espera un mundo en el que la **alfabetización** sea universal, con acceso equitativo a una educación de calidad en todos los niveles, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad. El propósito es crear un entorno que permita a todas las personas, en especial a los grupos vulnerables, la plena realización de sus derechos y capacidades, y una participación en el desarrollo social.

Objetivos Relacionados con la Educación Superior

De acuerdo con la Agenda 2030, tres de sus objetivos están directamente relacionados con la Educación Superior. El **Objetivo 4**, que establece la meta de “**Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**”, establece varias metas que guiarán el marco de la visión hacia 2030. Entre estas metas destacan las siguientes:

1. **Asegurar el acceso en condiciones de igualdad a una educación superior de calidad**, incluida la formación técnica y profesional, garantizando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de acceder a programas educativos que los preparen para el empleo y el emprendimiento.
2. **Aumentar la cantidad de jóvenes y adultos con competencias necesarias**, especialmente en áreas técnicas y profesionales, para acceder a empleos decentes, mejorar la empleabilidad y fomentar la innovación.
3. **Eliminar disparidades de género y garantizar la igualdad de acceso** a la educación para personas en situación de vulnerabilidad, como personas con discapacidad, pueblos indígenas y otros grupos marginados.
4. **Promover el desarrollo sostenible mediante el aprendizaje**, integrando la educación para la adopción de estilos de vida saludables, la igualdad de género, el respeto por los derechos humanos, la paz y la no violencia, así como la valorización de la diversidad cultural.
5. **Aumentar el número de becas** disponibles para estudiantes de países en desarrollo, específicamente en áreas técnicas y científicas, que permitan una mayor movilidad académica y contribuyan al fortalecimiento de la educación superior global.

Además, varios otros ODS de la Agenda 2030 están relacionados con la educación superior, el empleo, la innovación tecnológica y el desarrollo de capacidades, elementos que son clave en la formación de los estudiantes en el ámbito de la ingeniería:

- **Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados ni en educación**, fomentando su integración en programas educativos que les permitan acceder a oportunidades laborales.
- **Fomentar la investigación científica y tecnológica**, promoviendo la innovación y aumentando el número de personas dedicadas al campo de la investigación y desarrollo, con el objetivo de potenciar el sector industrial y tecnológico.
- **Expandir el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)**, buscando una mayor accesibilidad a Internet y a las herramientas digitales, esenciales para el desarrollo de habilidades tecnológicas.

Compromisos hacia una Cultura de Paz y Derechos Humanos

En junio de 2022, se firmó la Declaración de Tlaxcala hacia una cultura de paz, derechos humanos, inclusión y no violencia contra las mujeres en las universidades e instituciones de educación superior, que propone acciones claves para las IES en relación con la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la erradicación de la violencia. Las acciones alineadas con esta declaración son fundamentales para construir un entorno educativo inclusivo y seguro para todos los estudiantes. En este sentido, la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica se compromete a seguir promoviendo un modelo educativo que garantice el acceso equitativo a la educación superior de calidad, con una formación integral que prepare a los estudiantes para enfrentar los retos del futuro, impulsando la innovación tecnológica, el desarrollo sostenible y la mejora de la sociedad en su conjunto.

Las tendencias internacionales de las ocupaciones

Recientemente, el **Observatorio Laboral Mexicano** ha compartido un análisis sobre las tendencias globales emergentes en diversas ocupaciones, basado en informes de observatorios laborales de distintos países, organismos internacionales y trabajos de investigación realizados por académicos de renombre. Este panorama constituye una guía fundamental para la institución, dado que ayuda actualizar los planes y programas de estudio, asegurando que la oferta educativa esté alineada con las necesidades de un mercado laboral dinámico, interconectado y en constante transformación.

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se identifican varias tendencias clave que influirán en la educación superior y, particularmente, en la formación de futuros ingenieros, influenciadas por la tecnología, la globalización y las necesidades emergentes del mercado laboral, las cuales deberán ser consideradas en el diseño de nuevas estrategias académicas:

- Digitalización y tecnologías emergentes, el uso de inteligencia artificial (IA) y automatización, el internet de las cosas, la realidad virtual y aumentada, serán cruciales en la formación de ingenieros.
- Un aprendizaje híbrido y flexible.
- Enfoque en habilidades blandas (*soft skills*), las habilidades técnicas seguirán siendo esenciales, sin embargo, se valorarán cada vez más las habilidades blandas, como la creatividad, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y la capacidad de resolución de problemas.
- Sostenibilidad y diseño responsable, el uso de energías renovables, la economía circular y las tecnologías limpias se incorporarán cada vez más en los programas académicos de ingeniería, ya que la industria busca profesionales que puedan desarrollar soluciones para mitigar el cambio climático y promover la sostenibilidad.
- Educación global práctica y multidisciplinaria.
- Adaptación continua y aprendizaje a lo largo de la vida, con oportunidades para la educación continua y la capacitación a medida que las tecnologías y las necesidades del mercado cambian.
- Ética y responsabilidad profesional, la formación en ética profesional, la gestión de riesgos, la privacidad de los datos y la ciberseguridad, son aspectos que se integrarán en la educación de ingenieros para garantizar que los profesionales estén preparados para enfrentar los desafíos éticos de la tecnología moderna.
- Emprendimiento e innovación.
- *Nearshoring* y demanda de talento técnico, el desarrollo de habilidades en áreas técnicas y STEM es crucial para aprovechar estas oportunidades económicas y fortalecer la competitividad del país.

Las futuras profesiones de ingeniería en México para 2040 estarán influenciadas por la evolución tecnológica, la sostenibilidad, las demandas del mercado laboral y las necesidades de la sociedad.

Algunas de las áreas de ingeniería que tendrán relevancia incluyen:

1. Ingeniería en Energías Renovables y Sustentabilidad
2. Ingeniería en Inteligencia Artificial y Robótica
3. Ingeniería Biomédica Avanzada
4. Ingeniería en Nanotecnología
5. Ingeniería en Ciberseguridad y Redes
6. Ingeniería Aeroespacial
7. Ingeniería Ambiental y en Recursos Hídricos
8. Ingeniería de Datos e Infraestructura Digital

9. Ingeniería de Manufactura Avanzada (Industria 4.0)
10. Ingeniería Genética y Bioingeniería
11. Ingeniería en Transporte y Movilidad
12. Ingeniería en Construcción Sustentable

La formación universitaria

Estas tendencias reflejan la transformación constante del mercado laboral, que está impulsada por la innovación tecnológica, la globalización y la evolución de las dinámicas sociales. En este sentido, se deberá responder a estos desafíos mediante la actualización continua de sus programas académicos, fomentando la investigación aplicada y el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas que contribuyan a la mejora del entorno social y económico.

Al mismo tiempo, será fundamental que la FIME siga promoviendo valores como la inclusión, la diversidad y la sostenibilidad, asegurando que los futuros ingenieros estén preparados para enfrentar los retos globales y contribuir al bienestar de la sociedad.

El mercado laboral en Nuevo León

Los alumnos egresados enfrentan un mercado laboral dinámico, influenciado por sectores clave en la región de Nuevo León, entre los que destacan:

1. **Industria Manufacturera:** Automotriz, aeroespacial, metalúrgica y electrodomésticos, que demandan ingenieros especializados en procesos, automatización y diseño de sistemas.
2. **Tecnologías de la Información:** Empresas de software y servicios tecnológicos requieren profesionales en áreas como desarrollo de software, ciberseguridad e inteligencia artificial.
3. **Industria Energética:** Especialmente en petróleo, gas y energías renovables, donde se necesitan ingenieros para gestionar, innovar y optimizar procesos.
4. **Servicios Financieros y de Salud:** Áreas como la **gestión de proyectos y salud digital** que integran tecnologías avanzadas en servicios.
5. **Comercio y Turismo:** Sectores que requieren ingenieros en logística, optimización de procesos y marketing digital.

Se debe adaptar los planes de estudio para que los profesionales egresados estén alineados a las demandas del mercado laboral y preparados para liderar en un futuro tecnológico y globalizado.

Plan estratégico para el estado de Nuevo León 2040

En consistencia con los planteamientos a nivel internacional y con la política nacional, en el estado de Nuevo León (ConsejoNuevoLeón, 2024) se formuló una nueva Visión: En 2040, Nuevo León es un gran lugar para vivir, donde el desarrollo está centrado en el bienestar de las personas, no deja a nadie atrás y se garantiza el futuro de las siguientes generaciones. Este planteamiento quedó formalizado en el Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040, el cual incluye nueve prioridades para el Estado:

- 1) Generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico.
- 2) Combatir la inseguridad (delitos comunes, de alto impacto y crimen organizado).

- 3) Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación para mejorar la calidad de vida de las personas.
- 4) Promover el ordenamiento de la ciudad para eficientar la movilidad de las personas y mejorar el medio ambiente.
- 5) Fomentar que el Gobierno sea efectivo en el uso de los recursos públicos, abierto a la participación de la ciudadanía y que rinda cuentas.
- 6) Promover una vida saludable y de acceso a servicios de salud de calidad para toda la población.
- 7) Contar con recursos públicos suficientes para financiar los programas públicos e invertir en el futuro del estado.
- 8) Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad.
- 9) Fomentar el acceso a una oferta cultural diversa y para toda la ciudadanía.

Por otro lado, los ejes contemplados, son nueve:

1 Educación

2 Salud

3 Desarrollo social

4 Cultura

5 Desarrollo Sustentable

6 Desarrollo Económico

7 Seguridad y justicia

8 Finanzas públicas

9 Gobierno Eficaz y Transparencia

La **FIME** se alinea con esta visión, para ofrecer una formación **pertinente e innovadora**, centrada en el **bienestar y desarrollo** de los estudiantes. A través de una educación **de calidad**, se asegura que los egresados cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para contribuir al progreso económico y social de Nuevo León, México y el mundo. Se garantiza el acceso, permanencia y éxito de sus estudiantes, alineando sus programas educativos con los estándares internacionales.

APARTADO II

Un diagnóstico de la situación actual de la Facultad

Educación integral de calidad

Oferta educativa

La FIME, en la actualidad, ofrece 47 programas educativos, 3 especializaciones y 23 programas educativos en posgrado, como se observa en la Tabla 1. Así mismo en la Tabla 2 se observa la oferta educativa de Posgrado de la FIME.

Tabla 1. Oferta educativa de licenciatura de la FIME.

Nombre de la carrera	Modalidad	Estatus	Alumnos
Ingeniería Mecánico Administrador	Escolarizada	ACTIVA	3869
Ingeniería Administrador De Sistemas	Escolarizada	ACTIVA	2570
Ingeniería En Materiales	Escolarizada	ACTIVA	369
Ingeniería En Mecatrónica.	Escolarizada	ACTIVA	5223
Ingeniería Mecánico Electricista.	Escolarizada	ACTIVA	2302
Ingeniería En Electrónica Y Automatización.	Escolarizada	ACTIVA	1217
Ingeniería En Electrónica Y Comunicaciones.	Escolarizada	ACTIVA	334
Ingeniería En Tecnología De Software.	Escolarizada	ACTIVA	2791
Ingeniería En Aeronáutica.	Escolarizada	ACTIVA	600
Ingeniería En Manufactura.	Escolarizada	ACTIVA	760
Ingeniero Biomédico.	Escolarizada	ACTIVA	455
Licenciatura en ingeniería mecánica y administración empresarial.	No escolarizada	ACTIVA	47
Licenciatura en ingeniería en inteligencia artificial.	Escolarizada	ACTIVA	41
Licenciatura en ingeniería en electromovilidad.	Escolarizada	ACTIVA	41

Fuente: Subdirección Académica, (2024).

Tabla 2. Oferta educativa de posgrado de la FIME.

Nombre de la carrera	Modalidad	Estatus	Alumnos
Especialidad en logística y cadena de suministro	Escolarizada	ACTIVA	06
Especialidad en electromovilidad	Escolarizada	LATENCIA	0
Especialidad en Ingeniería De Industria Inteligente	Escolarizada	ACTIVA	1
Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en nanotecnología	Escolarizada	ACTIVA	18
Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Tecnología energética	Escolarizada	LATENCIA	0
Maestría en ciencias de la ingeniería eléctrica	Escolarizada	ACTIVA	54
Maestría En logística y cadena de suministros	Escolarizada	ACTIVA	38
Maestría en ciencias de la ingeniería mecánica con especialidad en materiales	Escolarizada	ACTIVA	46
Maestría en ciencias en ingeniería de sistemas	Escolarizada	ACTIVA	4
Maestría en Ciencias en Ingeniería automotriz	Escolarizada	ACTIVA	21
Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en energía térmica y renovable	Escolarizada	ACTIVA	12
Maestría en ingeniería aeronáutica.	Escolarizada	ACTIVA	4
Maestría en Ingeniería con Orientación en Tecnologías de la Información.	Escolarizada	ACTIVA	11

Nombre de la carrera	Modalidad	Estatus	Alumnos
Maestría en Ingeniería con Orientación en Manufactura.	Escolarizada	ACTIVA	39
Maestría en Ingeniería con Orientación en Mecánica.	Escolarizada	ACTIVA	16
Maestría en Ingeniería con Orientación en Telecomunicaciones.	Escolarizada	LATENCIA	0
Maestría en Ingeniería con Orientación en Mecatrónica.	Escolarizada	ACTIVA	23
Maestría en Ingeniería con Orientación en Eléctrica.	Escolarizada	ACTIVA	54
Maestría en Administración de Organizaciones con Orientación en Dirección de Procesos Formativos.	Escolarizada	ACTIVA	5
Maestría en Administración de Organizaciones con Orientación Innovación Tecnológica.	Escolarizada	ACTIVA	20
Maestría en Administración de Organizaciones con Orientación de Comercio Internacional.	Escolarizada	ACTIVA	13
Maestría en Administración de Organizaciones con Orientación de Producción y Calidad.	Escolarizada	ACTIVA	72
Maestría en Administración de Organizaciones con Orientación en Finanzas.	Escolarizada	ACTIVA	64
Maestría en Administración de Organizaciones con Orientación en Relaciones Industriales.	Escolarizada	ACTIVA	49
Doctorado en Ingeniería con especialidad En ingeniería de sistemas.	Escolarizada	ACTIVA	3
Doctorado en ciencias de la ingeniería aeronáutica.	Escolarizada	ACTIVA	4
Doctorado en ingeniería de materiales.	Escolarizada	ACTIVA	48
Doctorado en Ingeniería eléctrica.	Escolarizada	ACTIVA	10
Doctorado en Ingeniería con orientación en tecnologías de la información.	Escolarizada	LATENCIA	0
Doctorado en energías térmica y renovable.	Escolarizada	ACTIVA	3

Fuente: Subdirección de Posgrado, (2024).

Cobertura

La FIME a través de los campus ubicados en los municipios de Cadereyta, Linares, Apodaca y General Escobedo, Santiago, Juárez y Sabinas busca incrementar y acercar las opciones educativas a los jóvenes de los municipios alejados del área metropolitana y de la Ciudad Universitaria en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Tabla 3. Ubicaciones de campus de la FIME fuera de Ciudad Universitaria.

Unidad	Año
FIME – Unidad Cadereyta	2024
FIME – Unidad Juárez	2023
FIME – Unidad Santiago	2022
FIME – Unidad Sabinas Hidalgo	2022
FIME – Unidad Linares	2017
FIME – Ciudad Universitaria	1958

Fuente: Subdirección Académica, (2024).

El Centro de Innovación, Investigación y Desarrollo en Ingeniería y Tecnología (CIIDIT), inaugurado el 8 de mayo del 2008, ubicado en el km 10, Autopista al Aeropuerto Internacional de Monterrey, Apodaca, Nuevo León, México, es un centro multidisciplinario e integrador constituido principalmente por laboratorios con equipamiento de última generación destinado a realizar investigación en áreas del conocimiento ligadas a la ingeniería:

- Nanotecnología.
- Materiales avanzados.
- Mecatrónica.
- Ingeniería de Software.

El Centro de Investigación e Innovación en Ingeniería Aeronáutica (CIIIA), inaugurado el 1 de marzo de 2012, ubicado en el Aeropuerto Internacional del Norte km 1.7, Carretera a Salinas Victoria, Apodaca, Nuevo León su objetivo es contribuir al desarrollo regional y nacional de la industria aeronáutica, la aviación general y comercial, para lo cual, se crearon dos programas académicos, uno en Ingeniería en Aeronáutica y el de Técnico en Mantenimiento Aeronáutico, principales actividades de investigación en áreas del conocimiento ligadas a la ingeniería aeronáutica:

- Laboratorio de Dinámica Estructural.
- Laboratorio de Análisis de Fallas.

- Laboratorio de Materiales Aeroespaciales.
- Laboratorio de Manufactura Avanzada.
- Laboratorio de Pruebas Mecánica y Ensayos no destructivos.
- Laboratorio de Estructuras Aeroespaciales.
- Laboratorio de Aerodinámica.
- Laboratorio de Materiales y Energías Renovables.
- Laboratorio de Sistemas de Propulsión.
- Laboratorio de Corrosión.
- Laboratorio de Rayos X.
- Laboratorio de Navegación.
- Laboratorio de Aviónica.
- Laboratorio de Dinámica de Vuelo.

El Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CIDET), es un polo de generación de conocimiento y desarrollo tecnológico ofreciendo al sector industrial, a través de sus investigadores y estudiantes, soluciones y servicios tecnológicos en áreas prioritarias como Mecatrónica, Tecnología de la Información, Telecomunicaciones, Ingeniería de Materiales, Redes de Suministro y Distribución Eléctrica.

El Centro de Competitividad y Productividad en Ingeniería (CCPI), brinda servicios altamente calificados en la gestión, planeación, desarrollo, supervisión y control de proyectos del sector empresarial estatal. La innovación de los servicios del CCPI está basada en el modelo de la triple hélice, donde el gobierno, la empresa privada y la universidad juegan un papel imprescindible dentro de cada proyecto.

Modelo Educativo

La actualización del Modelo Académico UANL de Licenciatura se realizó con el propósito de dar respuesta a la dinámica y nuevos requerimientos del contexto, considerando el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la UNESCO; lo que permite el establecimiento de los elementos que guían de manera pertinente su operatividad para favorecer la creación y actualización de los programas educativos que oferta la UANL en el Sistema de Estudios de Licenciatura.

El Modelo Académico de Posgrado impulsa el desarrollo y la consolidación del Sistema de Estudios de Posgrado de la UANL, enfocado a una educación de buena calidad mediante una oferta educativa pertinente y sustentada en los cambios plasmados en la Visión de la UANL y su Plan de Desarrollo Institucional, así como en la recopilación de experiencias de los diferentes actores del proceso educativo, en concordancia con la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior y los decretos que emanen de la reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (UANL, 2024)

Actualmente, la FIME posee el 100% de sus programas educativos, tanto de licenciatura como de posgrado, alineados al Modelo Educativo de la UANL, el cual es un instrumento de política institucional que considera el carácter multidimensional y complejo de la educación y su institucionalización; que promueve la formación integral de los estudiantes y adopta una actitud innovadora hacia el conocimiento. Se caracteriza por contar con dos ejes estructuradores; la educación centrada en el aprendizaje y la educación basada en competencias; un eje operativo: la flexibilidad curricular y de los procesos educativos, y dos ejes transversales: la innovación académica, la internacionalización y la responsabilidad social, con el cual se han favorecido las acreditaciones nacionales e internacionales de los Programas Educativos.

La FIME coadyuva para que cada uno de los ejes del Modelo Educativo se vean reflejados en los Programas Educativos, para lograrlo los profesores han asumido el compromiso de formarse en las actualizaciones de los documentos institucionales, así como en la revisión de la pertinencia de las unidades de aprendizaje y sus contenidos temáticos, a través de las Academias.

Programas educativos de licenciatura de la FIME impartidos en colaboración con otras dependencias de la UANL

La FIME, actualmente imparte el programa de Ingeniería Biomédica en colaboración con la Facultad de Medicina de la UANL. Esta acción, refleja el fortalecimiento de las capacidades institucionales, con lo cual se amplía y diversifica las oportunidades de acceso al mundo laboral de los egresados.

Atención integral al estudiante

La FIME, a fin de facilitar la permanencia, egreso y titulación de sus estudiantes cuenta con diversas áreas y programas de apoyo, entre ellos: cursos de inducción, propedéuticos y cursos remediales, tutorías grupales e individuales, la atención y el cuidado de su salud, el apoyo económico para no descuidar sus estudios, asesoría, orientación vocacional y psicológica, idiomas, movilidad estudiantil, bolsa de trabajo, actividades culturales, artísticas y deportivas, titulación, etc.

Todos los programas han arrojado buenos resultados y han fortalecido la capacidad y competitividad académica, indicadores que miden la calidad de los Programas Educativos, los cuales se utilizan como insumo para el análisis, la reflexión y la evolución de los principales indicadores institucionales.

El programa de tutorías

El programa de tutorías de la FIME está encaminado al mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje y técnicas didácticas, que contribuyan a la formación integral y buen desempeño de los estudiantes durante su trayectoria dentro de la facultad, que a su vez impacta en la disminución de los índices de reprobación, rezago, deserción, así como incrementa la eficiencia terminal.

El programa consiste en un acompañamiento tutor-estudiante con el objetivo de desarrollar en los estudiantes, una formación integral que fortalezca su autonomía, contribuya a mejorar su rendimiento académico y a su vez, le facilite su adaptación a la institución.

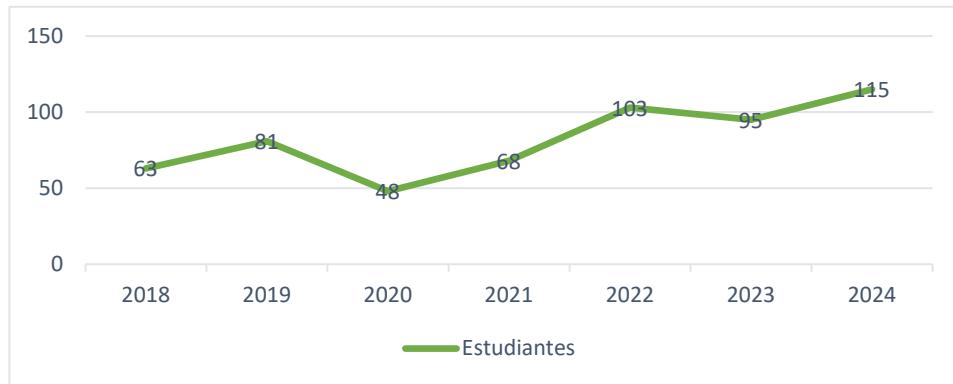
Entre los principales beneficios de este programa, se encuentra la detección oportuna de estudiantes en riesgo de reprobación, abandono y rezago, mediante la aplicación de exámenes psicométricos. Actualmente, la FIME ha establecido estrategias para integrar a un mayor número de profesores en el programa de tutorías, así como a especialistas en psicología y pedagogía.

Talentos

La FIME cuenta con el programa de Talentos de la UANL, el cual se integra por estudiantes con reconocimiento por su destacado desempeño académico. Dentro de las actividades que realizan los estudiantes de este programa se encuentran: participación en asesorías académicas, proyectos de investigación, lideran proyectos de impacto social, tecnológicos y ambientales, además de participar en la organización de eventos académicos-científicos como: congresos, simposios, talleres, etc.

En el 2024 reconocimos a 115 estudiantes participantes en el programa de Talentos, que tiene como objetivo impulsar a los alumnos académicamente sobresalientes para que participen en actividades y experiencias de aprendizaje que favorezcan su desarrollo personal y el impacto hacia su comunidad.

Grafica 4. Estudiantes Talento de la FIME.



Fuente: Subdirección Académica (2024).

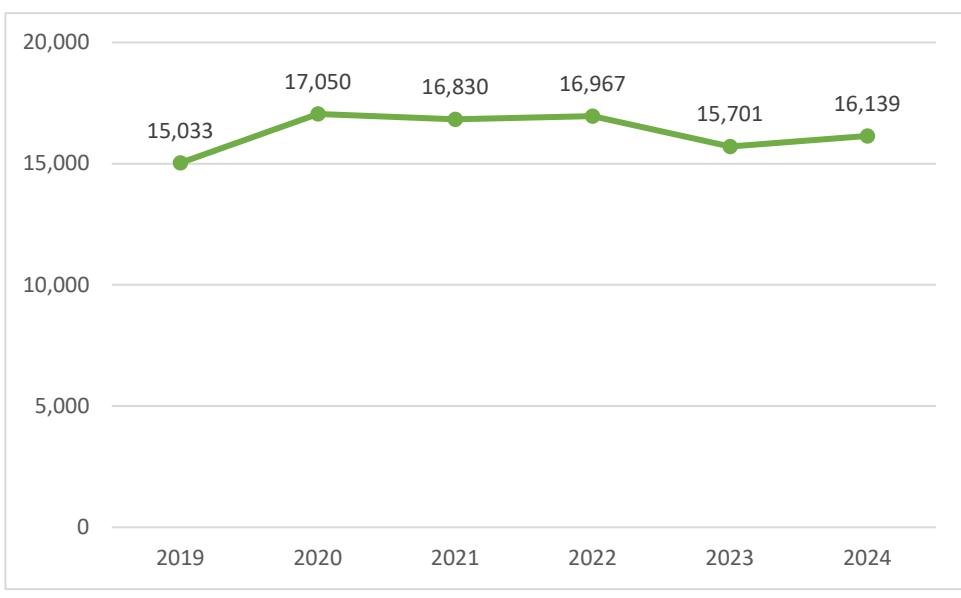
Programa de Becas

La FIME cuenta con un programa consolidado de apoyos financieros con el objetivo de incrementar las oportunidades educativas para los sectores económicamente más vulnerables, asimismo, apoya a estudiantes con un alto desempeño académico, deportistas e hijos de trabajadores universitarios, al atender los aspectos socioeconómicos que les impiden continuar y concluir con éxito sus estudios.

Los tipos de beca otorgados son por concepto de escasos recursos, participación en actividades deportivas o culturales, desempeño académico, entre otras.

En la siguiente gráfica 5, se puede observar la tendencia de los estudiantes beneficiados por los distintos tipos de becas que otorga la facultad. En el 2024, se otorgaron becas a 16,139 estudiantes de licenciatura, posgrado y educación continua.

Gráfica 5. Programa de becas de la FIME



Fuente: Tesorería (2024).

Con sentido de Responsabilidad Social y con la finalidad de apoyar económicamente en el proceso de titulación, la FIME crea el programa TITULA-T, el cual brinda becas a sus estudiantes con excelencia académica para el trámite de titulación con el fin de concluir satisfactoriamente sus estudios e incrementar la eficiencia de titulación en Licenciatura.

Movilidad e intercambio académico

El propósito específico de las actividades de movilidad e intercambio académico de estudiantes es contribuir al desarrollo del estudiante, fortaleciendo sus competencias y promoviendo la habilidad para impulsar su crecimiento en diferentes contextos que les permita socializar y adaptarse a un ambiente multicultural y a la vez que alcancen metas académicas y profesionales.

La movilidad y el intercambio académico se consideran no solo como estrategias que dan respuesta a la integración mundial en materia de educación, sino como una cultura en la educación de la ingeniería, por lo que la FIME gestiona la construcción de alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, para sustentar la movilidad de estudiantes y profesores.

Como parte de las acciones para incrementar el número de estudiantes en el programa de movilidad académica, la FIME, está implementando diversas actividades de difusión como: la Feria de Movilidad, con el objetivo de dar a conocer a la comunidad estudiantil las posibilidades de realizar una estancia en el extranjero, así como sus requisitos. Asimismo, la FIME busca nuevas oportunidades de acuerdos internacionales de movilidad, con países asiáticos.

Por otro lado, la situación económica de un gran número de estudiantes de licenciatura, no les permite ingresar al programa, ya que éste requiere cubrir gastos de manutención y transporte durante su estancia en otra institución educativa, sin embargo, la FIME se apoya a través de la Fundación ProFIME y la Fundación UANL, con el objetivo de cubrir parte de los gastos de manutención de los estudiantes que deseen realizar estancias en el extranjero.

Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración con instituciones extranjeras

Un desafío ambicioso que asume la FIME es el posicionamiento nacional e internacional como una Facultad de Ingeniería de Educación Superior con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable, contando así con programas educativos de doble titulación con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.

La impartición de programas educativos en colaboración con instituciones extranjeras que ofrecen la doble titulación o graduación ha contribuido a ampliar las oportunidades de formación de los estudiantes, sustentar la movilidad para el desarrollo de competencias requeridas en el mundo laboral y posicionar a la Universidad en el ámbito internacional.

En la Tabla 4, se presentan los programas de licenciatura que ofrece la FIME con la doble titulación, así como las instituciones extranjeras con las que se colabora; y en la Tabla 5, para el caso de los programas de posgrado de la FIME.

Tabla 4. Programas de licenciatura que ofrecen la doble titulación con instituciones extranjeras

PROGRAMA EDUCATIVO DE DOBLE TITULACIÓN	UNIVERSIDADES EXTRANJERAS
Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones.	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia. Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
Ingeniero en Electrónica y Automatización.	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia. Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
Ingeniero Mecánico Electricista.	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia. Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
Ingeniero en Mecatrónica.	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia. Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
Ingeniero Mecánico Administrador.	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia. Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
Ingeniero Administrador de Sistemas.	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia. Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
Ingeniería en Tecnología de Software.	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia. Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
Ingeniero en Aeronáutica.	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia. Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Rouen, Francia
Ingeniero en Materiales.	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
Ingeniero en Manufactura.	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia
Ingeniero Biomédico.	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia

Fuente: Subdirección Académica, (2024).

Tabla 5. Programas de posgrado que se imparten en colaboración con instituciones extranjeras.

PROGRAMA EDUCATIVO	UNIVERSIDAD EXTRANJERA
Doctorado en Ingeniería de Materiales	Université Paul Sabatier, Toulouse, Francia

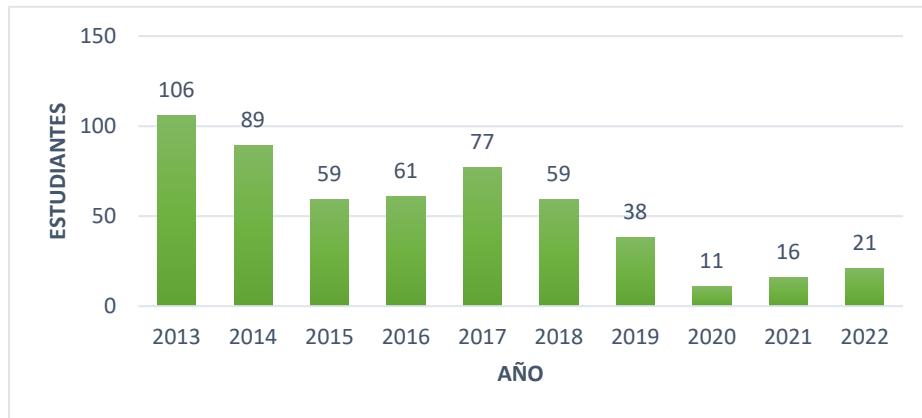
Fuente: Subdirección de Posgrado, (2024).

La colaboración de la FIME con instituciones extranjeras para la impartición de programas de licenciatura y posgrado contribuye a fortalecer la formación de los estudiantes y al cumplimiento de la visión 2040 de ser una institución con reconocimiento mundial.

Colaboración nacional

En posgrado, la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Automotriz se imparte en colaboración con el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA).

Gráfica 6. Movilidad e intercambio académico internacional de la FIME.



Fuente: Subdirección Académica (2024).

El Modelo Educativo actual es un sistema de créditos que permite el reconocimiento de actividades curriculares, además de la vinculación con otras universidades de prestigio internacional lo que favorece a los esquemas de movilidad de estudiantes y redes de colaboración de beneficio mutuo para las instituciones involucradas. En el 2024 recibimos a 20 estudiantes de Francia, España, Estados Unidos y Polonia.

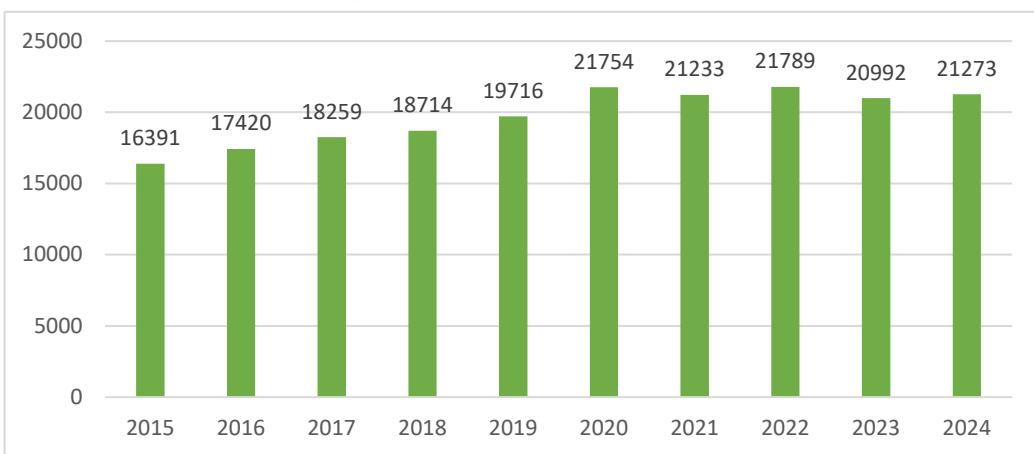
La FIME promueve y apoya la movilidad estudiantil en todos los niveles, esta sinergia se formaliza mediante convenios de colaboración que involucran a diversos Programas Educativos.

Información escolar

Evolución de la matrícula

La FIME atiende una matrícula de 20,619 estudiantes a nivel licenciatura y 599 estudiantes a nivel posgrado. En seguida, se puede observar la evolución de la matrícula atendida en la FIME del 2015 al 2024 a nivel licenciatura y posgrado. (Gráfica 7).

Gráfica 7. Evolución de la matrícula atendida en la FIME.



Fuente: Subdirección Administrativa (2024).

Abandono, reprobación y eficiencia terminal

Abandono

Durante el periodo enero–junio de 2024, el análisis de los índices de abandono escolar en la FIME mostro que las carreras de Ingeniería Mecánico Administrador (IMA) e Ingeniería en Mecatrónica (IMC) concentraron el mayor número de casos de deserción, posicionándose como los programas con mayor vulnerabilidad en cuanto a la permanencia estudiantil. Asimismo, se identificaron niveles de abandono en otras carreras como Ingeniería en Administración de Sistemas (IAS), Ingeniería Mecánico Electricista (IME) e Ingeniería en Tecnología de Software (ITS), lo cual evidencia una tendencia común en áreas vinculadas a la gestión, la automatización y el desarrollo tecnológico.

En contraste, las carreras de Ingeniería en Manufactura (IMF), Ingeniería en Aeronáutica (IAE), Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones (IEC), Ingeniería en Electrónica y Automatización (IEA) e Ingeniería en Materiales (IMT) presentaron índices de abandono considerablemente más bajos.

Gráfica 8. Abandono por programa académico



Durante el periodo agosto–diciembre de 2024, se observó que las carreras de Ingeniería Mecánico Administrador (IMA) e Ingeniería en Mecatrónica (IMC) reincidieron en los niveles más altos de abandono, ratificando la tendencia identificada en semestres anteriores. De igual manera, los programas de Ingeniería en Tecnología de Software (ITS), Ingeniería en Administración de Sistemas (IAS) e Ingeniería Mecánico Electricista (IME) presentaron cifras relativamente elevadas de deserción, lo que evidencia la necesidad de un análisis más profundo sobre los factores que afectan la permanencia estudiantil en estas áreas.

Gráfica 9. Abandono por programa académico



En contraste, las carreras de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones (IEC), Ingeniería en Electrónica y Automatización (IEA), Ingeniería en Manufactura (IMF), Ingeniería en Materiales (IMT), Ingeniería en Aeronáutica (IAE) e Ingeniería Biomédica (IB) reportaron los índices más bajos de abandono, mostrando una mayor estabilidad en la continuidad académica de sus estudiantes.

Reprobación

En el periodo enero–junio de 2024 La gráfica presenta el promedio de reprobación en primera y segunda oportunidad por programa educativo en la FIME. En términos generales, se observa un aumento considerable de reprobación al pasar de la primera a la segunda oportunidad en la mayoría de los programas.

El programa de Ingeniería en Electrónica y Automatización (IEA) presenta el porcentaje más alto de reprobación en segunda oportunidad con un 68%, seguido por Ingeniero Mecánico Administrador (IMA) con un 62% y el programa de Ingeniería en Mecatrónica (IMTC) con un 60%. Por otro lado, Ingeniería Biomédica (IB) registra la tasa más baja en segunda oportunidad con solo un 8%.

Gráfica 10. Porcentaje de reprobación por programa educativo



En cuanto a la primera oportunidad, las tasas más altas de reprobación se encuentran en los programas IME, IEC y ITS, todos con un 28% aproximadamente. Mientras tanto, Ingeniería en Automatización y Electrónica (IAE) presenta el menor porcentaje en primera oportunidad con un 16%.

Durante el semestre agosto-diciembre 2024, los promedios de reprobación por programa educativo en la FIME muestran una clara tendencia al incremento en la segunda oportunidad, reflejando un desafío persistente en la recuperación académica del alumnado.

Los programas con mayores tasas de reprobación en segunda oportunidad fueron Ingeniería en Mecatrónica (IMTC) e Ingeniería en Automatización y Sistemas (IAS), ambos con un 63%, seguidos por Ingeniero Mecánico Administrador (IMA) con un 59%. En contraste, los programas con menor reprobación en primera oportunidad fueron Ingeniería Biomédica (IB) con 17% e Ingeniería en Tecnologías de Manufactura (IMT) con 18%.

Aunque los niveles de reprobación en primera oportunidad se mantienen en general por debajo del 30%, el incremento notable en segunda oportunidad —en algunos casos duplicando o triplicando el porcentaje inicial— destaca la necesidad de estrategias de apoyo académico más efectivas.

Gráfica 11. Porcentaje de reprobación por programa educativo.

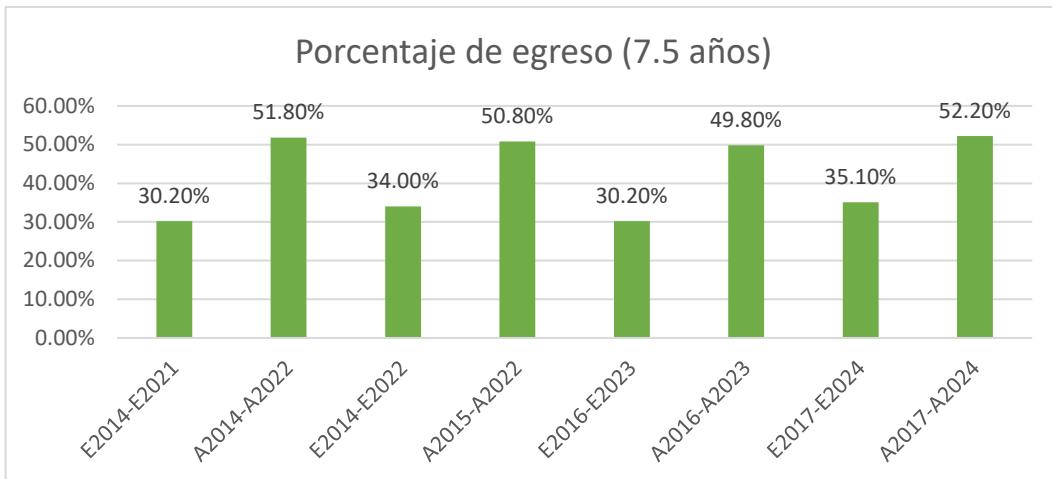


En conclusión, para enfrentar el abandono y la reprobación, es necesario fortalecer e integrar diversas estrategias y políticas institucionales. Entre ellas, resulta clave revisar y mejorar las prácticas docentes enfocadas en el aprendizaje, analizar los resultados del programa institucional de tutorías y otros apoyos estudiantiles, reforzar los mecanismos de evaluación colegiada del desempeño académico, dar seguimiento a egresados para retroalimentar y actualizar los planes de estudio, así como replantear el enfoque del servicio social y las prácticas profesionales dentro del currículo académico.

Eficiencia terminal

La eficiencia terminal, es uno de los principales indicadores educativos; actualmente la eficiencia terminal de la FIME es del 52.2% para estudiantes que ingresan en el periodo agosto-diciembre y de 35.1% para estudiantes que ingresaron en el periodo enero-junio. A continuación, se muestra la evolución de la eficiencia terminal.

Gráfica 12. Eficiencia terminal



Fuente: Subdirección Académica, (2024).

La FIME en el año 2024 obtuvo un 52.2% en el periodo de agosto a diferencia del año 2023 donde se obtuvo un porcentaje de 49.8%, alcanzando una diferencia positiva de 2.4 puntos porcentuales de eficiencia terminal, lo que la coloca por encima del porcentaje mínimo que solicita el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), a partir de este porcentaje se analizan las estrategias y acciones para la mejora continua de este indicador

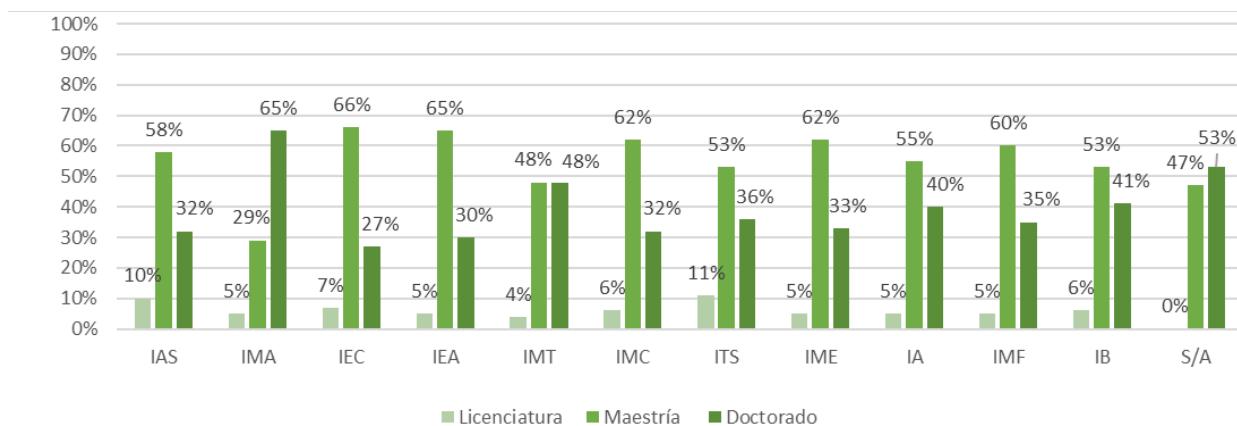
Egresados

En el año **2024** egresaron de licenciatura 1,954 alumnos superando con **108 estudiantes** con respecto a los 1,846 del año anterior.

La FIME ha concentrado esfuerzos, por lo que hoy en día cuenta con un procedimiento formal y documentado para el seguimiento de egresados, lo cual es considerado una retroalimentación, por parte de los egresados, hacia los programas educativos.

Una apropiada distribución de los profesores en los diferentes Programas Educativos es fundamental para el correcto desarrollo y desempeño de las actividades académicas de la dependencia, lo anterior se pone en evidencia en la gráfica 9 en la cual se muestra el porcentaje de profesores y su distribución por PE, así como aquellos sin asignación (S/A).

Gráfica 13. Distribución de la Planta Académica por Programa Educativo



Fuente: Subdirección Académica (2024).

Titulados

La FIME ha implementado diversos apoyos con el objetivo de facilitar el proceso de titulación de los egresados. Durante el 2024, en la FIME se titularon 2,135 estudiantes de nivel licenciatura estudiantes de posgrado. (Tabla 8).

Tabla 6. Número de estudiantes titulados en la FIME.

TITULADOS		
PE	2023	2024
Licenciatura.	1,289	1,757
Maestría.	89	189
Doctorado.	09	27
Especialidad.	2	3
TOTAL:	1,389	1,976

Fuente: Subdirección Académica (2024).

El proceso de titulación en la FIME ha evolucionado favorablemente, cumple con los estándares de calidad establecidos, lo que permite a los egresados ejecutar el proceso de forma rápida y sistemática, hasta su culminación.

Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado

La FIME cuenta con el 100% de los Programas Educativos de Licenciatura evaluables acreditados por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI), cuyo objetivo es promover que las Instituciones de Educación Superior (IES) ofrezcan una formación de calidad a los futuros egresados mediante la acreditación de los programas educativos en el área de ingeniería y por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C (CIEES), los cuales promueven el mejoramiento de la Educación Superior a través de las evaluaciones externas, pertinentes, válidas y confiables de los programas educativos y de las funciones de las IES y reconocer su calidad.

De igual forma, se tienen 5 programas que son reconocidos con el sello European Accreditation of Engineering Programmes (EUR-ACE), este es un sistema de acreditación que proporciona un conjunto de estándares que identifica los programas de grado de ingeniería de alta calidad en Europa y en el extranjero y finalmente, la FIME cuenta con 2 programas que han logrado el reconocimiento que otorga el organismo Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET), organismo que acredita a los programas educativos que han cumplido con los estándares esenciales para producir graduados listos para ingresar a los campos críticos de la ciencia aplicada, la informática, la ingeniería y la tecnología de ingeniería.

Tabla 7. Acreditaciones de Programas Educativos de Licenciatura por organismos nacionales e internacionales

Programa	Nacionales		Internacionales	
	CACEI	CIEES	ABET	EUR-ACE
IAE	Marco de Referencia Internacional 2018	Nivel 1	N/A	Marco de Referencia Estándar Internacional
IAS	Marco de Referencia Internacional 2019	Nivel 1	N/A	Marco de Referencia Estándar Internacional
IEA	Marco de Referencia Internacional 2020	Nivel 1	N/A	N/A
IEC	Marco de Referencia Internacional 2021	Nivel 1	N/A	N/A
IMA	Marco de Referencia Internacional 2022	Nivel 1	N/A	Marco de Referencia Estándar Internacional
IMC	Marco de Referencia Internacional 2023	Nivel 1	N/A	N/A
IME	Marco de Referencia Internacional 2024	Nivel 1	N/A	Marco de Referencia Estándar Internacional
IMF	Marco de Referencia Internacional 2025	Nivel 1	N/A	Marco de Referencia Estándar Internacional
IMT	Marco de Referencia Internacional 2026	Nivel 1	Acreditación Internacional	N/A
ITS	Marco de Referencia Internacional 2027	Nivel 1	Acreditación Internacional	N/A

Fuente: Subdirección Académica (2024).

Sellos europeos de programas educativos de licenciatura

Cinco programas educativos de licenciatura del área de ingeniería cuentan con el sello de calidad internacional de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) EUR-ACE. Éstos son: Ing. Mecánico Eléctrico, Ing. en Manufactura, Ing. Administrador de Sistemas, Ing. Mecánico Administrador e Ing. Aeronáutica.

Reconocimiento de la calidad de los programas educativos de posgrado

Del total de los 21 programas educativos de Posgrado evaluables, la FIME cuenta con el 86% de programas registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), el cual tiene como finalidad reconocer la calidad y pertinencia de los programas de posgrado acreditados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHYT). Asimismo, cuenta con el 27% de los programas de Posgrado acreditados por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), cuyo objetivo es contribuir con criterio de alta calidad académica a la formación de profesores universitarios, científicos y profesionales en el nivel de posgrado y doctorado, en función de las necesidades de desarrollo de cada país y con el 82% de programas acreditados por CIEES.

Tabla 8. Acreditaciones de Programas Educativos de Posgrado por organismos nacionales e internacionales.

No.	Programas Posgrado	SNP	AUIP	CIEE S
1	Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Materiales.	X	X	X
2	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica.	X	X	X
3	Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Tecnología Energética.	X		
4	Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Sistemas.	X	X	X
5	Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Energías Térmicas y Renovables.	X	X	X
6	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Automotriz.	X	X	X
7	Maestría en Ingeniería Aeronáutica con orientación en: Materiales, Estructuras y Dinámica de Vuelo.	X		
8	Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Nanotecnología.	X		
9	Maestría en Administración de Organizaciones con orientación en: Producción y Calidad. Relaciones Industriales. Finanzas. Comercio Internacional. Innovación Tecnológica. Dirección de Procesos Formativos.	X		X
10	Maestría en Ingeniería con orientación en Eléctrica.	X		X
11	Maestría en Ingeniería con orientación en Telecomunicaciones.	X		X
12	Maestría en Ingeniería con orientación en Mecánica.	X		X
13	Maestría en Ingeniería con orientación en Manufactura.	X		X
14	Maestría en Ingeniería con orientación en Mecatrónica.	X		X
15	Maestría en Ingeniería con orientación en Tecnologías de la Información.	X		X
16	Maestría en Logística y Cadena de Suministro.	X		X
17	Doctorado en Ingeniería de Materiales.	X	X	X
18	Doctorado en Ingeniería Eléctrica.	X		X
19	Doctorado en Ingeniería de Sistemas.	X		X
20	Doctorado en Ingeniería con orientación en Tecnologías de la Información.	X		X

No.	Programas Posgrado	SNP	AUIP	CIEE S
21	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Aeronáutica.	X		X

Fuente: Subdirección de Posgrado (2024).

Actualmente, la FIME cuenta con el programa Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica con orientación en Materiales evaluado en nivel de competencia internacional por el Padrón Nacional de Programas Educativos del CONACyT.

La acreditación permite a la FIME, continuar su liderazgo en la enseñanza de la Ingeniería y fortalecer su reconocimiento nacional e internacional, al cumplir con estándares de calidad académica del más alto nivel, lo que le permite incorporar importantes mejoras en sus programas académicos y en todos los servicios que ofrece.

Planta académica

Conformación de la planta académica

La FIME cuenta con una planta académica caracterizada por su alta habilitación académica, acorde con los más altos estándares nacionales e internacionales.

En lo referente a la planta académica, actualmente la FIME cuenta con un total de 691 profesores, de los cuales 438 son Profesores de Tiempo Completo (PTC), 12 Profesores de Medio Tiempo y 241 Profesores son de Asignatura. (Tabla 9)

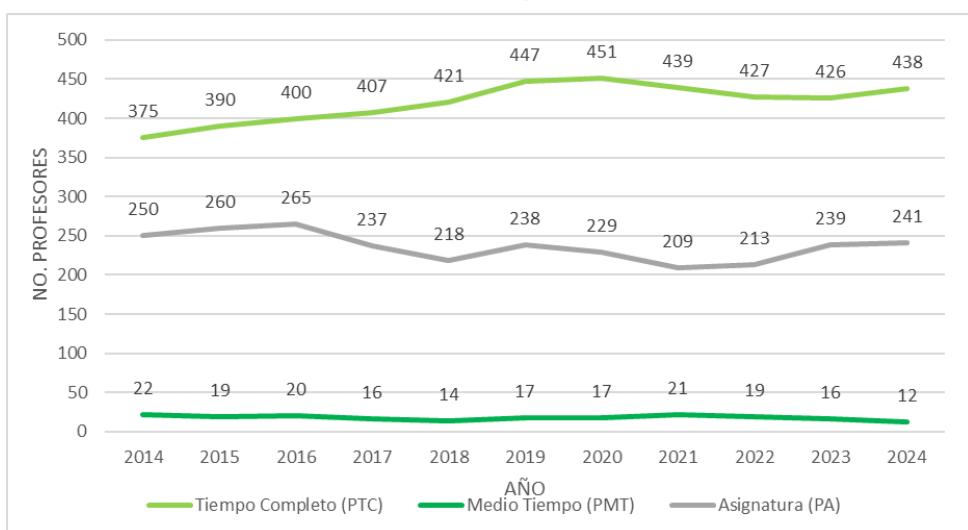
Tabla 9. Capacidad Académica (por categoría) de la FIME

Categoría de Profesores	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tiempo Completo (PTC)	375	390	400	407	421	447	451	439	427	426	438
Medio Tiempo (PMT)	22	19	20	16	14	17	17	21	19	16	12
Asignatura (PA)	250	260	265	237	218	238	229	209	213	239	241
TOTAL	647	669	685	660	653	702	697	669	659	681	691

Fuente: Subdirección Administrativa (2024).

Como se observa en la gráfica 8, la evolución de la planta académica de la FIME se ha mantenido estable en los últimos cinco años, lo que se considera una fortaleza ya que se promueve una mayor habilitación del profesorado de la FIME.

Gráfica 14. Evolución de la planta académica de la FIME



Fuente: Subdirección Administrativa (2024).

Perfil del profesor en la FIME

Actualmente, el 92% de la Planta Académica de la Facultad cuenta con estudios de posgrado, del cual el 55% posee maestría y 37% el grado de doctor, tal como se describe en la tabla 10. Esto refleja un progreso significativo en la construcción de una Capacidad Académica sólida que contribuye al desarrollo de la actividad académica.

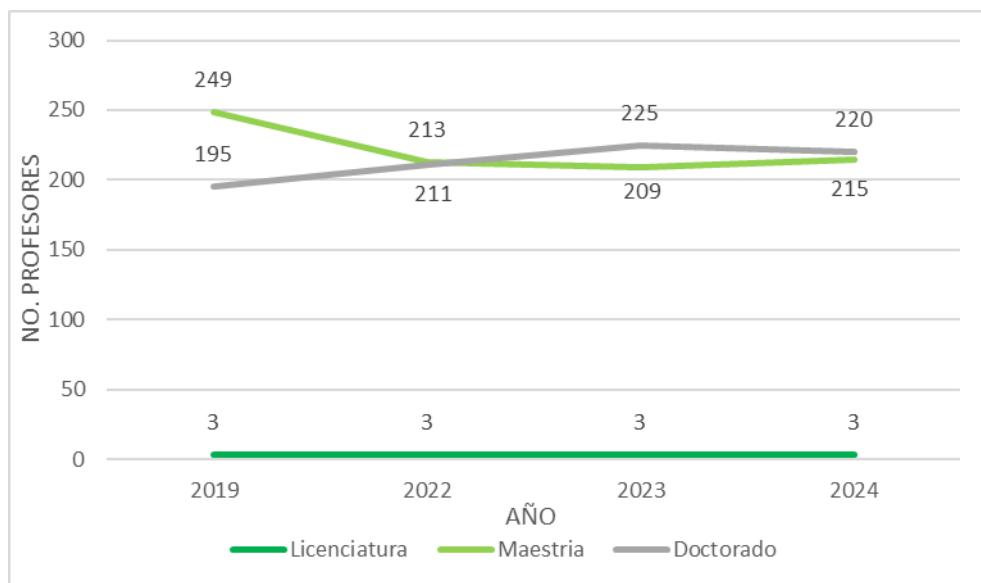
Tabla 10. Nivel de Formación de la Planta Académica.

Categoría	Licenciatura	Maestría	Doctorado	Total
Tiempo Completo (PTC)	3	215	220	438
Medio Tiempo (PMT)	2	9	1	12
Asignatura (PA)	49	154	38	241
Total	54	378	259	691

Fuente: Subdirección Administrativa (2024).

Los resultados de los niveles de habilitación de los PTC en los últimos años son positivos, y han sido determinantes para mejorar la capacidad académica de la FIME. En la gráfica 7, se observa la notable evolución del grado de habilitación académica de los PTC. Actualmente, 215 PTC poseen el grado de maestría y 220 de doctorado, lo que representa el 99% del total de los PTC de la facultad.

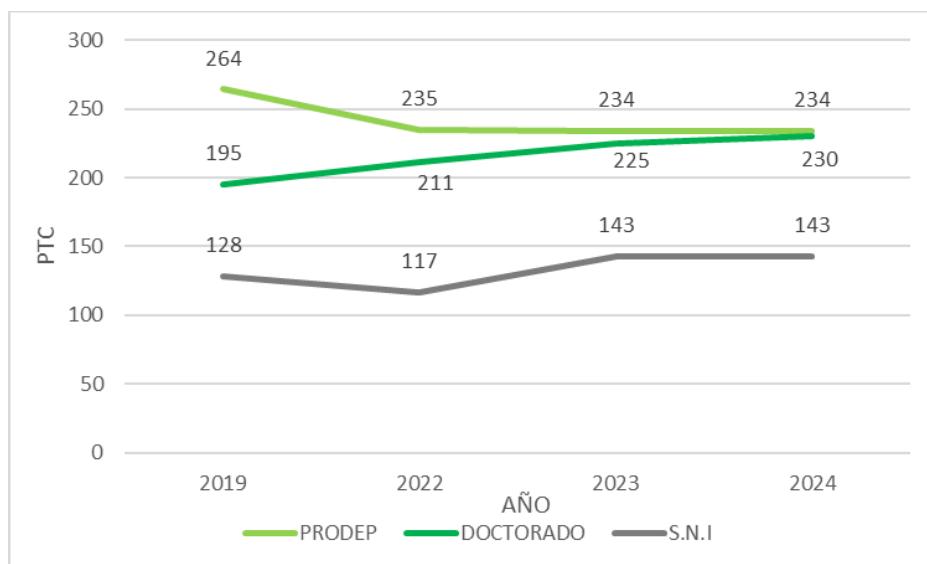
Gráfica 15. Evolución del Nivel de Habilitación de los PTC de la FIME



Fuente: Subdirección Administrativa (2024).

Actualmente, la FIME cuenta con 143 PTC adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y 234 PTC con reconocimiento de perfil deseable PRODEP, como se aprecia en la gráfica 11. A pesar de la disminución en estos dos indicadores de Capacidad Académica, se ha logrado un incremento de los PTC con grado de doctor, lo que fortalece la planta académica que atiende los diferentes PE.

Gráfica 4. Evolución del Perfil Deseable y SNI en el periodo 2019-2024



Fuente: Subdirección Administrativa (2024).

La habilitación académica de los PTC es una de las principales fortalezas institucionales, sin embargo, es necesario ampliar la plantilla de PTC para atender adecuadamente la matrícula de los PE, así como establecer estrategias que contribuyan a promover su adscripción al SNI y perfil deseable PRODEP.

Superación académica. Formación y actualización de docentes.

Con el propósito de impulsar el desarrollo personal y laboral en la FIME, en el año 2024 se ofrecieron cursos en diversas áreas de formación, con un total de 537 participantes. (Tabla 11). La formación le permite al personal docente poder tener un mejor desempeño en sus actuales y futuros cargos, adaptándose a las exigencias cambiantes del entorno.

Tabla 11. Total, de profesores de la FIME en programas de formación y actualización.

FORMACION Y ACTUALIZACION DE PROFESORES					
Áreas de formación	Profesores 2023		Profesores 2024		Total
	E-J	A-D	E-J	A-D	
Docencia	167	37	92	12	104
Gestión académica	378	276	244	496	740
Investigación	5	0	73	20	93
Tutoría	34	0	0	62	62
Certificados	9	0	12	0	12
Áreas Disciplinarias	57	51	57	37	94
Idiomas	0	5	0	0	0
Total	650	369	478	627	1,105

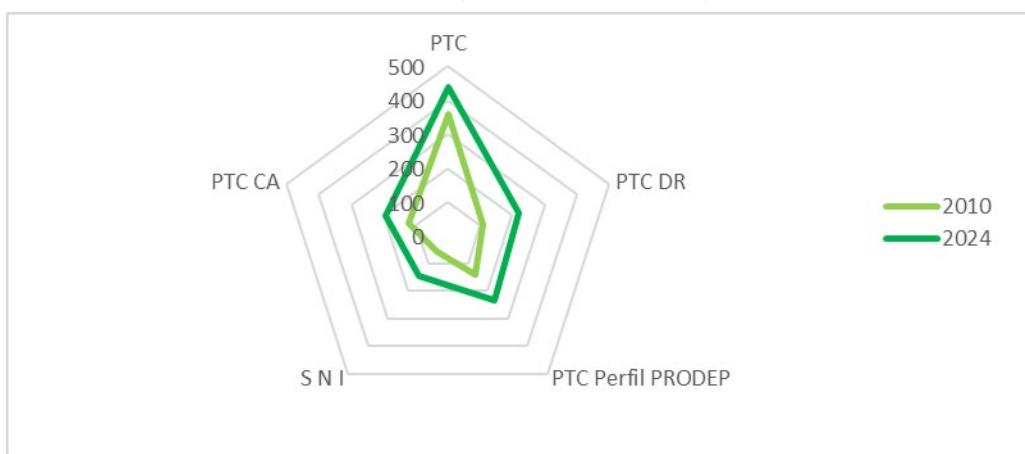
Fuente: Subdirección Administrativa (2024).

Evaluación de la capacidad académica de la FIME en el periodo 2010-2024

La Capacidad Académica se refiere a los recursos humanos con los que cuenta la FIME y cuyos indicadores nos hablan del nivel de desarrollo, compromiso y productividad. La superficie asociada a cada uno de los indicadores del polígono mostrado en la gráfica 9 da cuenta de la capacidad académica de la FIME, la diferencia en las superficies de los polígonos 2010 y 2024, representa el cambio en la capacidad académica de la FIME en ese periodo.

En la Gráfica 12, se muestra la evolución de la Capacidad Académica de la FIME en el periodo 2010-2024.

Gráfica 57. Evolución de la capacidad académica en el periodo 2010-2024.



Fuente: Subdirección de Planeación y Enlace (2024).

CATEGORÍA	2010	%	2024	%
PTC	360	100%	438	100%
PTCDR	107	30%	220	50%
PTC Perfil PRODEP	138	38%	223	53%
SNI	56	16%	143	32%
PTCCA	122	34%	195	44%

Fuente: Subdirección de Planeación y Enlace (2024).

Investigación científica y desarrollo tecnológico

Las capacidades de la FIME para la generación y aplicación innovadora del conocimiento continúan consolidándose como resultado del seguimiento puntual y la adecuada aplicación de las políticas y estrategias que marca el Plan de Desarrollo Institucional de la UANL.

Sistema Nacional de Investigadores

El número de profesores de la FIME adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, al 2024, es de 143, de los cuales 132 corresponden a Profesores de Tiempo Completo de la FIME y los 11 restantes, son profesores que colaboran en diferentes proyectos.

Gráfica 18. Evolución del número de profesores de la FIME adscritos al SNI, en el periodo 2018-2043.



En la tabla 12, se muestra la distribución de los profesores adscritos al SNII en el periodo 2015-2024 por nivel, teniendo en el 2024 a 21 investigadores nivel Candidato (C), 93 investigadores Nivel I, 20 investigadores Nivel II, y 9 investigadores con Nivel III.

Tabla 102. Distribución de profesores de la FIME en el SNI por nivel.

AÑO	Candidato	Nivel I	Nivel II	Nivel III
2015	32	66	17	2
2016	26	72	16	2
2017	26	83	16	2
2018	20	88	18	2
2019	24	85	20	2
2020	21	85	21	3
2021	22	82	21	4
2022	17	89	21	6
2023	21	92	22	8
2024	21	93	20	9

Fuente: Subdirección de Posgrado (2024).

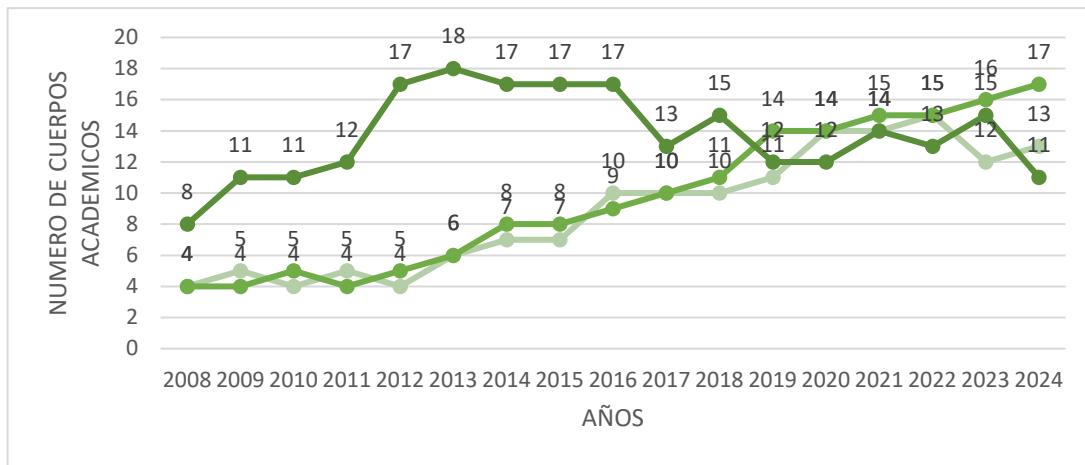
La FIME al 2024 cuenta con 143 profesores miembros del SNII, 15% en el nivel Candidato, 65% en el Nivel I, 14% en el Nivel II, 6% en el Nivel III.

La cantidad de profesores de la FIME que son miembros del SNI representan el 64 % de los profesores de tiempo completo que cuentan con grado de doctorado. En consecuencia, se cuenta con profesores que están en la oportunidad de fortalecer las actividades de investigación. Entre las principales acciones de la facultad para incrementar el número de profesores en el SNI, se encuentran: la realización de talleres periódicos con el objetivo de dar a conocer los lineamientos y nuevos criterios que solicita el SNI.

Cuerpos académicos

Actualmente en la FIME hay 41 Cuerpos Académicos, de los cuales 13 están consolidados, 17 en consolidación y 11 en formación. En los que participan 195 profesores, cabe mencionar que 139 profesores participan en cuerpos académicos consolidados y en consolidación.

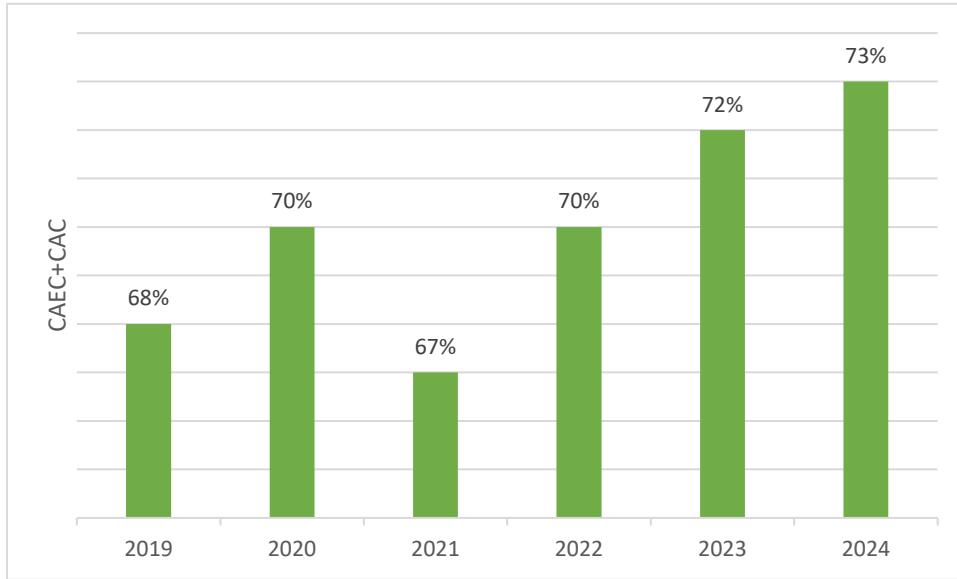
Gráfica 19. Evolución de los Cuerpos Académicos de la FIME.



Fuente: Subdirección de Planeación y Enlace (2024).

A pesar de que los números de Cuerpos Académicos han disminuido, en los últimos cuatro años, se ha mantenido una evolución constante del indicador actual de los Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación, al año 2024 la FIME alcanzó un 73%. En la Gráfica 20, se muestra la evolución del Indicador CAEC + CAC.

Gráfica 20. Evolución del Indicador CAEC + CAC.



Fuente: Subdirección de Planeación y Enlace (2024).

Es importante considerar que, de los 22 CAC del área de ingenierías de la UANL, la FIME cuenta con 13 CAC, lo que representa el 59% del total.

En la tabla 13, se muestra la distribución de los CA de la FIME por área de conocimiento y nivel.

Tabla 13. Cuerpos Académicos por área de conocimiento en la FIME.

Área de conocimiento	CAEF	CAEC	CAC	Total
Ciencias naturales y exactas	0	1	0	1
Ciencias sociales y administrativas	4	2	0	5
Educación, humanidades y arte	1	0	1	2
Ingenierías	6	14	12	32
TOTAL	11	17	13	41

Fuente: Subdirección de Planeación y Enlace (2024).

Uno de los retos de la UANL es el de incrementar las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los Cuerpos Académicos y grupos de investigación de la Universidad, al desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación; a la atención de problemáticas locales, nacionales y mundiales; a la mejora del nivel de bienestar de la sociedad nuevoleonesa. En este sentido, la FIME cuenta con una estructura académico-administrativa para la creación y evaluación de Cuerpos Académicos plasmada en este Plan de Desarrollo, acorde a los Programas Educativos, como se muestra en la Ilustración 1.

Ilustración 1. Estructura académico-administrativa para la creación y evaluación de Cuerpos Académicos



Fuente: Subdirección de Planeación y Enlace (2022).

Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

La FIME ha buscado el incremento de aportaciones a la ciencia, tecnología e investigación, como dependencia de educación pública y socialmente responsable, por lo que se ha propuesto el desarrollo de proyectos de investigación que trasciendan en la calidad de vida de la sociedad, para asegurar un desarrollo satisfactorio entre la creación del conocimiento económico, social y humano (Tabla 14).

Tabla 14. Proyectos de Investigación de la FIME.

Fuente de Financiamiento	2020	2021	2022	2023	2024
CONACYT	2	6	1	2	2
UANL-PAICYT	67	79	83	--	--

Fuente de Financiamiento	2020	2021	2022	2023	2024
UANL - PROACTI				32	26
Industria Privada	--	1	1	--	--
Whirlpool México	--	1	--	--	--
Metalsa	--	1	--	--	--
National Science Foundation	1	--	--	--	--
Metalsa S.A. de C.V.				--	1
Prolec Ge S.R.L. de C.V.				--	1
Schneider Electric México, S.A. de C.V.				--	3
ABB México, S.A. de C.V.				--	1
Importadora y Comercializadora HVACR S.A. de C.V.				1	1
Manufactura Especializada en Refrigeración y Sistemas Energéticos S.A.				--	1
Katcon S.A. de C.V.				--	1
Whirlpool Corporation				--	1
Manufactura Especializada en Sistemas de Refrigeración, S.A. De C.V				--	1
Danfoss Industries S.A. de C.V.				1	1
Güntner de México S.A. de C.V.				1	1

Fuente: Subdirección de Posgrado (2024)

Verano de la investigación científica PROVERICyT

Durante el año 2024, la FIME llevó a cabo el Programa de Verano de la Investigación Científica y Tecnológica (PROVERICyT), contando con la participación de 99 estudiantes. Además, la FIME ha impulsado fuertemente entre los estudiantes la promoción y motivación en el área de investigación, despertando el interés en actividades científicas dentro de laboratorios o como colaboradores de investigación en diferentes áreas de la institución o centros de investigación. (Tabla 15).

Tabla 15. Veranos de Investigación (PROVERICyT).

NIVEL	2020	2021	2022	2023	2024
MEDIO SUPERIOR	27	13	16	0	0
SUPERIOR	153	133	76	72	99
OTRO	1	0	3	0	0
TOTAL	181	146	95	72	99

Fuente: Subdirección de Posgrado, Secretaría de Investigación, (2024).

La estancia de investigación de los estudiantes que participan en PROVERICyT, se fortalece mediante presentación de ponencias y participación en talleres impartidos por invitados externos, profesores y estudiantes de los diversos Programas Educativos de Posgrado. Como resultado de la difusión virtual que se realiza a través de redes sociales, las actividades de mayor concurrencia son el concurso de pósteres y el panel de egresados, lo que contribuye a incrementar la visibilidad de los trabajos de los estudiantes durante su estancia en la FIME.

Sustentabilidad en FIME

La FIME contribuye de manera integral en la formación de profesionistas competentes, innovadores y socialmente responsables, con plena conciencia del medio ambiente y el desarrollo científico-tecnológico sostenible, a través de la integración de esfuerzos administrativos y académicos para mantener un fuerte compromiso con la protección del medio ambiente y los lugares seguros de trabajo, cumpliendo con los requisitos legales y normas aplicables.

Durante el 2024 como parte de la Semana Verde (sustentabilidad y armonía con la naturaleza), organizada por la Asociación FIME Verde de la SAFIME, los alumnos realizaron un Bazar Ecológico Con Causa. Además, realizaron el taller de Totebags, que incluyeron actividades de reforestación y reciclaje en el municipio de Apodaca, en la 1er Feria Ambiental en colaboración con la empresa Bio Pappel en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, actividad que forma parte del programa Juventud en Acción por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Durante estas actividades se plantaron 100 árboles en la Escuela Primaria Dora Garza Garza y se reciclaron 655 kilogramos de cartón y papel.

Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad

Con el compromiso de ser una institución socialmente responsable y consiente de aspectos relacionados con la sustentabilidad, actualmente, en la FIME, se realizan acciones para promover proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo sustentable en distintas áreas del conocimiento. Actualmente, se cuenta con un registro de 25 proyectos de investigación, que contribuyen al desarrollo sustentable.

Desempeño ambiental de la FIME

Programa FIME más sustentable CONciencia

Con el objetivo de contribuir a las buenas prácticas en materia ambiental, así como de seguridad y salud en el trabajo, la FIME se encuentra certificada bajo el estándar de las normas internacionales ISO 45001:2018 que se refiere a la salud y seguridad ocupacional, así como la ISO 14001:2015, dedicada al cuidado del medio ambiente, sin embargo, faltan de integrar al alcance las otras sedes, de Apodaca y de Linares, así como fortalecer una cultura al respecto, por lo que se considera una debilidad dentro del presente análisis.

En otro rubro, la FIME, comprometida con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de las buenas prácticas en materia ambiental ha concientizado a la comunidad académica sobre el impacto de los programas de reciclaje, obteniendo los siguientes beneficios, en kilogramos de material reciclado, en el periodo 2014 a 2024. (Tabla 16).

Tabla 116.Kilogramos en material reciclado

Año	Material reciclado en Kilogramos
2014	3,549.00 kg
2015	25,933.00 kg
2016	17,379.00 kg
2017	13,270.00 kg
2018	12,430.00 kg
2019	10,460.00 kg
2020	10,678.00 kg
2021	7,811.00 kg
2022	10,261.00 kg
2023	7,747.00 kg
2024	2,677.00 kg

Fuente: Subdirección de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social, (2024).

Durante el 2024, se generó un total de 16,434 kg. En la tabla 17, se muestra la generación total de papel y cartón, aluminio y PET.

Tabla 127. Generación total de papel y cartón, aluminio y PET al 2024

Generación total de papel y cartón, aluminio y PET al 2024	
Papel y cartón	13,698 kg
PET	664 kg
Aluminio	829 kg
Electrónicos	1243 kg
Total, material reciclado	16,434 kg

Fuente: Subdirección de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social, (2024).

De acuerdo con la Tabla 18 se describen los beneficios ambientales totales de la FIME al 2024.

Tabla 138. Beneficios ambientales totales (papel, cartón, aluminio y PET) de FIME al 2024.

Beneficios ambientales totales (papel, cartón, aluminio y PET) al 2024		
Árboles no talados	232	Unidades
Litros de agua no consumida	587,337	Litros
Energía no utilizada	89,822	KWh
Ton. de CO2 no emitidas	77	Toneladas
Relleno sanitario no utilizado	47	m3
Litros de Petróleo (PET)	887	Litros

Fuente: Subdirección de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social, (2024).

Para el cumplimiento de las actividades de desarrollo sustentable y responsabilidad social, la FIME, a través del Sistema de Gestión Integral de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiental (SGISSA), realiza un seguimiento puntual del proceso de “Gestionar y evaluar aspectos e impactos ambientales” en la dependencia, con el objetivo de “Identificar y determinar aspectos e impactos ambientales antrópicos de las actividades y servicios que ofrece la dependencia”. Se realiza una evaluación mediante acciones de medición y en base a resultados, se implementan proyectos pertinentes de prevención y/o mitigación de los aspectos e impactos ambientales. En la Tabla 19, se muestran los resultados identificados por el SGISSA.

Tabla 19. Aspectos e Impactos Ambientales en la FIME.

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Uso de energía eléctrica	Huella de CO2
Uso de Agua	Huella Hídrica
Insumos y Productos de Limpieza	Contaminación de Agua
Tratamiento y Uso de Aguas Residuales	Huella Hídrica
Gestión de Residuos Sólidos	Contaminación con Residuos Sólidos
Gestión de Materiales Reciclables	Reciclaje
Gestión de Residuos Peligrosos	Contaminación con Residuos Peligrosos
Gestión de Áreas Verdes	Forestación / Deforestación
Mantenimiento / Construcción	Gestión de Residuos Sólidos / Ruido
Eventos Deportivos y Culturales	Contaminación sonora / Residuos Sólidos
Atención Médica	Residuos Biológico-Infeciosos

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Uso de Combustibles Fósiles (Gas)	Huella de CO2
Drenaje/Trampa de Grasas	Contaminación de Agua
Separación de Aceite Usado	Contaminación de Agua
Impresión	Reciclaje de Cartuchos
Uso de Componentes electrónicos	Contaminación con componentes electrónicos
Uso de Refrigerantes	Huella de CO2
Uso de máquinas de laboratorio	Contaminación sonora
Uso de materias primas	Disminución del recurso
Uso de extractores	Contaminación sonora

Fuente: Subdirección de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social, (2024).

Para la prevención y mitigación de los impactos ambientales o accidentes laborales, se realizan diversas actividades que fomentan la cultura del cuidado del medio ambiente, de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de generar una mayor conciencia entre la comunidad de la FIME. Entre ellas se encuentran: FIME 100% libre de humo de tabaco, la conformación de brigadas de rescate dentro del Plan de Contingencia, el desarrollo de buenas prácticas en materia ambiental, reducción de contaminantes ambientales, actividades de sanitización, desinfección y fumigación de todas las áreas, así como la promoción de hábitos de vida saludable, reducción de riesgos mediante actividades de prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral.

Residuos químicos

Durante el 2024, dentro del programa de manejo y disposición de residuos peligrosos, la FIME recaudó un total de 1.05555 Toneladas de residuos químicos, según lo establece la normatividad ambiental vigente.

Además, se cuenta con un proceso dentro del SGISSA de “Controlar sustancias químicas y residuos”, el cual tiene como propósito realizar un manejo y disposición adecuado de sustancias químicas, residuos peligrosos biológicos-infecciosos, residuos sólidos urbanos y de manejo especial en laboratorios. En la tabla 20, se muestra la cantidad de residuos peligrosos que se generan en la FIME en el semestre ene.-jun y agosto – diciembre 2024.

Tabla 20. Cantidad de residuos peligrosos que se generan en la FIME, semestre ene.-jun. 2024

Residuo	Cantidad 2022	Cantidad 2023	Cantidad 2024
Contenedores metálicos vacíos que contenían pintura	21 kg	16 kg	6.5 kg
Aceites y grasas lubricantes gastadas	120 kg	23 kg	5kg
Líquidos residuales corrosivos	34.14 kg	79.4 kg	25 kg
Combustibles contaminados	180.19 kg	63.7 kg	98.8 kg
Paños, estopas y toallas impregnadas	39.2 kg	113.7 kg	1 kg
Guantes de látex impregnados	4 kg	2 kg	2 kg
Vidrio impregnado con sustancias peligrosas	22.1 kg	24 kg	15 kg
Sales inorgánicas	3.5 kg	35 kg	0 kg
Plástico impregnado con sustancias peligrosas	3.6 kg	10 kg	55 kg

Fuente: Subdirección de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social, (2024).

De acuerdo con la normatividad ambiental vigente, se realiza la retención temporal de los residuos, se tiene un inventario de sustancias químicas, así como los residuos derivados de las mismas, posterior a un análisis, se determina

la entrega al servicio de recolección de residuos químicos, lo que contribuye a la adecuada implementación del programa de manejo y gestión de residuos peligrosos.

Vinculación Estratégica

Incubación de empresas

Durante el 2024 se continuaron las actividades del Programa Ingeniero Emprendedor (PIE), que está basado en la metodología Startup and Company Builder in Science & Technology (SCbST), y tiene como objetivo generar nuevas empresas con un modelo de negocio validado, permitiendo tener mayor porcentaje de éxito en su ejecución formal. En este año se contó con la participación de 21 de nuestros estudiantes pertenecientes a las generaciones trigésima y trigésima primera. Dentro de las actividades se realizó un Bootcamp, que contempló las siguientes cinco etapas:

- 1.-Desarrollo Creativo
- 2.-Validación de Mercado
- 3.-Validación Técnica.
- 4.-Estructura de Costos.
- 5.-Formalización Empresarial

Todos ellos obtuvieron una doble certificación por parte de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). La primera certificación llamada “DL 101 Curso General de Propiedad Intelectual” y la segunda “DL101 PCT Introducción al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes”, los proyectos con los que participaron son los siguientes:

Tabla 21. Proyectos certificación “Curso General de Propiedad Intelectual”.

No.	Estudiante	Proyecto
1	Jorge Alan Hernández Sánchez.	Pinzas de sistema de ponchado de precisión.
2	Joel Enrique González Bolaños.	Dispositivo Electrónico con sistema de geolocalización y sistema de monitoreo de salud veterinaria.
3	Erika Sofia Caballero Rodríguez.	
4	Leonardo Daniel Galván Torres.	Plataforma electrónica con sistema interactivo.
5	Eduardo Domínguez Guerrero.	Instrumento de lubricación tipo isopo para mejoramiento de aplicación y manejo en máquinas de vidrio.
6	Andrea Lizeth Muñiz Carrizalez.	
7	Jorge Luis Elizondo García.	Dispositivo electromecánico para bipedestación y movilidad de miembros inferiores.
8	Jordi Rodríguez Herrera.	
9	Edgar Saúl De la Garza Flores.	Dispositivo táctil multiuso para aprendizaje de impresora 3D.
10	Emilia Velázquez García.	Producción de agua tratada para generación de hidrógeno.
11	Adrián Fernando Olarte Aparicio.	Dispositivo electromecánico sensorizado anticolisiones para protección de cabeza y parte superior del cuerpo.
12	Alan Alexis Arzate Gómez.	Sistema Electrónico de monitoreo y control de parámetros en máquinas de CNC.
13	Jonatan Emmanuel García Leal.	Jaula sensorizada para estudio de gusanos biodiversos (plíquetos).
14	Jesús Andrés Mata.	Dispositivo electrónico lector emisor y receptor de órdenes de compra
15	Evelyn Oyervides Rodríguez.	Contenedor móvil electromecánico con sistema automático de control de transportación.
16	María Paula Salas Alvizo.	Dispositivo electrónico adaptable a robots de soldadura para centrado decopas.
17	Roberto Carlos Soto Maltos.	ScanPro, Dispositivo de medición dimensional portátil.
18	Miguel Mario Lozano Villareal.	Sens Ins. Soluciones de mantenimiento predictivo con IA.
19	Jesús Antonio Luna De Luna.	Ludimiderma, Dispositivo dermatológico portátil.
20	Kevin Kara Gadhakh Arjo.	Aegisoft, Protección de datos informáticos Multicapas.
21	Juan Carlos Mendoza Martínez.	Thermospec, Dispositivo electrónico sensorizado para cabezal de filamento polimérico.

Fuente: Subdirección de Vinculación, (2023).

Impacto económico

A través del tiempo la FIME ha buscado desarrollar e incrementar las acciones de vinculación, beneficiando a la organización, el desarrollo de nuestros profesores y la formación integral de los estudiantes.

En el año 2021, en la FIME se llevaron a cabo 238 acciones de vinculación con el sector productivo, el gubernamental y de investigación. Se muestra el impacto económico de las acciones que se han desarrollado en la FIME durante los años 2020 y 2021, teniendo un incremento del 25.4%.

En la Tabla 22, se muestra el impacto económico de las acciones que se han desarrollado en la FIME durante los años 2023 y 2024.

Tabla 22. Impacto Económico de las acciones de Vinculación de la FIME 2024.

Sector	2023		2024	
	Monto	NO	Monto	NO
Productivo	\$14,898,160.23	297	\$18,789,910.86	302
Gobierno Federal	\$395,000.00	2	-	-
Gobierno Estatal	\$493,000.00	3	\$54,750.00	1
Gobierno Municipal	-	-	-	-
Investigación	\$3,675,507.94	8	\$40,503.41	3
Total	\$19,461,668.17	310	\$18,885,164.27	306

Fuente: Subdirección de Vinculación, (2024).

Servicio social y prácticas profesionales

Las actividades de servicio social y prácticas profesionales contribuyen a la formación integral de los futuros profesionistas por medio de la aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula al mundo laboral. Estas actividades constituyen un medio con los diversos sectores, en donde los estudiantes tienen la oportunidad de ayudar a mitigar las problemáticas actuales de la sociedad.

A continuación, en la tabla 23, se puede ver la participación de estudiantes en servicio social por sector, en el periodo 2024.

Tabla 23. Estudiantes en servicio social por programa educativo en semestre enero-junio.

Servicio Social Ene-Jun 2024				
PE	Sector Público	Sector Universitario	Sector Privado	TOTAL
IME	1	128	21	150
IMA	3	320	96	419
IEC	0	20	1	21
IEA	1	80	12	93
IMF	0	61	14	75
IMT	0	33	5	49
IAS	10	142	22	174
IMTC	4	287	67	358
IAE	0	12	11	23
ITS	3	88	7	98
IB	1	12	2	15
TOTAL	23	1191	261	1475

Fuente: Informe del Director, (2024).

Tabla 24. Estudiantes en servicio social por programa educativo en semestre agosto- diciembre.

Servicio Social Ago-Dic 2024				
PE	Sector Público	Sector Universitario	Sector Privado	TOTAL
IME	6	111	24	141

IMA	10	266	96	372
IEC	1	23	3	27
IEA	1	72	9	82
IMF	2	46	12	60
IMT	0	23	3	26
IAS	6	160	29	195
IMTC	6	271	63	340
IAE	0	29	28	57
ITS	4	111	15	130
IB	10	50	8	68
TOTAL	46	1162	290	1498

Fuente: Informe del Director, (2024).

Como parte de las acciones para fortalecer el programa de Servicio Social, la FIME realiza alianzas con empresas de la localidad que cuenten con programas de responsabilidad social, con el objetivo de ofrecer a los estudiantes suficientes plazas, se llevan a cabo cursos de inducción al servicio social con el fin de que el estudiante conozca el proceso de selección de plaza y actividades, en donde pueda desempeñarse según sus competencias. En la tabla 25, se muestra el número de estudiantes que realizaron sus prácticas profesionales por sector, en el semestre enero – junio del 2024.

Tabla 25. Alumnos que realizan prácticas profesionales, Por Tipo de Práctica, Por PE y por Sector.

Indicador	Fórmula	Meta			Resultado Curriculares			Resultado No Curriculares			Eficacia	Resultado		
		PE	Público	Privado	PE	Público	Privado	PE	Público	Privado				
Alumnos que realizan prácticas profesionales, Por Tipo de Práctica, Por PE y por Sector. público o privado	Alumnos realizando Prácticas	IME	9	84	IME	29	130	IME	0	9	(Meta lograda / meta establecida) * 100	170.97		
		IMA	38	186	IMA	82	275	IMA	0	33		159.38		
		IEC	30	33	IEC	2	27	IEC	0	0		46.03		
		IEA	11	45	IEA	7	87	IEA	0	8		167.86		
		IMF	3	22	IMF	12	59	IMF	0	5		284.00		
		IMT	3	18	IMT	6	45	IMT	0	2		242.86		
		IAS	62	124	IAS	43	156	IAS	0	6		106.99		
		IMTC	44	168	IMTC	51	308	IMTC	0	19		169.34		
		IAE	11	37	IAE	5	33	IAE	0	3		79.17		
		ITS	30	42	ITS	27	95	ITS	0	4		169.44		
		IB	30	30	IB	8	10	IB	0	2		28.57		

Fuente: Subdirección de Vinculación, (2024).

Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntario

Con el objetivo de fortalecer el compromiso con las comunidades más vulnerables y promover acciones de apoyo en diversos ámbitos, la Sociedad de Alumnos SAFIME llevó a cabo una serie de actividades de asistencia durante el año. Entre las acciones más destacadas se incluyen las actividades de la Semana de la Mujer, en las que participaron 200 personas, promoviendo la equidad de género y la reflexión sobre la importancia de erradicar la violencia hacia las mujeres. Además, como parte del proyecto "Tigres al Rescate", se realizaron brigadas comunitarias en diversas regiones, beneficiando a más de 6,000 personas con la entrega de víveres, medicamentos y otros recursos esenciales.

En su esfuerzo por impulsar el desarrollo personal y profesional de los estudiantes, SAFIME organizó cursos de capacitación en liderazgo, beneficiando a 400 personas, y promovió el voluntariado universitario con actividades como la colecta organizada junto a la Cruz Roja y Cáritas, alcanzando una población de 2,000 personas. Asimismo, en su constante trabajo por la mejora social, SAFIME implementó el proyecto Eco Thrift Shop, beneficiando a 800 personas al promover la sustentabilidad y la economía circular.

Por otro lado, se brindaron oportunidades de educación técnica a través de cursos especializados en electricidad y automotriz, beneficiando a 400 personas que ampliaron sus conocimientos en áreas clave para su desarrollo profesional. En el marco de su compromiso social, SAFIME también visitó dos escuelas en donde se relacionaron con las empresas de Lego y CAT, realizando actividades de formación y acercamiento con la comunidad estudiantil y empresarial.

En total, estas acciones reflejan el espíritu solidario de los estudiantes, quienes, a través de su dedicación y trabajo en equipo, lograron beneficiar a más de 9,800 personas en diversas actividades y proyectos sociales.

Creación y divulgación del arte y cultura

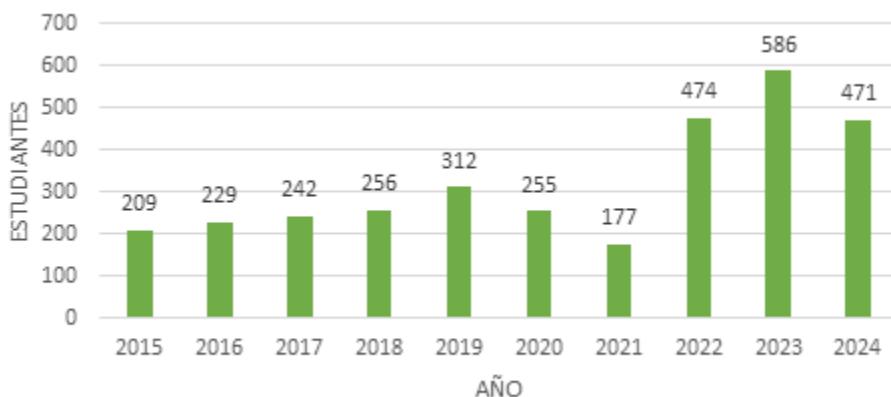
Dentro de las políticas institucionales, se busca promover la difusión, divulgación, conservación y expansión del patrimonio cultural y artístico de nuestra Facultad. En este marco, se llevaron a cabo 535 actividades, con la participación de 19,640 personas de forma presencial. Convencidos de que la cultura es esencial para la formación completa de los estudiantes, la FIME ha creado espacios adecuados para la promoción del arte y la cultura, convirtiéndose en un punto de encuentro, referencia y reflexión, así como en un lugar de disfrute estético para estudiantes, profesores y la comunidad en general.

Además, se han generado recursos y actividades que impulsan la participación estudiantil en propuestas culturales, deportivas y académicas de asociaciones y grupos. A lo largo del año, se han realizado diversos eventos culturales en la FIME y la UANL, tales como conciertos, danzas, música, festivales, actos cívicos, poesía, exposiciones, cine, teatro, entre otros, organizados por la Secretaría de Cultura de la Subdirección de Deporte y Cultura. Asimismo, se ha seguido promoviendo el desarrollo integral de nuestros estudiantes mediante estrategias, eventos y actividades regulares. Nuestros estudiantes han participado activamente en eventos culturales, como la Muestra de Danza UANL, los Concursos Nacionales de Rondallas y el CONART.

Eventos artísticos y culturales

La Formación Integral del Estudiante es parte de la Gestión Responsable del Conocimiento y la Cultura que realiza la Facultad, el cual promueve y desarrolla capacidades, valores y habilidades que enriquecen y favorecen la trayectoria académica del recurso humano en formación, desde su ingreso hasta el egreso, mediante actividades artísticas y culturales, donde los estudiantes inscritos en los diversos talleres tienen la oportunidad de participar en distintos eventos a nivel nacional e internacional (Gráfica 21).

Gráfica 21. Evolución de estudiantes en actividades artísticas y culturales



Fuente: Subdirección de Deporte y Cultura, (2024).

Uno de los pilares de la difusión cultural en la FIME es la amplia oferta de 15 grupos y talleres artísticos y culturales. Estos espacios brindan a los estudiantes la oportunidad de expresarse y desarrollar habilidades en diversas disciplinas, como la música, el teatro, la danza y las artes visuales.

Entre los eventos destacados de 2024, la Rondalla de la FIME tuvo una participación sobresaliente en concursos nacionales, demostrando su talento y representando a la facultad con gran orgullo. Asimismo, participamos en las Muestras de Danza y Teatro de la UANL, que permitieron a los estudiantes exhibir su creatividad y habilidades escénicas.

El espectáculo "La Música y la Danza de la FIME", presentado en el Aula Magna del Colegio Civil, fue uno de los eventos más emblemáticos del año, consolidando la importancia de la expresión artística dentro de la comunidad estudiantil. De igual manera, el VIII Festival de Arte y Cultura fue un espacio enriquecedor donde se promovieron diversas manifestaciones culturales, en el cual participaron los grupos artísticos, así como invitados especiales.

El Festival de Tunas fue otro evento de gran relevancia, donde la tradición y la música se unieron para celebrar la cultura universitaria. Además, la Tuna de la FIME realizó un viaje cultural a Colombia, llevando la riqueza musical de la facultad a nivel internacional.

Asimismo, se llevó a cabo el evento cultural "Altar de Muertos", una actividad que permitió a los estudiantes rendir homenaje a sus seres queridos y preservar una de las tradiciones más emblemáticas de México. Esta celebración incluyó la elaboración del altar con elementos tradicionales, así como la participación de los grupos de danza y alumnos de diferentes asociaciones estudiantiles quienes fomentaron la identidad cultural y el trabajo en equipo entre la comunidad estudiantil.

En el ámbito musical, la Facultad tuvo el honor de ser sede de la presentación de la Orquesta Sinfónica de la UANL en el polideportivo, un evento que permitió a los estudiantes disfrutar de la música orquestal de alta calidad. Además de las actividades artísticas y culturales, la FIME fomenta los valores cívicos a través de ceremonias conmemorativas como el Día de la Bandera y la celebración de la Independencia de México, reforzando el sentido de identidad y compromiso social en los estudiantes.

Estas actividades artísticas, culturales y cívicas complementan la formación académica de los estudiantes de ingeniería, dotándolos de una visión más amplia y humana de su entorno. La FIME reafirma su compromiso de seguir promoviendo espacios de expresión y desarrollo integral para su comunidad estudiantil.

Investigación y Patrimonio cultural.

El registro del Patrimonio Cultural de la FIME está conformado por pinturas, dibujos, esculturas y murales, entre otros 60 obras artísticas, 18 esculturas y 12 murales.

Asimismo, gracias al gran trabajo realizado durante el año 2023, nuestra facultad recibió el Reconocimiento a Escuela Promotora de Cultura 2023 por parte de la UANL. Para fomentar el gusto por las manifestaciones artísticas pictóricas, continuamos con nuestras exposiciones temporales en el Espacio del Arte, disfrutamos de exposición colectiva de la Asociación de la Plástica de Garza García, además "Ode to The Border, también "Ingeniería en Movimiento" de Javier Carrera", "PETRICOLOR" del artista plástico Alfonso Ontiveros y "Visión de lo Alto" de Mar Botello.

En el año 2024 el espacio del Arte albergó exposiciones temporales que enriquecieron la formación estética de los estudiantes. Entre ellas, se destacaron "Legítima Simulación" de Thelma Elizondo, la colectiva "El Arte de Leer", la Colectiva de la Plástica de Garza García "Realidades Virtuales" y "Color Calavera" de Adrián Edgar López.

Deporte Universitario

Actividades deportivas

Los estudiantes de la FIME además de realizar sus actividades académicas tienen la posibilidad de integrarse en diversos grupos que contribuyen en el cultivo de distintos talentos que los fortalecen como individuos. La Facultad, promueve actividades que fomentan la formación integral de los estudiantes con la organización de eventos deportivos, en las 31 disciplinas con las que cuenta la facultad, así como a través de actividades recreativas, atención médica, rehabilitación y nutrición.

La FIME cuenta con deportistas de alto rendimiento que han puesto en alto a la UANL y a la FIME, participando en torneos locales, regionales, nacionales e internacionales. Asimismo, cuenta con torneos intrauniversitarios en donde ha obtenido el Trofeo de Excelencia Deportiva en 17 ocasiones. Desde el 2014, se creó el programa ACTÍVATE dirigido a toda la comunidad de la FIME con el objetivo de participar en diferentes actividades deportivas y de recreación. Igualmente, la FIME cuenta con el programa FIT LÍDERES, el cual proporciona cursos de liderazgo que van dirigidos a deportistas para que puedan desarrollar diversas habilidades de trabajo en equipo, solución de problemas, etc. (Gráfica 22).

Gráfica 22. Estudiantes de la FIME en actividades deportivas



Fuente: Subdirección de Formación Integral del Estudiante, (2024)

En el año 2023 se obtuvo el Trofeo Universidad que se otorga a la facultad de la UANL que acumula mayor puntuación en el año y nuestra facultad lo ha ganado en 37 veces de las 46 ediciones, también se ganó el Trofeo Excelencia que se otorga a la facultad que gane la mayor cantidad de campeonatos en el año FIME la ha ganado dicho trofeo 17 de las 18 ediciones.

Continuando su tradición como una fortaleza en el deporte estudiantil, un total de 7,174 estudiantes participaron en diversas disciplinas, 3,582 forman parte de equipos representativos, 3,136 participaron en torneos intrauniversitarios y 10 en deporte adaptado, además 446 son deportistas de alto rendimiento.

Deporte adaptado

Dentro de las actividades deportivas, se incluye el deporte adaptado en 2 disciplinas, Atletismo y Fútbol soccer. En la Gráfica 23, se muestran el número de estudiantes de FIME que participan.

Gráfica 23. Estudiantes de la FIME en Deporte Adaptado



Fuente: Subdirección de Cultura y Deporte, (2024).

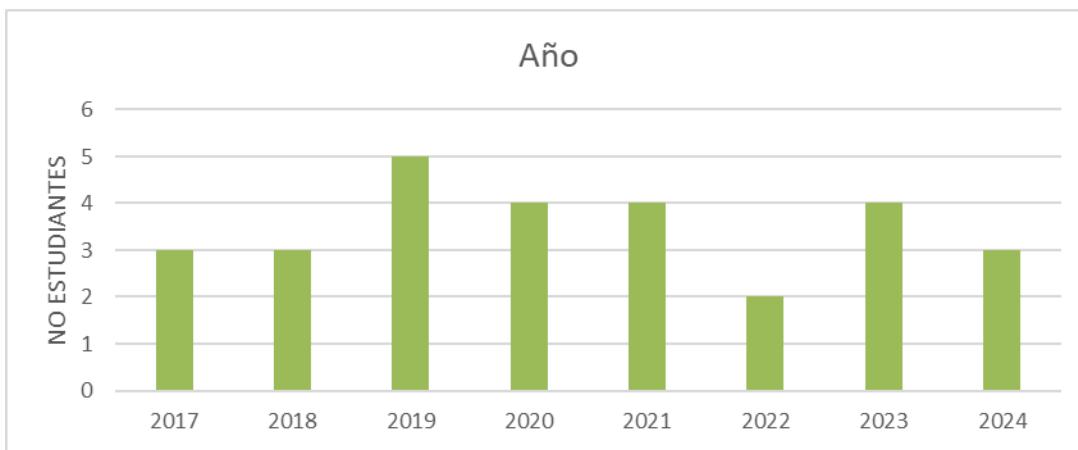
En deporte adaptado, el estudiante José Román Ruiz Castro participó en Selección Nacional de Para Atletismo, lanzamiento de bala, Participación en los Juegos Paralímpicos París 2024, Estadio Olímpico de París.

Participación de la FIME en la Universiada Nacional

La FIME fomenta la inclusión a través de actividades deportivas adaptadas con el objetivo de promover la integración de estudiantes con alguna discapacidad física, visual e intelectual. Mediante estas acciones, la FIME contribuye a sensibilizar a la comunidad estudiantil y se promueve la formación integral y socialmente responsable.

El evento deportivo más importante de las Instituciones de Educación Superior del País es la “Universiada Nacional”. La participación de la FIME en la UNIVERSIADA con 131 de 520 estudiantes dando un 25.19%, obteniendo 55 medallas de las 171 otorgadas, dando un 32.16%. Durante este evento, nuestra universidad logró nuevamente por décimo sexta al hilo de 18 campeonatos.

Gráfica 24 Número de estudiantes de la FIME en la Universiada Nacional 2017 -2024.



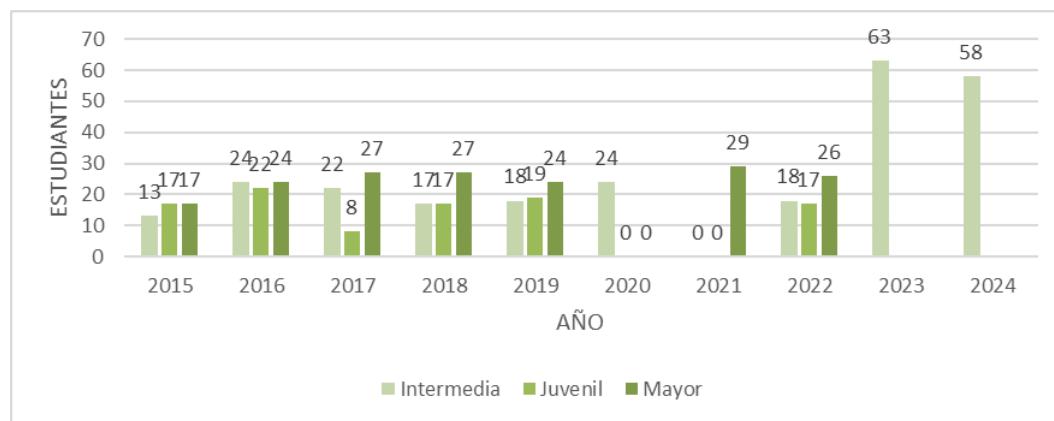
Fuente: Subdirección de Formación Integral del Estudiante, (2024).

Fútbol americano Auténticos Tigres

Uno de los deportes universitarios con mayor renombre entre los estudiantes es el fútbol americano, en donde la FIME ha obtenido 36 campeonatos y es la facultad con el mayor número de estudiantes dentro del programa de fútbol americano “Auténticos Tigres”.

En la Gráfica 25, se puede observar la cantidad de estudiantes de la FIME que están dentro del programa de fútbol americano en sus tres categorías, juvenil, intermedia y mayor. En donde, desde el año 2015, la participación se ha mantenido constante. Entre los años 2020 y 2021, se presenta una disminución muy notable en distintas categorías, esto debido a la cancelación de eventos deportivos por la pandemia de COVID-19. Actualmente, se encuentran 58 estudiantes de la FIME participando en las distintas categorías del programa.

Gráfica 25 Estudiantes de la FIME en el programa de Futbol Americano “Auténticos Tigres” de la UANL.



Fuente: Subdirección de Formación Integral del Estudiante, (2024).

Igualdad e Inclusión

En 2024, el Programa de Inclusión brindó atención a 192 estudiantes de distintas unidades de aprendizaje, siendo 788 docentes quienes dieron dicha atención directa en sus aulas. Por otro lado, se han realizaron Intervenciones en el Aula para fomentar y hacer conciencia sobre la cultura de inclusión. Éstas consisten en una charla breve de 15 minutos en donde se abordaron temas como: importancia de la inclusión, respeto entre compañeros (bullying), conceptos básicos sobre neurodivergencia (TEA, TDAH), tipos de discapacidad y legislación en temas de inclusión y discriminación. Además, se les explica a los estudiantes, sobre los apoyos que brinda la Coordinación General de Inclusión. Durante el 2024 fueron 1,472 estudiantes los que participaron en estar intervenciones.

Mujeres en la Ciencia

Además, nuestra Facultad participó de manera destacada en la décima edición del Programa “Mujeres en la Ciencia: Descubriendo la Investigación, la Innovación y el Desarrollo Tecnológico” que se organiza en conjunto entre el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el cual se motivó a un grupo de alumnas de Nivel medio Superior a seguir una formación científica ofreciéndoles siete talleres.

Prevención y cuidado de la salud

Programas de salud

La FIME, como promotora de la salud y en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, ha brindado servicios dirigidos a la comunidad universitaria. En el 2024, la FIME, a través de Programas como Nutrición, Actívate y de acondicionamiento físico, impulsa los cuidados enfocados al mejoramiento de la salud de los deportistas, estudiantes, docentes y personal administrativo, los cuales se llevaron a cabo dentro de la Estrategia Digital FIME.

Tabla 26: Programas para el cuidado de la salud en la FIME 2024.

Tipo de programa	No. De Beneficiarios
Nutrición	1,565

Fuente: Subdirección de Deporte y Cultura, (2024).

La FIME reconoce el bienestar físico y laboral de los trabajadores universitarios y la comunidad en general como una preocupación relevante, por lo que, desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones coadyuvantes, con particular énfasis en la prevención. Entre las actividades de prevención para promover el bienestar y la salud, se realizaron cursos, talleres, pláticas, mediciones en higiene bucal, nutrición, obesidad, hipertensión y diabetes. Actividades de prevención para el bienestar y la salud, servicios fueron 50, y la población beneficiada fue de 2,858 personas. Además, se dio orientación vocacional, educativa y psicológica a 469 estudiantes.

Por ello, continuar ofreciendo servicios de prevención y cuidado de la salud con altos estándares de calidad, en un contexto financieramente adverso, constituye un reto complejo en el corto y mediano plazos, que requerirá para su atención de la implementación de estrategias innovadoras. En seguida se muestran los diferentes eventos de salud realizados durante el 2024 en la FIME.

Tabla 27. Eventos de salud en la FIME 2024.

Tipo de Evento	Número de Participantes / Participaciones 2021	Número de Participantes / Participaciones 2022	Número de Participantes / Participaciones 2023	Número de Participantes / Participaciones 2024
Eventos Presenciales	100 en 1 evento	323 en 2 eventos	371 en 7 eventos	2,249 en 3 eventos
Eventos Virtuales	4,022 en 1 evento	2,139 en 2 eventos	2,030 en 2 eventos	2,300 en 1 evento
Total	8,377 en 5 eventos	2,464 en 4 eventos	2,401 en 8 Eventos	4,549 en 4 eventos

Fuente: Subdirección de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social, (2024).

Eventos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente

Para complementar la formación de nuestros estudiantes, la FIME realizó 16 actividades de responsabilidad social, como: IX Expo Salud y la Carrera Inclusiva, con la participación de 5,558 personas. Vacunas, prevención y cuidado de la salud, nutrición el Programa FIME SALUDABLE, Resetea tus hábitos.

Estudiantes del programa de inclusión por Condición

La FIME comprometida con la equidad y como promotora de la salud, ha implementado un programa integral dirigido a estudiantes con condiciones de vulnerabilidad. Este programa busca garantizar la inclusión, promoviendo el bienestar.

Tabla 28. Estudiantes del programa de Inclusión por Condición.

Condición	Estudiantes 2023	Estudiantes 2024
TEA / Asperger (diversas comorbilidades: desface cognitivo, déficit de atención, ansiedad, trastorno del lenguaje entre otros)	38	58
Trastorno Déficit de Atención Hiperactividad (diversas comorbilidades: dislexia y ansiedad)	23	27
Psicosocial (Ansiedad / Depresión)	17	23
Discapacidad auditiva	15	24
Discapacidad motriz	12	17
Epilepsia (+1 con ansiedad/depresión)	8	10
Dislexia (+1 con desface cognitivo)	7	10
Discapacidad visual	5	7
Otros	3	13
Disfemia	2	2
Disautonomía	1	1
TOTAL DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	131	192

Fuente: Subdirección de desarrollo sostenible y responsabilidad social, (2024).

Tabla 29. Número de Profesores enterados que atienden a estudiantes con discapacidad por PE.

Año	Número de Profesores enterados que atienden a estudiantes con discapacidad
2020	242
2021	419
2022	526
2023	749
2024	788
2025	389

Fuente: Subdirección de desarrollo sostenible y responsabilidad social, (2024)

Programas FIME GrandiOSOS

Actualmente, la FIME puso en marcha el Programa FIME GrandiOSOS, el cual se basa en el acompañamiento y capacitación del docente para la generación de un diseño instruccional que sea útil para profesores y estudiantes que contribuya a alcanzar los objetivos de aprendizaje mediante metodologías activas en escenarios híbridos que favorezcan la formación de los estudiantes. Para atender el cambio de paradigma hacia una enseñanza centrada en el aprendizaje y en el estudiante, pusimos en marcha el Programa Permanente de Acompañamiento y Capacitación de nuestros profesores, fortaleciendo habilidades para el diseño instruccional que contribuyan a alcanzar los objetivos de aprendizaje mediante metodologías de aprendizaje activo.

Gestión

Capital humano universitario

Formación y actualización

Teniendo como objetivo fortalecer el desarrollo del personal docente y administrativo a través de cursos de formación y actualización, el departamento de Capacitación de la FIME ofreció cursos orientados a la gestión académico-administrativa, investigación, tutoría, calidad en el servicio, acreditaciones, comunicación y valores sociales.

Durante el 2024, en la FIME se llevaron a cabo los siguientes cursos dirigidos a las siguientes áreas de formación para el personal directivo, docente y administrativo, de los cuales se contó con la participación de 2,124 personas.

Tabla 30. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROFESORES

ÁREAS DE FORMACIÓN	FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROFESORES				Total	
	PROFESORES					
	2023	2024	E-J	A-D		
Docencia	167	37	92	12	308	
Gestión académica	378	276	244	496	1,394	
Investigación	5	0	73	20	98	
Tutoría	34	0	0	62	96	
Certificados	9	0	12	0	21	
Área disciplinaria	57	51	57	37	202	
Idiomas	0	5	0	0	5	
TOTAL	650	369	478	627	2,124	

Fuente: Subdirección Administrativa, (2024).

Fondo de Pensiones y Jubilaciones

En el 2024, 13 miembros de nuestro personal docente y administrativo cumplieron su ciclo como trabajadores y obtuvieron su jubilación; 8 son docentes y 5 administrativos.

Finanzas

Para cumplir con sus funciones y programas prioritarios, la FIME busca incrementar y fortalecer sus recursos financieros mediante diversas estrategias que le permitan acceder a diferentes fuentes de financiamiento. El periodo comprendido del ejercicio fiscal del 1ero de enero al 30 de diciembre del 2023 manifestado en el Estado de Ingresos y Egresos fue minuciosamente revisado por el despacho Sepúlveda Treviño, S.C., el cual es acreditado como auditor externo por la H. Comisión de Hacienda de nuestra Universidad y da testimonio de la correcta aplicación de los recursos de la FIME; y la Comisión de Presupuesto de nuestra H. Junta Directiva.

En el ejercicio mencionado, los ingresos de la FIME fueron \$363;167.943 (Trescientos sesenta y tres millones ciento sesenta y siete mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) y los egresos \$350;814.348 (Trescientos cincuenta millones ochocientos catorce mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), asignados a actividades académicas y administrativas de la FIME.

Tabla 31. Ingresos del periodo enero- diciembre de la FIME

Ingresos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	
Conceptos	Importe
Fondos acumulados	\$18,810,577
Ingresos académicos	\$268,911,744
Ingresos por servicios de apoyo técnico	\$14,567,013
Proyectos de convenio y contrato público	\$25,309,995
Proyectos de convenio y contratos fuentes privadas	\$1,920,353
Productos financieros	\$6,757,469
Ingresos por entidades auxiliares	\$13,657,155
Otros ingresos	\$13,233,637
Total Ingresos	\$363,167,943
Devoluciones o Descuentos	
Ingresos académicos	\$1,191,913
Descuentos (becas)	\$35,181,520

Fuente: Tesorería, (2024).

Tabla 32. Egresos del periodo enero- diciembre de la FIME

Egresos de La Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	
Concepto	Importe
Materiales y suministros	\$81,644,032
Servicios generales	\$240,458,231
Viáticos, estímulos	\$3,269,403
Bienes muebles	\$25,435,142
Bienes inmuebles	\$7,540
Total, Egresos	\$350,814,348

Fuente: Tesorería, (2024).

Transparencia y rendición de cuentas

Transparencia de cuentas y acceso a la información financiera son particularidades que la UANL solicita a cada dependencia, la obligación moral de mantener actualizada a la comunidad universitaria acerca de los resultados de los recursos empleados en sus funciones; es por ello que la FIME, realiza estrategias para continuar con el cumplimiento adecuado de la cobertura de los insumos para que los estudiantes, docentes y administrativos cubran las necesidades para desarrollarse; asegurar la equidad, capacidad y competitividad académica, así como la mejora continua en procesos académicos-administrativos e internacionalización.

Sistema de Información de los Servicios Escolares (SIASE)

Con la finalidad de brindar beneficios para los estudiantes como es el tema de la flexibilidad de horarios, la formación a distancia es una modalidad de estudio que se está consolidando como una herramienta alternativa de aprendizaje que permite a los estudiantes tener acceso a la información y trabajar desde distintas áreas. Con el objetivo de incrementar sus experiencias curriculares, la facultad pone a disposición de sus matriculados la plataforma NEXUS.

Con lo que respecta a la formación no escolarizada o en línea en el año que se informa se crearon 759 en la plataforma NEXUS grupos en donde participaron 17,585 estudiantes. En la plataforma MS Teams se integraron un total de 4,462 equipos en el año, para brindar apoyo a cada una de las unidades de aprendizaje de todos los niveles de la facultad. Además, se han producido por este medio 8,051 horas de videos como recurso de apoyo al aprendizaje de los estudiantes.

Tabla 33. Licenciatura año 2024 NEXUS.

Licenciatura año 2024 NEXUS			
Periodos	Catedráticos	Grupos	Estudiantes
Enero – junio	78	388	8935
Agosto – Diciembre	82	376	8820
Totales:	160	764	17,755

Fuente: Subdirección Académica, (2024).

Tabla 34. Licenciatura año 2024 NEXUS.

Posgrado año 2024 NEXUS			
Periodos	Catedráticos	Grupos	Estudiantes
Enero – Abril	17	22	142
Mayo – Agosto	13	16	105
Septiembre – Diciembre	12	16	184
Totales:	42	54	431

Fuente: Subdirección Académica, (2024).

Bibliotecas

El fortalecimiento del acervo de la biblioteca está vinculado al mejoramiento de la calidad de la educación y de la práctica pedagógica en el aula, por ello se ha implementado este programa porque favorece la transformación de la vida académica de la comunidad en la FIME, hacia una innovación en contenidos, en actividades y en formas organizativas buscando fomentar la lectura autónoma y crítica.

En seguida podemos observar la cantidad de recursos de la colección digital, así como de la colección física en nuestra biblioteca.

Tabla 35. Volúmenes en Bibliotecas

Cantidad	
Libros en existencia	14,617 títulos – 24,870 volúmenes
Revistas en existencia	104 títulos – 1,271 volúmenes
Espacio físico en m ²	19,997m ² en dos pisos
Bases de datos académicas y científicas	90 recursos electrónicos

Tabla 36 Atención de usuarios en la Biblioteca

Usuarios que utilizan servicio en la biblioteca	Ene-Jun	Ago-Dic
Usuarios Planta alta (servicios de cómputo y espacios de cubículos)	72,743	107,597
Usuarios Planta baja (servicios de préstamos de libros y espacios de cubículos)	64,063	170,561
TOTAL	136,806	278,158

Fuente: Secretaría de Desarrollo y Apoyo Estudiantil, (2024).

Al 2024 los accesos a la biblioteca virtual fueron de un 98% el cual representa el acceso de usuarios a la biblioteca virtual es de 1,492 estudiantes con respecto al 80% que establece el proceso de operación de las bibliotecas.

Certificación de la calidad

En el año 2020, se logró el mantenimiento de dos certificaciones y una recertificación de normas con alcance de diversos procesos estratégicos en las áreas de administración de la calidad, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente. Entre ellas, la recertificación: bajo la Norma ISO 9001:2015, correspondiente a la Administración de la Calidad. Asimismo, el mantenimiento de las certificaciones de las normas: ISO 45001:2018 para la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Norma ISO 14001:2015 correspondiente al medio ambiente.

En el mes de mayo del año 2021 en la FIME se llevó a cabo la Auditoría Externa bajo la Norma Internacional ISO 21001:2018 por parte de la agencia Certificadora TÜV SÜD América de México, S.A. de C.V, en donde se certificaron 18 procesos, 87 subprocesos y participaron 180 responsables de procesos que soportan el desarrollo de las competencias de los 35 programas educativos, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: 11 de licenciatura, 29 de Posgrado (maestrías, doctorados y 1 especialidad) y 35 cursos de Educación Continua (5 programas técnicas, 8 Diplomados, 22 cursos). Esto convierte a la FIME en la primera escuela de Ingeniería en México y en el mundo en lograr esta Certificación con tal nivel de alcance.

Además, en el mes de noviembre se llevó a cabo la Auditoría Externa bajo la Norma Internacional ISO 9001:2015, por parte de la agencia Certificadora TÜV SÜD América de México, S.A. de C.V, esta norma está enfocada a la gestión de sistemas de calidad, logrando evidenciar la mejora continua con enfoque de proceso basado en riesgos para mantener esta certificación.

En el mes de febrero del 2022 la FIME cumplió 20 años con la certificación de su Sistema de Gestión bajo la familia de normas ISO 9001 que en aquel entonces hizo historia siendo la primera escuela de ingeniería certificada en toda Latinoamérica.

Además, en el mes de mayo del mismo año, en la FIME se llevó a cabo la primera auditoría externa de mantenimiento bajo la norma internacional ISO 21001:2018 por parte de la agencia Certificadora TÜV SÜD América de México, S.A. de C.V. en donde certificaron 19 procesos, 59 subprocesos y participaron 184 responsables de proceso que soportan el desarrollo de las competencias de los 38 programas educativos, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: 11 de licenciatura, 29 de posgrado (23 maestrías, 5 doctorados y 1 especialidad) y 26 cursos de educación continua (6 programas técnicos y 20 diplomados).

Esto permite mantener el liderazgo de la FIME ya que fue la primera escuela de ingeniería en México y el mundo en lograr esta certificación con tal nivel de alcance.

La FIME en el mes febrero 2023, logró por vigésima primera ocasión la recertificación del Sistema de Gestión Integral (SGI) bajo la Norma Internacional ISO 9001, actualmente en la versión 2015, Este logro histórico consolida a la FIME como la primera escuela de ingeniería certificada en toda Latinoamérica, ya que se administra bajo un Modelo con enfoque de proceso basado en riesgos, los que permite identificar los factores problemáticos internos y externos, de forma preventiva, para que el desarrollo de las actividades académico-administrativas garantice la calidad de los servicios educativos acorde a lo requerido por la sociedad actual.

El SGI de la FIME se compone de las Normas Internacionales ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018, además de 20 procesos y 64 subprocesos que contribuyen a la mejora continua requerida por los diferentes organismos de evaluación y certificación.

En el mes de mayo del 2024 en la FIME se llevó a cabo la segunda auditoría externa de recertificación bajo la norma internacional ISO 21001:2018, por parte de la agencia Certificadora TÜV SÜD América de México, S.A. de C.V., esta norma está enfocada a la gestión de sistemas de organizaciones educativas, que se encuentra integrada por 20 procesos, 65 subprocesos (procedimientos generales o instrucciones de trabajo) y participaron 195 responsables de proceso que soportan el desarrollo de las competencias de los 38 programas educativos, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: 11 de licenciatura, 27 de posgrado (21 maestrías, 5 doctorados y 1 especialidad) y 26 cursos de educación continua (6 programas técnicos y 20 diplomados). Esto permite mantener el liderazgo de la FIME ya que fue la primera escuela de ingeniería en México y en el mundo en lograr esta certificación con tal nivel de alcance.

Del mismo modo en el mes de noviembre, del mismo año, se llevó a cabo la Auditoría Externa bajo la Norma Internacional ISO 9001:2015, por parte de la agencia Certificadora TÜV SÜD América de México, S.A. de C.V, esta norma está enfocada a la gestión de sistemas de calidad, que se encuentra integrada por 20 procesos 65 subprocesos (procedimientos generales o instrucciones de trabajo) y 195 responsables de procesos, logrando evidenciar la mejora continua con enfoque de proceso basado en riesgos para mantener esta Certificación.

Posición de la UANL en los Rankings

En la encuesta del periódico Universal para determinar las mejores universidades del país en 2023, nuestros programas educativos de Ingeniería Mecánica y de Ingeniería en Mecatrónica ocuparon el primer lugar con calificación de diez, mientras que los programas de Ingeniería en Electrónica e ingeniería en Sistemas se posicionaron en el tercer lugar, En ese mismo tenor nuestra facultad está en segundo lugar de los mejores maestros de ingeniería del país.

Los retos que enfrenta la Facultad en el corto y mediano plazos

La FIME se caracteriza por formar integralmente y con alto sentido de responsabilidad social a hombres y mujeres, tanto en su desarrollo personal, social y profesional; y es en este sentido, lo que refleja el avance que ha experimentado la institución, logrando un liderazgo activo en la formación de ingenieros en el país.

Considerando el contexto actual y la visión 2040, la FIME se enfrenta a grandes desafíos a corto y mediano plazo, que promuevan la adquisición de aprendizajes requeridos por la sociedad para los futuros profesionales de ingeniería. Los 24 retos en el proceso de desarrollo y transformación de la FIME en el corto y mediano plazos son los siguientes:

Retos Institucionales	
1	Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de enlace internacional, para la formación de profesionales de ingeniería competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsable, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.
2	Elevar los niveles de eficiencia terminal por coherente generacional en todos los programas educativos que ofrece la FIME.
3	Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes de la FIME, tanto en las modalidades escolarizadas como en las no escolarizadas.
4	Garantizar la vigencia plena aplicación de los modelos educativo y académico de la FIME en la impartición de todos los programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.
5	Garantizar que en los resultados de la evaluación externa se considera en los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los procesos y programas académicos de la FIME.
6	Asegurar que los programas de atención de estudiantes de la FIME tomen en consideración su perfil y propicien la inclusión y la equidad cumpliendo con los propósitos para los que han sido diseñados.
7	Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC de la FIME en el cumplimiento de sus funciones, para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado que puedan acceder al Sistema Nacional de Investigadores, en particular en los niveles II y III.
8	Consolidar la formación disciplinar, didáctica, y en competencias digitales del personal académico, para el desempeño de su actividad docente en la FIME.
9	Lograr la plena consolidación de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento para que sean el sustento de la operación de los programas de licenciatura y de posgrado de la FIME.
10	Ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento y de organización que contribuyan al incremento de las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación para el desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación.
11	Garantizar que la evolución de la matrícula de la FIME no afecte la gobernabilidad institucional y la calidad de los procesos y programas educativos.
12	Consolidar los sistemas de licenciatura, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y cultura de la FIME, los cuales deberán contar con las políticas y las estrategias necesarias, en constante actualización, para lograr su desarrollo y consolidación.
13	Cerrar las brechas de desarrollo y calidad de los programas educativos para incrementar el índice de competitividad académica.
14	Garantizar que la FIME esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores de la sociedad, a fin de contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonesa, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad para propiciar su participación oportuna en la atención de problemáticas del desarrollo en la Entidad y del País.
15	Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en la FIME y su actualización periódica, fortaleciendo los esquemas que promueven la equidad, inclusión, la igualdad de género, derechos humanos y cultura para la paz en la práctica educativa de la FIME.
16	Consolidar a la FIME como institución socialmente responsable, promotora del deporte, la prevención y el cuidado de la salud.
17	Contribuir con la UANL para mejorar la posición que ocupa en los rankings internacionales.
18	Contar con finanzas sanas, para asegurar la viabilidad de la dependencia de corto, mediano y largo plazo.
19	Incrementar la generación de recursos propios en la FIME, para continuar apoyando el desarrollo de proyectos universitarios.
20	Contar con esquemas eficaces para la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

21	Contar con una normativa de la dependencia en constante actualización, para coadyuvar el desarrollo y la transformación de la FIME y la Universidad.
22	Fortalecer los programas de formación y capacitación del capital humano de la FIME.
23	Mejorar las condiciones contractuales del personal remunerando con recursos autogenerados para brindar estabilidad laboral y contribuir a la mejora de un clima organizacional sólido.
24	Garantizar que la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información de la dependencia, respondan de manera pertinente a los requerimientos del desarrollo institucional.

APARTADO III.

El marco axiológico

La FIME encuentra en su autonomía el espacio ideal para impulsar los más altos valores de su quehacer institucional. En la medida en que la comunidad universitaria practique los principios que sustentan su labor académica y de innovación, será posible alcanzar los fines de la educación superior y los objetivos estratégicos que permitan transformar y mejorar las condiciones de vida de la sociedad a través del desarrollo tecnológico y la ingeniería aplicada.

FIME mantiene un compromiso inquebrantable con la equidad, garantizando igualdad de oportunidades educativas de alta calidad para sus estudiantes. Asimismo, promueve una formación integral y humanista en sus ingenieros, técnicos, investigadores y profesionistas altamente competentes a nivel nacional e internacional. Estos egresados, a su vez, asumirán el compromiso de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, incluyente, sostenible y tecnológicamente avanzada. La Facultad refuerza su responsabilidad de fomentar los valores que impulsan la excelencia educativa, la innovación, la sostenibilidad y el liderazgo en la ingeniería, asegurando que su comunidad académica y estudiantil esté preparada para los desafíos del futuro.

Misión

Formar profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural. Generar contribuciones oportunas, relevantes y trascendentes al avance de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades, y a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País. Difundir y extender, con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, atendiendo con particular cuidado su responsabilidad de mantener y acrecentar la vinculación con la comunidad en general.

Valores asociados al quehacer de la dependencia

Son normas permanentes en el quehacer de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

- **Responsabilidad.** Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

- **Justicia.** Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo de educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.
- **Libertad.** El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica de elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.
- **Igualdad.** Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.
- **Verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.
- **Honestidad.** Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Escuela. La Honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.
- **Tolerancia.** Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.
- **Solidaridad.** Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.
- **Respeto.** Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

Atributos de la dependencia

Para que FIME continúe siendo un referente y se mantenga a la vanguardia en el año 2040, es fundamental tomar en cuenta una serie de atributos esenciales que respondan a las tendencias globales y a la evolución constante de la educación.

- **Autonomía.** Entendida como la capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonesa le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Facultad.
- **Integridad.** La Facultad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.
- **Humanismo.** Constituye uno de los atributos más significativos de la Facultad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

- **Libertad de cátedra.** Entendida como un medio para implementar responsablemente los modelos educativos y académicos de la Universidad, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.
- **Inclusión y equidad.** Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.
- **Pertinencia.** Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una facultad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.
- **Servicio.** Entendido como una actitud de la Facultad para poner a disposición de la sociedad, sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.
- **Apertura al cambio.** Actitud de los universitarios que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Facultad. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.
- **Identidad.** Sentimiento de pertenencia de los estudiantes a la Facultad, y el reconocimiento y adopción de su Misión, Valores, Atributos y Visión.
- **Orden.** Debe caracterizar al funcionamiento de la Facultad en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.
- **Liderazgo.** Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.
- **Espíritu crítico.** Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.
- **Búsqueda de la verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.
- **Comportamiento ético.** Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.
- **Pensamiento analítico.** Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.
- **Rigor académico.** Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.
- **Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario.** Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.
- **Perspectiva de género.** Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica,

la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.

- **Responsabilidad social universitaria.** Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.
- **La práctica de la planeación y la evaluación.** Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.
- **Legalidad.** Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.
- **Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.** Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

“La Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, es en el año 2040 reconocida internacionalmente como una institución de educación superior líder en excelencia académica en áreas de ingeniería, humanista, incluyente y equitativa, que promueve una cultura de paz y trasciende por su responsabilidad social universitaria, referente en innovación e investigación, que adopta las tecnologías emergentes y las buenas prácticas en desarrollo sustentable, comprometida con el bienestar de la sociedad”.

APARTADO IV.

La prospectiva del Plan de Desarrollo de la facultad, 2024-2040

Visión 2040 de la Facultad

La Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, es en el año 2040 reconocida internacionalmente como una institución de educación superior líder en excelencia académica en áreas de ingeniería, humanista, incluyente y equitativa, que promueve una cultura de paz y trasciende por su responsabilidad social universitaria, referente en innovación e investigación, que adopta las tecnologías emergentes y las buenas prácticas en desarrollo sustentable, comprometida con el bienestar de la sociedad.

Cualidades distintivas de la UANL

Excelencia académica alineada a la misión institucional

La FIME reafirma su compromiso con una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad, ofreciendo oportunidades de aprendizaje continuo. A través de programas educativos innovadores y avalados por organismos nacionales e internacionales, formando ingenieros altamente capacitados y socialmente responsables. Su modelo educativo promueve el desarrollo integral de los estudiantes mediante la integración de tecnologías de la información y la comunicación, brindando experiencias de aprendizaje dinámicas y aplicadas al entorno profesional.

Egresados altamente competentes y reconocidos

Los egresados de FIME destacan en el ámbito industrial y tecnológico, siendo valorados por su sólida formación técnica y su capacidad para liderar proyectos innovadores. Además, están comprometidos con el desarrollo sostenible, la equidad y la ética profesional. Su preparación les permite contribuir a la transformación de la sociedad, fomentando la inclusión, la justicia social y el respeto por la diversidad cultural.

Flexibilidad y aprendizaje continuo

Para responder a los desafíos actuales y futuros, se promueve la educación continua y flexible, adaptando sus programas a diversas modalidades y promoviendo la actualización constante de conocimientos. Esto permite que estudiantes y profesionistas puedan acceder a formación de calidad en cualquier etapa de su vida.

Planta docente altamente calificada

La planta académica de la FIME está compuesta por profesores con altos niveles de especialización, alineados con la misión y visión de la facultad. Su compromiso con la excelencia académica y la formación de ingenieros altamente competentes se refleja en su labor docente y de investigación, inspirando a los estudiantes a alcanzar sus metas profesionales.

Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

La FIME es reconocida por su impacto en la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico. Sus docentes e investigadores forman parte de redes académicas nacionales e internacionales, generando conocimiento de alto nivel y soluciones innovadoras para la industria y la sociedad. La facultad fomenta la transferencia tecnológica y el emprendimiento basado en ciencia e ingeniería, consolidándose como un referente en la generación de conocimiento.

Transformación digital y tecnología en la educación

Como líder en la adopción de herramientas digitales, FIME integra tecnologías emergentes en sus procesos académicos y administrativos, incluyendo el uso de plataformas de aprendizaje en línea, inteligencia artificial y análisis de datos, optimizando así la experiencia educativa y la gestión institucional.

Cultura de la innovación y emprendimiento

FIME impulsa el desarrollo de una mentalidad innovadora y emprendedora entre sus estudiantes, preparando a los futuros ingenieros para liderar proyectos de alto impacto y crear soluciones que respondan a los retos del mundo actual. A través de la integración de la innovación en los planes de estudio, fomenta la creación de nuevas empresas y la transferencia de tecnología.

Planeación, evaluación y mejora continua

La facultad mantiene procesos estratégicos de planeación y evaluación que le permiten adaptarse a un entorno en constante cambio, mediante la mejora continua y la toma de decisiones basada en resultados, asegurando la calidad de sus programas y servicios, beneficiando tanto a su comunidad estudiantil como a la sociedad en general.

Oferta cultural, artística y deportiva

Reconociendo la importancia de la formación integral, FIME promueve actividades culturales, artísticas y deportivas que fortalecen el desarrollo personal de sus estudiantes. Además, busca generar un impacto positivo en la comunidad a través de iniciativas que fomentan la inclusión y el acceso a la cultura y el deporte.

Bienestar y salud universitaria

Se prioriza el bienestar físico y emocional de su comunidad universitaria mediante políticas de salud y seguridad, alineadas con estándares nacionales e internacionales. A través de programas de prevención y atención médica, la FIME garantiza un entorno seguro y saludable para estudiantes y docentes.

Gestión financiera responsable y sustentable

La facultad mantiene una administración financiera eficiente y transparente, asegurando la sostenibilidad de sus proyectos estratégicos. A través de mecanismos de financiamiento diversificados, FIME impulsa el desarrollo de infraestructura, investigación e innovación, garantizando su crecimiento y proyección a futuro.

Vinculación con la industria y la sociedad

FIME fortalece su relación con el sector productivo y la comunidad a través de proyectos de colaboración, servicio social y programas de vinculación. Su estrecha conexión con la industria permite que sus egresados tengan acceso a oportunidades laborales de alto nivel y que sus investigaciones generen un impacto real en la sociedad.

Gobernanza y gestión universitaria eficiente

La facultad cuenta con un sistema de gestión sólido, basado en la calidad, la transparencia y la mejora continua. A través de procesos administrativos eficientes y una estructura organizacional bien definida, FIME garantiza el cumplimiento de sus objetivos institucionales, consolidándose como un referente en educación e innovación en ingeniería.

Ejes, políticas y estrategias

Hacer realidad la Visión 2040 requiere de un marco orientador que permita articular, coherentemente, los objetivos, políticas y estrategias institucionales de las dependencias de educación media superior y superior y de la comunidad universitaria, en el propósito común de hacer realidad las aspiraciones institucionales plasmadas en ella.

Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

Objetivo: Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano

Objetivo: Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales, impulsando su desarrollo personal para mejorar su calidad de vida.

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

Objetivo: Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el desarrollo de propuestas en los sectores académico, científico y productivo.

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

Objetivo: Consolidar la colaboración, el intercambio, la extensión de los servicios, la vinculación del quehacer institucional y la difusión de la cultura, en estrecha relación con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL potencie su liderazgo y reconocimiento como una Institución al servicio de la sociedad, por sus alianzas estratégicas y esquemas sustentables.

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

Objetivo: Consolidar programas y políticas institucionales para el cuidado de la salud física y mental de los universitarios y de la comunidad en general a través de educación y acciones para lograr una forma de vida saludable.

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

Objetivo: Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

Eje rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta

Objetivo: Fortalecer la operación de los órganos colegiados y de gobierno para asegurar la retroalimentación efectiva, la consulta propositiva y la toma decisiones estratégicas.

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

Objetivo: Generar un esquema para la diversificación de las fuentes alternativas de obtención de recursos que garantice el cumplimiento de los fines de la propia universidad.

Transversalidad

Eje transversal 1. Responsabilidad Social Universitaria

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2. Comunidad sustentable

Adoptar prácticas sustentables y reducir el impacto ambiental, las comunidades sustentables contribuyen a la preservación de los recursos naturales y a la mitigación del cambio climático.

Esto implica una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, un uso más eficiente de la energía y la conservación del agua.

Eje transversal 3. Internacionalización

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>1.1 Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada e intercultural que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación formal y no formal, así como las disciplinas emergentes para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes. 2. Asegurar una oferta educativa pertinente, diversificada, incluyente e intercultural, en las distintas modalidades, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional. 3. Formular, difundir e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los diversos programas educativos (formal y no formal) que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas. 4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que las industrias 4.0 y 5.0 necesitará, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la FIME. 5. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la FIME, y con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad. 6. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio. 7. Mantener actualizados los contenidos de los programas educativos, así como de la oferta de formación permanente. 8. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, en caso de que sea pertinente actualizarlos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, con base en las necesidades de la sociedad. 9. Crear nuevos programas educativos en los diferentes niveles, formales y no formales, para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, orientando la matrícula hacia las disciplinas emergentes prioritarias para el desarrollo, promoviendo el tránsito de los estudiantes a niveles educativos superiores. 10. Difundir la oferta educativa en las distintas modalidades a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar. 11. Garantizar que los programas educativos de la FIME contemplen en el perfil de egreso la formación para la ciudadanía mundial, la formación de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la equidad de género, la interculturalidad y la democracia.
<p>1.2. Se impulsará la creación de nuevos programas educativos en todos los niveles de estudio y en sus diferentes modalidades, (escolarizada, no escolarizada y mixta) para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar la oferta educativa de licenciatura y posgrado estudio en las distintas modalidades impartidas en colaboración con otras dependencias universitarias, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad. 2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido nivel de calidad y de interés para la FIME, que contribuya a crear nuevos programas en todos los niveles de estudio para atender las necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social. 3. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en sus distintas modalidades soportadas por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para lograr una mayor cobertura educativa.
<p>1.3. Se asegurará que los Modelos Educativo, Académicos, de Educación de Responsabilidad Social Universitaria, de Formación Permanente y el de Inclusión se mantengan actualizados y</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización de los Modelos Educativo, Académicos, de Educación Digital, de Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente, entre la comunidad de la FIME, así como

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>contemplan la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos formales y no formales, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.</p> <p>procesos de capacitación en el marco de los mismos.</p> <p>2. Establecer un plan de acción para que los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión se mantengan actualizados, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores.</p> <p>3. Implementar los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la FIME.</p> <p>4. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y co-curriculares que contribuyan a la formación integral, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar.</p> <p>5. Fortalecer los programas de formación integral del estudiante como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.</p> <p>6. Dar seguimiento a la implementación los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente de la UANL en todos los programas impartidos en los distintos niveles educativos que ofrece la FIME.</p>
	<p>1.4. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p> <p>1. Contribuir a fortalecer el Modelo de Formación Permanente de la UANL, alineado con los Modelos Educativo y Académicos de la UANL.</p> <p>2. Incorporar una diversidad de estrategias de aprendizaje sustentadas en tendencias educativas como microaprendizaje, gamificación, storytelling, aprendizaje basado en casos, aprendizaje basado en proyectos, aula invertida, entre otros.</p> <p>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la FIME, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p> <p>4. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico.</p> <p>5. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico.</p> <p>6. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos y otras modalidades pertinentes</p> <p>7. Incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.</p>
	<p>1.5. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p> <p>1. Actualizar el Modelo Educativo y aplicar el eje transversal de Responsabilidad Social Universitaria en todos los programas educativos de la FIME, asegurando la formación para la ciudadanía mundial.</p> <p>2. Incluir en los Modelos Académicos el área de formación integral, en la cual se contempla la formación para la ciudadanía mundial.</p> <p>3. Establecer programas institucionales que favorezcan la incorporación de los conceptos de la ciudadanía mundial, la cual aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico.</p> <p>4. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso de los Programas Educativos de la FIME.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>5. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades.</p> <p>6. Implementar actividades curriculares y cocurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico de los estudiantes de la FIME.</p> <p>7. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades extracurriculares y cocurriculares que favorezcan la formación integral.</p> <p>8. Ampliar la cobertura del Programa de Orientación y Acompañamiento Vocacional.</p> <p>9. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.</p> <p>10. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p> <p>11. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.</p> <p>12. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección</p> <p>13. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>
1.6. Se promoverá una mayor atención estudiantil con programas y servicios institucionales en aspectos socioeconómicos y socioemocionales que les permitan la permanencia, el avance y la conclusión con éxito de sus estudios.	<p>1. Implementar programas y servicios institucionales (ejem. becas, tutorías, orientación, etc.) destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes y evaluar su impacto a fin de contar con información que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los mismos.</p> <p>2. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.</p> <p>3. Realizar estudios periódicos sobre los perfiles de los estudiantes para identificar sus condiciones socioeconómicas, socioemocionales, hábitos de estudio, consumo cultural, entre otros aspectos, y utilizar los resultados para fortalecer los programas que promueven su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios.</p> <p>4. Establecer mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y discapacidad.</p> <p>5. Formular y difundir un documento oficial que describa la totalidad de la oferta educativa y los servicios que brinda la Institución para la atención al estudiante, a fin de facilitar el acceso a los mismos y extender sus beneficios para una trayectoria y egreso exitoso.</p>
1.7. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje de formación permanente a lo largo de toda su vida.	<p>1. Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación.</p> <p>2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.
1.8. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.	<p>1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos.</p> <p>2. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>3. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>4. Contar con un mecanismo claro y efectivo para el cumplimiento y seguimiento de las observaciones proporcionadas por los organismos acreditadores para el aseguramiento de la calidad educativa.</p> <p>5. Contribuir con la Evaluación de la institución a través del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Educación Superior y retroalimentar los procesos de mejora continua institucional.</p>
1.9. Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Universidad, para propiciar el logro de la equidad educativa.	<p>1. Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrece la FIME, partiendo de un diagnóstico del estado actual de los indicadores de calidad, tomando como base los planes de mejora de dichos programas.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de apoyo al desarrollo armónico de la FIME, a través del establecimiento de sólidos ejercicios de planeación académica y de prioridades de asignación de recursos, de conformidad con el diagnóstico de necesidades de cada una de ellas.</p>
1.10. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.	1. Establecer un sistema de evaluación de los mecanismos de operación y resultados de los proyectos de servicio social registrados, en cuanto a su aplicación y el cumplimiento de lineamientos y objetivos.
1.11. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de FIME, mediante la aplicación de exámenes estandarizados en sus diferentes modalidades.
1.12. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	<p>1. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, y en caso de que sea pertinente actualizarlos utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País</p> <p>2. Revisar y fortalecer la metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y de posgrado.</p>
1.13. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.	<p>1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la FIME, brindando igualdad de oportunidades para todos.</p> <p>2. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos.</p> <p>3. Establecer acciones que promuevan la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.</p> <p>4. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>5. Desarrollar programas que promuevan la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia</p> <p>6. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co-curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia.</p> <p>7. Incluir actividades de formación docente encaminadas a desarrollar la integridad, la cultura de la legalidad, y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia, para que se conviertan en promotores de los valores universitarios ante sus estudiantes.</p>
1.14. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo de Educación Digital en toda la FIME</p> <p>2. Contribuir a fortalecer el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo, Académicos y Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>3. Impulsar la implementación y uso de equipamiento sostenible, a través de las tecnologías como inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otras.</p>
1.15. Se promoverá el diseño de programas educativos en las modalidades no escolarizada, mixta y dual, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	<p>1. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>3. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>4. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital de la UANL.</p> <p>5. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizadas y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p> <p>6. Establecer un plan de acción para que el modelo de educación digital se mantenga actualizado, tomando en consideración las tendencias globales de innovación educativa y tecnológica, y normatividad institucional, nacional e internacional.</p> <p>7. Evaluar de manera permanente la operatividad de los programas educativos que oferta la FIME en las distintas modalidades con base en estándares de calidad establecidos por organismos acreditadores nacionales e internacionales.</p> <p>8. Dar seguimiento a la implementación del modelo de educación digital en los programas educativos que se ofertan en las distintas modalidades.</p>
1.16. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.	<p>1. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y en proyectos. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.
1.17. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICCAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.	<p>1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.</p> <p>2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizada y mixta, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p> <p>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo, para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa</p> <p>4. Implementar el Modelo de Educación Digital de la UANL en los programas educativos que ofrece la FIME.</p> <p>5. Utilizar la plataforma tecnológica institucional NEXUS, para apoyar las actividades de formación no escolarizada (capacitación de profesores, planes y programas de estudio, educación continua, etc.)</p> <p>6. Fortalecer las competencias digitales mediante la creación de ecosistemas digitales y redes de colaboración para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> <p>8. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para la FIME, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital.</p>
1.18. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.	<p>1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la FIME.</p> <p>2. Evaluar en qué medida los recursos de acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo.</p> <p>3. Consolidar el Repositorio de Recursos Educativos Digitales con la finalidad de optimizar el acceso a una amplia variedad de materiales educativos, facilitando así el enriquecimiento y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en la comunidad universitaria.</p>
1.19. Se asegurará que los medios de enseñanza en formato electrónico sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales.	1. Verificar, antes de la implementación de medios de enseñanza en formato electrónico, que éstos sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales, y en su caso, realizar los ajustes requeridos.
1.20. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.	<p>1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes.</p> <p>3. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p>
1.21. Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.	<p>1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la FIME, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.</p> <p>2. Evaluar en qué medida la infraestructura de conectividad, tanto en hardware como en software, da respuesta a las actividades planificadas en los programas educativos impartidos bajo las modalidades no escolarizada y mixta, y en su caso fortalecerlo.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuenta la FIME para sus funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura y los servicios de TI.
1.22. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.	1.Realizar las modificaciones pertinentes a los contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita. 2.Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos de la FIME, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
1.23. Se promoverá la educación dual en los programas de nivel medio superior y superior.	1.Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice, para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. 2.Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
1.24. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.	1.Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones microcreenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua. 2.Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación. 3.Enriquecer el programa de educación continua de la FIME ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal. 4.Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la FIME, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado.
1.25. Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.	1.Construir un ambiente propicio para la innovación que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes. 2.Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo. 3.Incorporar, en los programas educativos que correspondan, los aspectos de inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, o cualquier otra de las áreas emergentes, que permitan atender las tendencias en la formación de recursos humanos que requiere el mercado laboral.
1.26. Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura y de Posgrado, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.	1.Evaluar los alcances e impactos de los planes de desarrollo de Licenciatura y de Posgrado, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr la consolidación de los mismos.
1.27. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL.	1.Coadyuvar en el fortalecimiento de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión. 2.Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros. 3.Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>4.Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad universitaria.</p> <p>5.Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios.</p> <p>6.Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad universitaria.</p>
1.28. Se promoverá la conformación y desarrollo de redes de colaboración que coadyuven en el logro de los objetivos universitarios en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.	<p>1.Motivar la participación voluntaria de estudiantes de la FIME, en la conformación de la red estudiantil “Promotores de la Igualdad de Género y la No Violencia”.</p> <p>2.Fomentar la participación voluntaria de estudiantes de la FIME, en la conformación de la red estudiantil “Agentes de paz”.</p> <p>3.Promover la conformación de la red de colaboración docente “Agentes de Igualdad e Inclusión”.</p>
1.29. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción.	<p>1.Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en la FIME, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención, considerando los impactos cualitativos (índice de bienestar, calidad de vida) y cuantitativos (rezago y deserción).</p> <p>2.Utilizar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección.</p>
1.30. Se promoverán, para toda la comunidad universitaria, acciones que impulsen la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana en un ambiente de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.	<p>1.Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.</p> <p>2.Fomentar el desarrollo integral de las personas mediante su participación en las diversas actividades académicas, culturales y deportivas que propicien la igualdad de oportunidades.</p> <p>3.Impulsar entre la comunidad universitaria el desarrollo de actitudes éticas, acordes con la normativa, a través de la aplicación del marco axiológico universitario.</p>
1.31. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	<p>1.Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.</p> <p>2. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.</p>
1.32. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares, co- curriculares y de formación permanente (no curriculares)a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.	<p>1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas curriculares, co-curriculares y de formación permanente que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p> <p>2. Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionalizados e innovadores.</p> <p>3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad universitaria.</p> <p>4. Establecer actividades cocurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.</p> <p>5. Coordinar, con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios universitarios.</p> <p>6. Gestionar el valor curricular para el servicio social de estudiantes de las diversas disciplinas artísticas que participen en actividades culturales.</p> <p>7. Incrementar el número de actividades cocurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.</p> <p>8. Uniformar los criterios de la gestión cultural y propiciar condiciones adecuadas para la interacción entre los agentes implicados en la realización de proyectos culturales.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
1.33. Se propiciará la formación de ciudadanos íntegros que participen en la construcción de la paz, a través de la promoción de la cultura de la legalidad, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.	1. Cumplir con la normatividad que rige a la Secretaría de Extensión y Cultura, promoviendo y fomentando acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de la población universitaria y la comunidad en general.
1.34. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.	<p>1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.</p> <p>3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.</p>
1.35. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los programas educativos.	<p>1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS- ONU).</p> <p>2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.</p> <p>3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo.</p>
1.36. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y co-curriculares.	<p>1. Participar en el programa anual de la UANL de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes universitarios.</p> <p>2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p>
1.37. Se propiciará el seguimiento a los egresados internacionales, resaltando la importancia de la internacionalización a través de una conexión continua con la institución, con el fin de impulsar su desarrollo académico y profesional.	1. Crear un programa de egresados internacionales con el objetivo de compartir el intercambio de experiencias en sus trayectorias académicas y profesionales.
1.38. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la FIME, en los diversos programas educativos que ofrece.
1.39. Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que, con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.	1. Fortalecer la metodología de la FIME para el seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.
1.40. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.	1. Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la FIME, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya: a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCyT. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	2.Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
1.41. Se impulsará que los programas educativos del nivel medio superior y superior cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.	<p>1.Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.</p> <p>2.Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado de la FIME en colaboración con otras dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p> <p>3.Verificar que la nueva y la vigente oferta educativa en las distintas modalidades educativas, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
1.42. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.	1.Evaluar los programas educativos de Nivel Superior por parte de la SEP, y por organismos pertinentes y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismos.
1.43. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.	<p>1.Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.</p> <p>2.Intensificar la difusión de la oferta educativa de la FIME en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.</p> <p>3.Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la FIME, con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.</p>
1.44. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	<p>1.Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.</p> <p>2.Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.</p> <p>3.Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.</p> <p>4.Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.</p> <p>5.Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.</p> <p>6.Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento.</p> <p>7. Incrementar la movilidad virtual en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).</p>
1.45. Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, de interés para la Universidad.	<p>1.Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan la doble titulación.</p> <p>2.Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.</p> <p>3.Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la FIME.</p> <p>4.Fomentar el Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea como mecanismo de movilidad virtual entre estudiantes y docentes para una colaboración intercultural y de aprendizaje global a través de aulas interactivas y uso de tecnologías de información.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
1.46. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.	<p>1.Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p> <p>2.Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>3.Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación, que permitan la prestación y generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p>
1.47. Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad como una institución pública de educación superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida.	<p>1.Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la FIME como una dependencia pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.</p> <p>2.Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de la sociedad.</p>
1.48. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.	1.Establecer redes de colaboración interuniversidades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.

Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
2.1. Se asegurará la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.	<p>1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.</p> <p>2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de la FIME, procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.</p>
2.2. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.	<p>1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.</p> <p>2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales, de comunicación y disciplinarias del personal académico del nivel superior.</p> <p>3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.</p> <p>4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.</p> <p>5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>6. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en sus diferentes modalidades.</p> <p>7. Participar en la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la FIME, y en la impartición del programa de tutoría.</p> <p>8. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.</p> <p>9. Establecer el perfil idóneo del docente universitario, incorporando, además de la dimensión disciplinar, la pedagógica, la de comunicación efectiva, la de desarrollo humano, así como la digital-tecnológica, asegurando los mecanismos para su desarrollo desde su ingreso y durante su trayectoria dentro de la FIME.</p> <p>10. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias digitales, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.</p> <p>11. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente.</p> <p>12. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.</p>
2.3. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.</p> <p>2. Mantener actualizado el plan de desarrollo de la planta académica de la FIME, para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.</p> <p>3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo, y que además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los</p>

		<p>profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.</p> <p>4.Apoyar la formación académica de los profesores de nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.</p>
	2.4. Se favorecerá la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.	<p>1.Participar en el Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p> <p>2.Utilizar la bolsa de trabajo del CONAHCyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.</p>
	2.5. Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social.	<p>1.Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social.</p>
	2.6. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.	<p>1.Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.</p> <p>2. Proponer cambios que se requieran en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, para incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p> <p>3.Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externo otorgados por organismos nacionales e internacionales.</p> <p>4.Proponer cambios en la operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p>
	2.7. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la universidad, enfocados al desarrollo de competencias digitales.	<p>1.Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de los niveles superior.</p> <p>2.Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>3. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.</p>
	2.8. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.	<p>1.Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y tecnológica necesarias para la realización de sus actividades académicas.</p>
	2.9. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL.	<p>1.Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto de la FIME.</p> <p>2.Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad de la FIME.</p> <p>3.Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios.</p> <p>4.Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad de la FIME.</p>
	2.10. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.	<p>1.Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS- ONU).</p> <p>2.Incrementar la participación del profesorado en el desarrollo de programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.</p> <p>3.Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo</p>
	2.11. Se promoverá la participación de profesores visitantes	<p>1.Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio</p>

	extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.	reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre la FIME y otras dependencias. 2.Gestionar apoyos para la operación del programa.
	2.12. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	1. Incrementar el número de profesores que imparten unidades de aprendizaje en otros idiomas, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización. 2. Incrementar el número de profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas. 3.Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento. 4.Incrementar la movilidad virtual de los profesores en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).
	2.13. Se impulsará la contratación de planta docente de reconocimiento nacional e internacional que imparten unidades de aprendizaje en línea favoreciendo el desarrollo de la internacionalización.	1.Incrementar la participación de profesores extranjeros visitantes, tanto en eventos académicos como en la impartición de unidades de aprendizaje.

Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

POLÍTICA	ESTRATEGIA
3.1. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de fortalecer las capacidades académicas y científicas de investigadores, profesores y estudiantes.	1.Impulsar el desarrollo de vocaciones científicas en los estudiantes del nivel superior para fortalecer su formación y estimular su interés en la investigación. 2.Desarrollar proyectos de investigación humanísticos, científicos y tecnológicos vinculados a la docencia para fortalecer el trabajo docente y la formación de recursos humanos. 3.Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica. 4.Asegurar el uso compartido de los activos registrados, que potencialice el desarrollo de proyectos de investigación, conformación de redes académicas y fortalecimiento de los programas educativos en todos sus niveles. 5.Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de apoyo a PYMES, de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas, a fin de fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad. 6.Impulsar la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.
3.2. Se fortalecerán los mecanismos que permiten identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención, así como su seguimiento y evaluación.	1.Evaluar y actualizar de manera continua los mecanismos que actualmente permiten identificar necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, para lograr su mayor efectividad y oportunidad. 2.Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología. 3.Promover que la FIME realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades y portafolio tecnológico de la dependencia para dar atención a dichas necesidades.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>4. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p> <p>5. Asegurar que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, utilizando los recursos universitarios para la propiedad intelectual y transferencia de tecnología, en un marco ético y de responsabilidad social universitaria.</p> <p>6. Fomentar la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de la FIME.</p> <p>7. Desarrollar investigación y proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión, la cooperación nacional e internacional y las capacidades de innovación del estado.</p> <p>8. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>9. Colaborar con el fortalecimiento de la Oficina de Transferencia de Tecnología, a través de la capacitación permanente, la incorporación de personal y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad universitaria y su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>10. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas con la participación estudiantil, mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.</p> <p>11. Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial.</p> <p>12. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la FIME.</p> <p>13. Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la FIME.</p> <p>14. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p> <p>15. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.</p> <p>16. Fortalecer la infraestructura de investigación y de servicios con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p> <p>17. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.</p>
3.3. Se promoverá la formulación de Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico que coadyuve al cierre de brechas de capacidad en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y el desarrollo de la tecnología, entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.	<p>1. Enfocar esfuerzos en la dependencia académica y administrativa en la generación y aplicación innovadora del conocimiento mediante un plan de acción que propicie el equilibrio entre la investigación básica y aplicada, las áreas de conocimiento, la interdisciplinariedad y el trabajo colaborativo transversal entre las dependencias.</p> <p>2. Mantener actualizadas las normativas institucionales que sustentan los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>3. Contribuir al establecimiento de esquemas claros en la convocatoria para la realización de proyectos colaborativos, con la participación de los cuerpos académicos, de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>4. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p> <p>5. Fomentar el establecimiento de redes académicas con instituciones nacionales y extranjeras a través de programas de posgrado para la movilidad académica, acorde a las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>6. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.</p>
3.4. Se consolidará el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.	<p>1. Establecer una estructura pertinente, sustentadas por una planta académica con el perfil idóneo, acorde a lineamiento derivados del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>2. Desarrollar e implementar un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que permita robustecer la investigación humanística, científica y tecnológica.</p> <p>3. Consolidar la implementación de metodologías innovadoras en el aprendizaje y desarrollo de la ciencia.</p> <p>4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales con instituciones de reconocido nivel de calidad, que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
3.5. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.	<p>1. Impulsar programas y mecanismos institucionales para la incorporación de los profesores y profesoras que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, a los Cuerpos Académicos.</p> <p>2. Aumentar la participación de profesoras y profesores en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, llevando a cabo el uso eficiente y responsable de los recursos.</p> <p>3. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios e incrementar el número de profesores que participan en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores</p> <p>4. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología, a través del diseño de estándares de competencia laboral por la Entidad de certificación y evaluación de competencias laborales CONOCER-UANL.</p> <p>5. Ampliar la participación de los investigadores en estancias de los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>6. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso de investigadores noveles al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y mejorar las condiciones que aseguren su permanencia.</p> <p>7. Crear condiciones que permitan que los profesores/ investigadores alcancen la máxima habilitación académica en programas educativos de alta calidad y coadyuven al desarrollo de la investigación, en la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los programas educativos de licenciatura y posgrado.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>8.Impulsar que los profesores/investigadores realicen estudios de posgrado en programas de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de la dependencia, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la FIME o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.</p> <p>9.Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a los programas educativos que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p> <p>10. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores y la ejecución de proyectos con fines de Transferencia de Tecnología.</p>
3.6. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	<p>1.Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>2.Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.</p> <p>3.Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos y aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p> <p>4.Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>5.Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p> <p>6.Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>7.Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p> <p>8.Implementar un programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos, formado por pares de la Institución y de otras universidades con el fin de lograr la consolidación.</p> <p>9.Se impulsará la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.</p> <p>10.Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible.</p> <p>11.Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la investigación, gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>12.Promover y fomentar los certámenes universitarios existentes en relación al arte y la cultura y emitir nuevas convocatorias previo análisis de factibilidad.</p> <p>13.Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>14. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Al desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b. A atender la demanda social. A elevar el nivel de desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonesa y del país. <p>15. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intra institucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> <p>16. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiosas nacionales e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación</p>
3.7. Se impulsará la creación de un comité institucional colegiado de investigación e innovación integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento, y cuya existencia, integración y funciones deberán estar explícitamente sustentadas en la normativa institucional.	1.Establecer lineamientos institucionales para la creación de un comité institucional colegiado de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que esté integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento en las áreas de competencia.
3.8. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	<p>1.Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2.Generar y mantener esquemas de incentivos y apoyo a propuestas de proyectos humanistas, científicos y tecnológicos, especialmente aquellos que permitan la aplicación del conocimiento y/o la tecnología.</p> <p>3.Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p> <p>4. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la FIME en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la dependencia.</p> <p>5.Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.</p> <p>6.Desarrollar el Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Inglés) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la FIME.</p> <p>7.Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>8.Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la FIME.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>9.Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.</p> <p>10.Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p>
3.9. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.	<p>1.Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p> <p>2.Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p>
3.10.Se fomentará que los resultados de los proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, sean publicados y divulgados prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto.	<p>1.Fortalecer los mecanismos de apoyo para la publicación de los resultados de la investigación humanística, científica y tecnológica en revistas de alto impacto.</p> <p>2.Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico y de investigación en lo referente a la redacción de publicaciones científicas de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), la redacción de solicitudes de registro de propiedad intelectual, con el propósito de lograr una mayor difusión e internacionalización del patrimonio intelectual de la FIME.</p> <p>3.Ampliar la participación de la FIME a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</p> <p>4.Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en la FIME y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p> <p>5.Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la FIME.</p> <p>6.Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer científico y desarrollo tecnológico de la FIME.</p>
3.11. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.	<p>1.Establecer y ampliar un programa que promueva profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos y personal asociado a la investigación, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>
3.12. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.	<p>1.Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>2.Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p> <p>3.Promover la estancia de académicos, administrativos y estudiantes de la FIME para colaborar con instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>3.13. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>	<p>1.Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas.</p> <p>2.Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>3.Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>4.Promover que la FIME realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades de la dependencia para dar atención a dichas necesidades.</p> <p>5.Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p> <p>6.Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p> <p>7.Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la FIME el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p> <p>8.Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra dependencia con otros Organismos.</p> <p>9.Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la FIME en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la dependencia.</p> <p>10.Impulsar la conformación y desarrollo de redes de colaboración, alianzas estratégicas, intercambio académico y de buenas prácticas con centros de investigación, empresas, instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales.</p> <p>11.Fortalecer las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento al interior de la FIME, así como a nivel local, nacional e internacional, para impulsar la investigación científica básica y aplicada de calidad, mediante el establecimiento de líneas de investigación pertinentes, emergentes y de frontera, y la contratación de egresados de doctorado.</p>
<p>3.14. Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p>	<p>1.Colaborar con el fortalecimiento de la Oficina de Transferencia de Tecnología, a través de la capacitación permanente, la incorporación de personal y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad universitaria y su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>2.Mantener actualizadas las normativas institucionales que sustentan los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la FIME.
3.15. Se promoverá el incremento de los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.	<p>1.Identificar organismos nacionales e internacionales que financien el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, y gestionar los apoyos administrativos necesarios para su aplicación.</p> <p>2.Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a los programas educativos que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p> <p>3.Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p> <p>4.Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica fomentando el uso compartido de los activos registrados, que potencialice las redes académicas nacionales e internacionales.</p> <p>5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p> <p>6. Promover la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución</p> <p>7.Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores.</p>
3.16. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.	<p>1.Asegurar el acceso a los recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2.Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes.</p> <p>3.Difundir e intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p>
3.17. Se impulsará la investigación en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.	<p>1.Fomentar la investigación entre los Cuerpos Académicos de la FIME en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</p> <p>2.Fomentar la creación de cuerpos académicos y la publicación de resultados de investigación, en torno a estos temas.</p> <p>3.Establecer redes de investigación nacional e internacional en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</p>
3.18. Se fortalecerá el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.	<p>1.Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nanotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras.</p> <p>2.Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento a través de medios digitales e impresos.</p> <p>3.Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>4.Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento basado en conocimiento.</p> <p>5.Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p> <p>6.Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>7.Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización del conocimiento protegido.</p> <p>8.Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la FIME el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p> <p>9.Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de las Industrias 4.0 y 5.0.</p>

Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
4.1. Se impulsará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.	<p>1.Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado para la participación de la FIME en la atención de problemáticas educativas que sean de interés para las partes.</p> <p>2.Identificar las necesidades de formación y actualización de profesores de todos los niveles educativos del estado de Nuevo León.</p> <p>3.Elaborar un plan estratégico de participación para la actualización de planes y programas de estudio del sistema educativo estatal.</p> <p>4.Colaborar en la creación de materiales didácticos para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de las escuelas formadoras de docentes.</p> <p>5.Establecer un vínculo con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León para propiciar la participación de la FIME en el desarrollo del sistema educativo estatal en aquellas áreas de interés mutuo y en las que la dependencia pueda aportar su experiencia y recursos.</p>
4.2. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	<p>1.Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>2.Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.</p>
4.3. Se promoverá la vinculación con la sociedad Nuevoleonesa para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.	<p>1.Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales.</p> <p>2.Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>3. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la FIME, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.</p> <p>4. Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de las escuelas de bachillerato y dependencias de educación superior, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.</p> <p>5. Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer de la dependencia con el mundo del trabajo.</p> <p>6. Identificar áreas de oportunidad en las que la FIME pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.</p> <p>7. Desarrollar e implementar estrategias efectivas para fortalecer las conexiones entre la dependencia y el Sector Productivo, maximizando el impacto positivo en la educación, la investigación y la sociedad.</p> <p>8. Mejorar continuamente los procesos de gestión de convenios para asegurar alianzas estratégicas sostenibles, productivas y de mutuo beneficio con diversos sectores de la sociedad.</p>
4.4. Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.	<p>1. Ampliar los mecanismos de colaboración, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los sistemas de estudios de nivel licenciatura, de posgrado, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y cultural universitario.</p> <p>3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias de diferentes escuelas o facultades para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes.</p> <p>4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permite mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.</p>
4.5. Se promoverá el acceso universal al conocimiento, entre la sociedad, en especial de las poblaciones en condición de marginación y desventaja.	<p>1. Establecer dentro del marco de formación permanente, seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>2. Establecer espacios para difundir los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos entre las comunidades marginadas o en desventaja.</p> <p>4. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.</p> <p>5. Formular estrategias de participación continua de la sociedad en los programas y servicios con los que cuenta la FIME de índole artístico, científico, cultural y de salud.</p>
4.6. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a resolver las demandas de la sociedad y mejorar el bienestar de las personas.	<p>1. Fomentar la participación del personal y cuerpos académicos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la dependencia.</p> <p>2. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonesa y del país.</p> <p>3. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>4.Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p> <p>5.Incrementar las bases de datos de carácter nacional e internacional para fomentar el avance en los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>
4.7. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intra institucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.	<p>1.Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social.</p> <p>2.Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p> <p>3.Ampliar la participación de la FIME a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</p> <p>4.Implementar programas para promover entre los universitarios, la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p> <p>5.Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la FIME.</p> <p>6.Fortalecer las acciones de vinculación, acorde con la misión y visión de la dependencia, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a generar proyectos colaborativos con los sectores social y productivo, a fin de dar respuesta y solución – con base científica – a demandas específicas.</p> <p>7.Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la FIME el catálogo de servicios en materia de consultoría, formación permanente, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p> <p>8.Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>9.Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p> <p>10.Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la FIME y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> <p>11.Realizar un plan de difusión en la comunidad científica institucional para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de la FIME con otros organismos.</p>
4.8. Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y Patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.	<p>1.Impulsar un plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes, para ofrecer a la comunidad lo que la FIME produce y promueve.</p> <p>2.Estimular la participación de los especialistas de la FIME dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.Desarrollar un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la FIME para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la dependencia.
	<p>4.9. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.</p> <p>1.Coordinar un modelo de gestión para optimizar la oferta de bienes y servicios culturales y ampliar la cobertura de los programas vigentes y la satisfacción de los consumidores culturales, fomentando el desarrollo de nuevos públicos y la creación de sectores culturales y creativos.</p> <p>2.Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.</p> <p>3.Promover entre el personal de la FIME y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.</p> <p>4.Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible.</p> <p>5.Difundir ampliamente los productos culturales (libros, publicaciones, audiovisuales, programas televisivos y radiofónicos, institucionales) que se generen en relación a la investigación de la problemática social y sus posibles soluciones.</p> <p>6.Gestionar, promover y fomentar los emprendimientos culturales generados con la participación de miembros de la comunidad de la FIME garantizando un intercambio cultural amplio y mutuamente provechoso, con pleno respeto a la identidad, valores y significados culturales inherentes.</p> <p>7.Establecer un registro de los emprendimientos culturales de la comunidad de la FIME, al inicio de cada periodo académico y conforme los lineamientos que sean expedidos para tal fin, fomentando el empleo del sector cultural.</p>
	<p>4.10. Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.</p> <p>1.Fomentar la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia.</p> <p>2.Operar el programa editorial universitario rigiéndose por los criterios establecidos para la publicación de ediciones y coediciones, priorizando la difusión del conocimiento generado por la FIME.</p> <p>3.Divulgar las obras editadas por la FIME en líneas editoriales, conforme a los lineamientos correspondientes.</p> <p>4.Determinar las disposiciones generales necesarias para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones de la FIME.</p> <p>5.Promover la obtención de financiamientos para la producción editorial y privilegiar la publicación a través de medios electrónicos autorizados por la universidad.</p> <p>6.Difundir los productos culturales y artísticos generados por la dependencia en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la institución.</p> <p>7.Promover y fomentar la creación de espacios no tradicionales extramuros en la dependencia para consolidar hábitos de lectura.</p>
	<p>4.11. Se asegurará que la producción multimedia cumpla con criterios de buena calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.</p> <p>1.Aprovechar las herramientas tecnológicas para desarrollo y mejoramiento de los criterios de buena calidad, en los contenidos, la creatividad y la pertinencia.</p> <p>2.Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.</p>
	<p>4.12. Se fomentará la participación inter dependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios</p> <p>1.Ampliar las redes de colaboración entre dependencias, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.</p> <p>2.Fomentar el desarrollo de habilidades digitales con relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.</p>
	<p>4.13. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de los programas de difusión y divulgación de las actividades culturales, artísticas y</p> <p>1.Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar la pertinencia de la oferta cultural de la FIME.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>deportivas de la institución.</p>
	<p>2.Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.</p>
	<p>3.Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.</p>
	<p>4.14. Se impulsará la implementación de un plan de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad se mantengan informadas sobre el desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales</p>
	<p>1.Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad de la FIME y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer de la dependencia, los logros y las contribuciones más relevantes.</p>
	<p>4.15. Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel nacional.</p>
	<p>1.Formular reportes anuales de las acciones relacionadas en el marco del modelo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).</p>
	<p>2.Impulsar acciones que incluyan la participación de directivos, académicos y estudiantes dedicadas a enriquecer las 4 dimensiones de la RSU.</p>
	<p>3.Asegurar estrategias que permitan la evaluación de los indicadores relacionados con la RSU.</p>
	<p>4.16. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.</p>
	<p>1.Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la FIME.</p>
	<p>2.Implementar programas para promover entre los universitarios, la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p>
	<p>3.Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</p>
	<p>4.Consolidar la participación de la FIME en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios.</p>
	<p>5.Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias correspondientes, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.</p>
	<p>6.Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.</p>
	<p>7.Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la FIME y sus expectativas.</p>
	<p>8.Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la dependencia.</p>
	<p>4.17. Se impulsará el fortalecimiento del programa de formación permanente de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.</p>
	<p>1.Ampliar y diversificar los contenidos del programa de formación permanente, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.</p>
	<p>2.Diseñar, validar, aprobar y socializar el programa de formación permanente.</p>
	<p>4.18. Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común.</p>
	<p>1.Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la universidad en cuanto a bienes institucionales, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, foto- tecas, etcétera.</p>
	<p>2.Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural universitario.</p>
	<p>3.Promover la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la FIME, aumentando su cobertura e impacto social.</p>
	<p>4.Incentivar la formulación y establecimiento de un plan de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial donde exista participación universitaria, fomentando la producción digital y las publicaciones gráfico-literarias.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
	5.Regular el uso de los espacios culturales y difundir la normatividad relacionada.
	6.Asegurar la conservación de los espacios culturales emblemáticos de la dependencia, regulando su uso y difundiendo la normatividad que corresponda.
4.19. Se impulsará la creación y aceleración de empresas basadas en los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos por parte de estudiantes, profesores/ investigadores y la comunidad.	1.Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología. 2.Establecer e incentivar programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores. 3.Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la universidad. 4.Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la dependencia.
4.20. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población del Estado y del País.	1.Promover y fomentar iniciativas universitarias para la educación intercultural, con propuestas que revaloren las culturas destacando sus rasgos comunes y sus características diferenciadoras y el respeto a la diversidad cultural.
4.21. Se asegurará la consistencia del Plan estratégico para el desarrollo cultural y humano, con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, sustentándose en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.	1.Establecer medidas que vinculen los diversos sectores de la sociedad, para apoyar prioritariamente la oferta cultural de la dependencia, con actividades de alto impacto social y privilegiar a grupos en condición de desventaja. 2.Realizar estudios periódicos que permitan conocer los requerimientos de demanda cultural y los índices de satisfacción de la oferta cultural de la dependencia, al interior y al exterior de la institución. 3.Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la FIME, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras, ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio Estado, el País e internacionalmente. 4.Incrementar la participación de la FIME en redes estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura y el arte. 5.Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales que representen a la dependencia en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural de la dependencia. 6.Realizar evaluaciones programáticas de la participación de los grupos artísticos y culturales, a fin de definir los apoyos necesarios para promover y fomentar su participación en diversos foros.
4.22. Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.	1.Realizar convenios y acuerdos de cooperación cultural a nivel nacional e internacional para fortalecer sus funciones sustantivas y contar con fuentes de financiamiento alterno para la extensión y difusión cultural y fomentar el uso eficiente y racional de los recursos culturales.
4.23. Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas de la Universidad y su difusión entre los grupos de interés.	1.Establecer acciones de capacitación permanente para mantener actualizada la información artística, cultural y deportiva a difundirse a través de las plataformas informáticas. 2.Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural de la dependencia.
4.24. Se preservará la importancia y la potencialidad creativa de la comunidad universitaria a través de diversas actividades culturales, alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	1.Articular la oferta cultural de la FIME con las necesidades de desarrollo sostenible. 2.Establecer alianzas de cooperación internacional para atender el reto de la sostenibilidad cultural. 3.Ampliar la oferta cultural de la FIME, mediante acciones que permitan impulsar la innovación en la creación y producción cultural, tanto en su instrumentalización como en los mercados culturales tradicionales y la cultura autogenerativa o autónoma, que se identifique al interior y al exterior de la dependencia.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
4.25. Se impulsará la vinculación nacional e internacional con organismos que promuevan la igualdad e inclusión para fortalecer los esquemas universitarios en estos ámbitos.	<p>1.Identificar las áreas de oportunidad en materia de igualdad e inclusión y trabajar en colaboración por el bien común de la comunidad universitaria y de la sociedad nuevoleonesa.</p> <p>2.Llevar a cabo actividades académicas y culturales para crear espacios dialógicos compartidos con las distintas instancias gubernamentales, sociales y académicas para promover la igualdad y la inclusión.</p> <p>3.Establecer vínculos, a través de convenios de colaboración con entidades académicas nacionales e internacionales que atiendan temáticas de igualdad e inclusión.</p>
4.26. Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.	<p>1.Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.</p> <p>2.Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la dependencia que participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.</p> <p>3.Colaborar con instituciones nacionales e internacionales para fomentar la investigación sobre las artes.</p>

Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
5.1. Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	<p>1.Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda la comunidad de la FIME con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos.</p> <p>2.Fomentar el uso de las TICCAD para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la FIME en materia de prevención y cuidado de la salud.</p>
5.2.Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social, salud, ambiental y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.	<p>1.Promover estudios de investigación orientados a problemas de salud de la población estudiantil y la comunidad en general.</p> <p>2.Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p> <p>3.Promover programas de educación para la salud entre la comunidad de la FIME y la población en general, cuyos resultados permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud.</p>
5.3. Se promoverá el bienestar social y humano de la comunidad universitaria, a partir del fomento de una convivencia armoniosa, igualitaria, justa y pacífica.	<p>1.Promover la colaboración inteligente, armoniosa e incluyente entre la comunidad de la FIME</p> <p>2.Impulsar medidas que favorezcan la construcción de entornos de paz, incluyentes y éticos.</p>
5.4. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.	<p>1.Robustecer programas que identifiquen y den seguimiento a estudiantes, profesores y empleados con factores de riesgo, con el fin de detectar y prevenir enfermedades</p> <p>2.Incrementar los programas de atención a la salud mental que incluyan servicios de asesoramiento y detección de problemas psicológicos relacionados con el manejo del estrés, así como proporcionar recursos que ayuden al bienestar emocional.</p> <p>3.Garantizar que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.</p> <p>4.Promover el uso de un expediente electrónico básico de salud de los integrantes de la comunidad de la FIME, para el registro de acciones relacionadas con la prevención y el seguimiento de enfermedades.</p> <p>5.Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la FIME.</p>

	5.5. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.	<p>1.Promover entre la comunidad de la FIME el cuidado individual y colectiva de la salud física y mental, como una responsabilidad social.</p> <p>2.Promover programas de prevención y promoción de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a la comunidad de la FIME y a la población en general.</p> <p>3.Promover la salud proporcionando diferentes opciones de comida saludable en la cafetería de la FIME.</p> <p>4.Diseñar espacios en el campus que fomenten el bienestar, como áreas verdes, salas de meditación y lugares para descanso.</p> <p>5.Reforzar los programas de prevención y adicción a sustancias y conductas de riesgo.</p> <p>6.Educar sobre la importancia del sueño para mejorar la calidad del descanso para una vida saludable y un mejor rendimiento escolar.</p> <p>7.Ofrecer programas educativos sobre salud sexual y reproductiva, así como acceso a servicios de planificación familiar.</p>
	5.6. Se impulsarán las prácticas ambulatorias de salud e higiene en las comunidades vecinas a campus y planteles universitarios.	<p>1.Establecer programas de seguimiento de los esquemas de vacunación indispensables para los integrantes de la comunidad de la FIME</p> <p>2.Crear un ambiente de salud integral inclusivo y seguro con servicios de apoyo específicos y políticas no discriminatorias.</p>
	5.7. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.	1.Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la FIME en materia de salud.
	5.8. Se fomentará la revisión y actualización de instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.	<p>1.Actualizar los instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad de la FIME.</p> <p>2.Eliminar el uso de materiales y productos químicos que afectan la salud de los universitarios y afectan el ambiente.</p> <p>3.Fortalecer el sistema para identificar peligros y riesgos para evitar daños al medio ambiente, a la comunidad de la FIME y a la infraestructura física.</p>
	5.9. Se fomentará la participación en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.	1.Establecer un esquema de incentivo y apoyo para participar en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.
	5.10. Se promoverá la incorporación de la dimensión internacional en los programas de salud y bienestar, en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.	1.Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales e internacionales de salud.
	5.11. Se promoverá la alianza con organizaciones mundiales de la salud, para el establecimiento de acciones en beneficio de la comunidad universitaria.	<p>1.Gestionar una mayor cantidad de recursos ante organismos e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.</p> <p>2.Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, a fin de fortalecer el programa de formación permanente, en especial en el área de la salud.</p>

Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
6.1. Se fortalecerá la cultura de planeación, seguimiento y evaluación sistemática que, bajo un enfoque estratégico, proporcione evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación y desarrollo institucional.	<p>1.Implementar un plan de acción en la FIME, así como entre la población estudiantil, para socializar el Plan de Desarrollo vigente, logrando la apropiación de todos sus componentes.</p> <p>2.Implementar un Programa de Formación para la Gestión de la FIME dirigido a directivos, personal docente y administrativo.</p> <p>3.Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo de la FIME entre los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ellos se plasman las grandes aspiraciones y compromisos de la dependencia.</p>

		4.Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo de la FIME, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.
	6.2. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.	1.Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer de la dependencia, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la FIME. 2.Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad de la FIME. 3.Realizar estudios y actividades de seguimiento y evaluación que generen evidencias de que las políticas y estrategias se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas en el Plan de Desarrollo de la FIME y el proyecto de Visión.
	6.3. Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.	1.Formular para la dependencia un plan de desarrollo alineado al Plan de Desarrollo Institucional que contenga un proyecto de visión vigente, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable. 2.Fortalecer las capacidades de la FIME para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en la dependencia académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea. 3.Coordinar y supervisar los ejercicios participativos de planeación de la FIME para la formulación y actualización periódica del el POA durante el proceso de formulación del presupuesto anual. 4.Supervisar el desarrollo y mantenimiento del sistema de indicadores de la FIME que posibilita el seguimiento del logro de las metas establecidas en el POA y en el PDD para el cumplimiento de la Visión.
	6.4. Se fortalecerá el Modelo de Gestión para Resultados, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	1.Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información de Institucionales. 2.Fortalecer las capacidades de la FIME para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en la dependencia académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea. 3.Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la FIME para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales. 4.Realizar una reingeniería de puestos, funciones y objetivos que permitan fortalecer el cumplimiento y la atención oportuna de la Misión de la FIME, con base en la normativa.
	6.5. Se promoverá la sistematización de los indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas, que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad.	1.Analizar los medios vigentes para obtener información sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad. 2.Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de la FIME. 3.Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones de la dependencia, que permita la toma de decisiones para la mejora continua. 4.Evaluar los impactos de la institucional, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño de la institucional.

	6.6. Se impulsará el uso estandarizado de un Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, que contribuya al aseguramiento de la integridad, disponibilidad, privacidad, control y la autenticidad de la información.	1.Consolidar el Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, para mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información manejada por los Sistemas de Información de la dependencia.
	6.7. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.	1.Socializar ampliamente entre la comunidad de la FIME la normativa institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones. 2.Adeuar la normativa de la FIME que garantice y coadyuve a la gobernabilidad, sustentabilidad y al buen funcionamiento de la dependencia, de acuerdo con los cambios en el entorno global.
	6.8. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.	1.Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos de la dependencia, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes. 2.Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados académicos, administrativos e intendencia de la FIME, para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional. 3.Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios. 4.Gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales, que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores universitarios de la dependencia
	6.9. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos de gestión, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad, alineado al Modelo de Gestión para Resultados.	1.Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores de la dependencia que permitan evaluar los resultados de la gestión para la toma de decisiones. 2.Fortalecer la aplicación de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos en las distintas modalidades. 3.Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
	6.10. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.	1.Actualizar la normativa de la FIME para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad, cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo. 2.Implementar un Programa de Formación para la Gestión de la FIME dirigido a directivos, personal docente y administrativo. 3.Ofrecer programas de desarrollo profesional para la comunidad de la dependencia, acordes con la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo.
	6.11. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.	1.Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer de la FIME. 2.Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
	6.12. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.	1.Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo de Responsabilidad Social de la dependencia. 2.Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la FIME en materia de sustentabilidad, estableciendo, entre otros aspectos estrategias y metas para que la dependencia continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional. 3.Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad de la FIME la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación.

		<p>4.Cumplir con lo establecido en el Código de Ética institucional y el código de Integridad Académica, difundidos y aceptados por toda la comunidad estudiantil.</p> <p>5.Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.</p> <p>6.Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.</p>
	6.13. Se emprenderán acciones para la formación y capacitación de la comunidad universitaria en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión.	<p>1.Fortalecer el programa de formación en la gestión incorporando temáticas relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la FIME.</p> <p>2.Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad de la FIME en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.</p>
	6.14. Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución.	<p>1.Gestionar, ante los diferentes niveles de gobierno y empresas especializadas, mejores condiciones de seguridad en las cercanías del campus y planteles de la dependencia.</p> <p>2.Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la FIME.</p> <p>3. Colaborar con Protección Civil del Estado con el fin de prevenir y actuar ante situaciones de emergencia que se presenten entre la comunidad universitaria, dentro de las instalaciones de la dependencia.</p>
	6.15. Se fortalecerán las capacidades de resiliencia institucional, para enfrentar oportunamente situaciones contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones.	<p>1.Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión en situaciones de contingencia.</p> <p>2.Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyan a atender situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones de la FIME.</p>
	6.16. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria	<p>1.Incorporar buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades de la FIME.</p> <p>2.Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p> <p>3.Establecer un programa anual de medición y reporte de acciones en temas de sustentabilidad, llevadas a cabo por la dependencia y miembros de su comunidad, que sirva de método de verificación del cumplimiento de metas y objetivos comprometidas en el proceso de transición de la UANL hacia el desarrollo sustentable y como una contribución a los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) de la ONU.</p> <p>4.Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura de la FIME, así como el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios, y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.</p> <p>5.Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>6.Realizar diagnósticos regionales en temas sociales, económicos, ambientales y tecnológicos, así como el análisis de los resultados internos para enriquecer el proceso de planeación del desarrollo sustentable de la FIME.</p> <p>7.Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental.</p> <p>8.Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la</p>

		<p>reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir, como el agua y los energéticos.</p> <p>9.Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.</p>
	6.17. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.	<p>1.Utilizar tecnologías innovadoras que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente.</p> <p>2.Establecer un plan que apoye el uso eficiente de energía eléctrica y el impulso hacia energías limpias en la operación de la Infraestructura Tecnológica que soportan los Servicios de TI.</p> <p>3.Generar programas con suficiencia de recursos, que mantengan el inventario y aseguren el crecimiento y expansión de la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la FIME para un buen funcionamiento.</p>
	6.18. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.	<p>1.Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de la dependencia académica, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales.</p> <p>2.Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios de la dependencia y ofrecer servicios educativos de calidad.</p> <p>3.Fortalecer el Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, acorde a las perspectivas de desarrollo sustentable y en la atención en las necesidades de la comunidad de la FIME.</p> <p>4.Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias de la dependencia, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura de la FIME.</p> <p>5.Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de la dependencia, y que atienda la demanda de crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo</p> <p>6.Mantener y ampliar las áreas verdes en los planteles de la dependencia, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>7.Formular lineamientos institucionales que aseguren el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la FIME, bajo criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.</p> <p>8.Mantener en buen estado de conservación el capital natural que se encuentra bajo el resguardo de la institución, propiciando que la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda.</p> <p>9.Implementar lineamientos de permiso, regulación, re organización y gestión de espacios y edificios de la dependencia</p>
	6.19. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	<p>1.Establecer normas y lineamientos institucionales que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la FIME.</p> <p>2.Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes.</p> <p>3.Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la dependencia.</p>

		4.Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
	6.20. Se impulsará la transformación de la UANL en una entidad de inclusión universal, a través de la adecuación de la infraestructura universitaria.	1.Realizar un diagnóstico del estado actual de la infraestructura en los diferentes planteles de la dependencia. 2.Promover la inclusión universal en la construcción de nuevos espacios en la FIME. 3.Impulsar la transformación de los espacios físicos de la dependencia, a mediano y largo plazos, para que la FIME sea reconocida como una entidad académica de inclusión universal.
	6.21. Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.	1.Gestionar la participación de la dependencia en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la FIME, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible. 2.Colaborar con Instituciones Nacionales e Internacionales en iniciativas conjuntas que aborden la aplicación de políticas de igualdad e inclusión en todas las actividades académicas y administrativas de la FIME.
	6.22. Se incentivará la participación de las dependencias académicas y administrativas en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.	1.Establecer un plan de acción para que la dependencia académica y administrativas participen en rankings o certificaciones de prácticas sustentables. 2.Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la FIME. 3.Gestionar los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la FIME. 4.Modernizar la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad, a fin de consolidar los sistemas de información y comunicación. 5.Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la dependencia en materia de sustentabilidad. 6.Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible a través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna.
	6.23. Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional.	1.Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su pertinencia.

Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	7.1. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos que permitan sustentar la operación de la Universidad.	1.Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar: a) la inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales; b) el desarrollo y la consolidación de los planes y programas educativos; c) la generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado; d) las funciones del docente de manera equilibrada en todos los tipos y modalidades educativas, entre otros. 2.Actualizar la normativa para la administración transparente y eficiente de todos los recursos, incluyendo ingresos por actividades de vinculación y servicios. 3.Actualizar la normativa de atención a los empleados de la FIME para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
7.2. Se impulsará la participación universitaria en proyectos de política pública que permita mejorar el nivel de desarrollo del País.	<p>1.Fomentar la participación de expertos universitarios en consejos ciudadanos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la dependencia.</p> <p>2.Ampliar la participación de la FIME a través de organismos no gubernamentales, en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</p>
7.3. Se fomentará la revisión constante de los instrumentos y mecanismos jurídico-normativos para el desarrollo de los programas, planes y actividades enfocadas a la promoción de la cultura, el arte y el deporte.	<p>1.Mantener actualizada la normatividad correspondiente, a fin de promover y fomentar acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de la población universitaria y la comunidad en general, al acceso de la cultura y el deporte.</p> <p>2.Desarrollar la normativa y reglamentación para el uso de los espacios culturales y deportivos.</p>
7.4. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.	<p>1.Incentivar el análisis colegiado de la información institucional, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad.</p> <p>2.Garantizar que las políticas y decisiones de gobernanza promuevan la inclusión y la equidad incluyendo los principios de diversidad.</p> <p>3.Mantener una actualización permanente en gobernanza y ética para los miembros de los órganos colegiados, personal administrativo y docente.</p>
7.5. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional.	<p>1.Fortalecer el uso de criterios de diseño y las aplicaciones de la imagen de la dependencia, basados en el manual de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica, con una supervisión colegiada y permanente de su implementación.</p> <p>2.Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web de la dependencia.</p> <p>3.Promover la imagen y logros institucionales con la participación de los consejos consultivos externos, a través de un plan acción diseñado con este propósito.</p>
7.6. Se promoverá la operación permanente y efectiva de consejos consultivos externos, nacionales e internacionales en la Universidad.	<p>1.Mantener las condiciones propicias para la operación efectiva de los consejos consultivos externos de la FIME.</p> <p>2.Poner en marcha las propuestas, los proyectos y las estrategias recomendadas por los consejos consultivos que sean pertinentes y estén alineadas a los propósitos de la dependencia.</p> <p>3.Incrementar la vinculación entre la FIME con organismos internacionales en el contexto académico, científico cultural y tecnológico.</p>
7.7. Se fomentará la relación interinstitucional y la comunicación con los tres órdenes de gobierno a fin de consolidar a la Universidad como una institución líder en los sectores público, social y productivo.	1.Fomentar la participación colegiada y activa en procesos de toma de decisiones de proyectos estratégicos, a través de foros, encuestas y otras formas de retroalimentación.
7.8. Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.	<p>1.Fomentar la participación honoraria de especialistas de la FIME dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.</p> <p>2.Revisar y mantener actualizada la normatividad de los procesos institucionales de planeación, evaluación, consulta y orientación de las actividades y programas de conservación, producción, promoción y difusión cultural de la FIME.</p>
7.9. Se impulsará la actualización del marco normativo en materia de invenciones, propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico que permite el avance en la innovación con alcance internacional.	<p>1.Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología Universitaria.</p> <p>2.Formular la normativa que regule la oferta de los servicios de formación de recursos humanos, asesorías y consultorías especializadas, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
7.10. Se fomentará la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito nacional e internacional relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico.	1.Gestionar la participación de la FIME en consejos de organismos nacionales e internacionales relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico

Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

POLÍTICA	ESTRATEGIA
8.1. Se asegurará que la institución cuente con los recursos financieros suficientes para dar cumplimiento a las funciones sustantivas y de la gestión.	<p>1.Establecer un Plan Operativo Anual (POA), con base en el diagnóstico de necesidades, que contemple aspectos como contratación y habilitación de la planta docente, servicios a los estudiantes, infraestructura, equipamiento y mantenimiento, para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio.</p> <p>2.Identificar en cada Programa Educativo la posibilidad de establecer una unidad de negocios que les permita ofrecer servicios de extensión a la comunidad para la obtención de recursos adicionales.</p> <p>3.Fortalecer la cooperación impulsando un modelo de procuración de fondos mediante una plataforma de oportunidades, con base en la colaboración empresarial universitaria.</p> <p>4. Enriquecer los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones y el soporte de los pasivos laborales, previstos en los estudios actuariales correspondientes</p>
8.2. Se asegurará que la operación institucional mantenga finanzas sanas y se sustente en una cultura de transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad.	<p>1.Actualizar periódicamente el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), con base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</p> <p>2.Desarrollar una cultura de gestión transparente y eficiente de los ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos, con base a una normativa actualizada.</p> <p>3.Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos y su aplicación en el establecimiento de los Planes Operativos Anuales.</p> <p>4.Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados, ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales.</p> <p>5.Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la FIME y asegurar su cumplimiento.</p> <p>6.Asegurar que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones institucionales, con un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.</p> <p>7.Crear las condiciones idóneas para garantizar que la generación y publicación de la información financiera de la FIME, de conformidad con las normas, la estructura, los formatos y el contenido de la información que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda y que se difunda en la página de Internet de la Institución</p> <p>8.Establecer el perfil de amortización, de conformidad con los compromisos de pago de la deuda</p>

	8.3. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que comparten el código de ética universitario.	1.Convocar, a los procesos de licitación, exclusivamente a empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario en forma demostrable.
	8.4. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, seguimiento, evaluación y el control de los órganos correspondientes.	<p>1.Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observando los criterios institucionales de política económica y normativa.</p> <p>2.Establecer un proceso de programación presupuestaria de los recursos, que incorpore actividades para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo de la FIME</p> <p>3.Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.</p> <p>4.Verificar que los órganos encargados de las finanzas de la FIME -de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida.</p> <p>5.Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento con un manejo óptimo de la información contable, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia</p> <p>6.Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo de la FIME</p> <p>7.Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.</p> <p>8.Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.</p> <p>9.Formular lineamientos para garantizar la gestión de la deuda de la dependencia, con límites claros y bien establecidos.</p>
	8.5. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias y el desarrollo de los proyectos de la Facultad.	<p>1.Intensificar la gestión de recursos como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización.</p> <p>2.Incrementar la participación de la FIME en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, finanziadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</p> <p>3.Evaluar y en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros.</p> <p>4.Promover la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares, ampliando los esquemas de vinculación y comercializar los productos e insumos.</p> <p>5.Consolidar las acciones de apoyo al desarrollo de la industria del software de la Facultad.</p> <p>6.Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Facultad susceptible de explotación o de comercialización.</p> <p>7.Fortalecer y ampliar las acciones de la Fundación PROFIME como organismo externo para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Universidad, y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos.</p>

		<p>8.Impulsar y ampliar la participación de la FIME en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</p> <p>9.Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la FIME el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>
	8.6. Se promoverá la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo.	<p>1.Gestionar la prestación de servicios y proyectos de vinculación y/o desarrollo en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen recursos financieros en beneficio de la Facultad.</p>
	8.7. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.	<p>1.Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.</p> <p>2.Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes.</p> <p>3.Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.</p> <p>4.Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades académicas, culturales, deportivas y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento de la facultad.</p> <p>5.Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad académica, científica, artística, deportiva, etc.</p>
	8.8. Se garantizará el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la FIME que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.	<p>1.Verificar el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la FIME que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.</p>
	8.9. Se mantendrán actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito de fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.	<p>1.Establecer medidas de seguimiento y control para mantener actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.</p>

APARTADO V.

Seguimiento y evaluación

Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad

Este proceso en FIME responde a las tendencias actuales de monitoreo y evaluación en la gestión de la Educación Superior, asegurando un enfoque integral y alineado con las necesidades y expectativas de los diversos actores involucrados. Su implementación requiere un conocimiento profundo de la misión y visión Institucional, así como de los recursos disponibles y las demandas de la comunidad universitaria.

El seguimiento y la evaluación permiten conocer el grado de avance del Plan de Desarrollo de la Dependencia (PDD) en el contexto de la FIME, evaluar la efectividad de las herramientas utilizadas, medir el desempeño de los responsables de procesos, y ajustar estrategias para garantizar una mejor adaptación a las dinámicas del entorno, contribuyendo así a mantener la coherencia entre las políticas, estrategias y proyectos dentro de la Facultad.

Para la correcta ejecución de este proceso, es fundamental contar con información confiable que posibilite el análisis del desempeño, los procesos y los resultados de las actividades realizadas. Por ello, el plan incorpora elementos clave que permiten evaluar la efectividad de las políticas, estrategias e indicadores del PDI, asegurando su aplicación en la práctica dentro de FIME.

Objetivo

Garantizar la mejora continua y el fortalecimiento institucional de la FIME mediante el seguimiento y evaluación sistemática de sus actividades académicas, administrativas y de gestión.

Componentes del Plan

1. Evaluación del marco axiológico

Se centra en examinar los valores, principios y criterios éticos que guían las decisiones y acciones dentro de FIME. Para ello, se realizaron las siguientes estrategias:

- Consulta con la Alta Dirección: Someter a consulta el marco axiológico a los Subdirectores, Secretarios y al grupo de notables integrado por representantes de distintos sectores de la Facultad y la sociedad para su análisis y fortalecimiento.
- Análisis del entorno: Identificar factores locales, nacionales e internacionales que influyen en el quehacer de la Ingeniería y requieren atención para responder eficazmente a los retos sociales y tecnológicos.
- Identificación de tendencias: Evaluar los aspectos económicos, sociales, políticos, científicos y tecnológicos que impactan en el desarrollo de la educación y la ingeniería, asegurando su consideración en la planeación institucional.
- Revisión de la misión y visión: Evaluar la declaración Institucional para garantizar que refleje los valores y principios éticos fundamentales que rigen la investigación, docencia y vinculación de la Facultad con la sociedad.

- Comparación con PDI: Analizar el marco axiológico de la Universidad como referencia para identificar oportunidades de mejora y su adaptación a la FIME.
- Recopilación de opiniones: Aplicar encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes, administrativos y egresados para conocer su percepción sobre los valores y la ética dentro de la Facultad.
- Evaluación de políticas y prácticas: Examinar los criterios de admisión, contratación, investigación y enseñanza para determinar en qué medida se promueven los valores institucionales.
- Análisis de planes de estudio: Revisar los lineamientos educativos y su alineación con principios éticos, el desarrollo del pensamiento crítico y la formación de ciudadanos responsables.

2. Seguimiento de Objetivos, Políticas y Estrategias en FIME

El seguimiento de los objetivos, políticas y estrategias, implica la revisión de los estándares institucionales bajo criterios de pertinencia y coherencia. Es fundamental que estos sean precisos y comprensibles para todos los actores involucrados en el proceso de evaluación. Para garantizar su cumplimiento y mejora continua, se contemplan las siguientes acciones:

- Revisión y mejora: Mantener y fortalecer la evaluación periódica de los objetivos, políticas y estrategias establecidas en la Facultad a través de la Alta Dirección (Directores y Subdirectores) y la Secretaría de Desarrollo Institucional (Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 e ISO 9001:2018)
- Análisis detallado de los lineamientos institucionales: Examinar la claridad, relevancia y alineación de estos elementos de la misión y visión de FIME y la UANL.
- Evaluación de pertinencia y coherencia: Verificar que los objetivos, políticas y estrategias respondan a las necesidades actuales del entorno, a los recursos disponibles y a las metas a largo plazo de la Facultad.
- Identificación de estándares aplicables: Considerar normativas gubernamentales, estándares de la industria y mejores prácticas en la educación e ingeniería para asegurar su correcta aplicación.
- Claridad y accesibilidad de los estándares: Garantizar que sean comprensibles para todos los involucrados en el proceso de evaluación, facilitando su implementación.
- Documentación de cambios: Registrar cualquier actualización en los objetivos, políticas y estrategias para mantener la información actualizada y accesible.
- Comunicación y capacitación: Difundir las modificaciones a toda la comunidad académica y administrativa, proporcionando formación si es necesario para garantizar su correcta aplicación.
- Procedimientos de evaluación periódica: Utilizar los mecanismos de medición del progreso, cumplimiento de políticas y efectividad de estrategias mediante la recopilación de datos realizada semestralmente por la Revisión de la Dirección.
- Monitoreo continuo: Evaluar el cumplimiento de los estándares institucionales y detectar oportunidades de mejora, implementando medidas correctivas a través del sistema de gestión de la Calidad, cuando sea necesario.

3. Evaluación del Desempeño y Eficacia de los Procesos en FIME

Para realizar una evaluación integral del desempeño y la eficacia de los procesos, es esencial analizar distintos aspectos clave, como la estructura organizacional, el desempeño de las funciones y el seguimiento de la gestión. Esto permitirá identificar oportunidades de mejora optimizando la operación de la Facultad.

Análisis de la Estructura Organizacional

- Identificación de procesos: Analizar los principales procedimientos administrativos y académicos de FIME documentados en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Responsables de proceso: Definir con precisión los responsables de proceso, para la toma de decisiones.
- Detección de áreas de mejora: Analizar la estructura organizacional para identificar posibles cuellos de botella, duplicidad de funciones o problemas de coordinación que puedan afectar la eficiencia.
- Mejora continua: Formular propuestas de mejora para optimizar la estructura organizacional, fortalecer la comunicación y mejorar la coordinación entre áreas.

Evaluación del Desempeño de las Funciones

- Definición de indicadores clave de desempeño (KPI): Establecer métricas claras y medibles para cada función o área de la Facultad, alineadas con los principios SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales).
- Recopilación de datos: Implementar herramientas como encuestas, entrevistas y análisis de información para evaluar el desempeño de cada área.
- Análisis de resultados: Evaluar los datos obtenidos para medir el cumplimiento de los indicadores, identificando fortalezas y áreas de oportunidad a través de la planeación operativa de cada área.
- Retroalimentación y mejora continua: Proporcionar informes de desempeño a los responsables de cada área y colaborar en el diseño de estrategias para optimizar su operación.

Seguimiento de la Formación en Gestión

- Evaluación de necesidades de formación: Identificar las habilidades y competencias en gestión que requieren fortalecimiento en los distintos niveles administrativos y académicos de la Facultad.
- Diseño de programas de formación: Desarrollar estrategias de capacitación adaptadas a las necesidades detectadas, utilizando métodos como cursos presenciales, talleres, formación en línea, seminarios y mentoría.
- Implementación de los programas de capacitación: Asegurar que la formación se imparta de manera efectiva, garantizando que los participantes adquieran las competencias necesarias para mejorar su desempeño en la gestión.
- Evaluación del impacto: Medir la efectividad de los programas de formación, analizando su influencia en el desempeño de los participantes y su contribución a la optimización de los procesos organizacionales dentro de FIME.

4. Seguimiento de Metas MADRE en FIME

En el contexto de la formulación del Portafolio de Proyectos, la estrategia se materializa mediante la fijación de metas para las distintas actividades, asegurando la asignación eficiente de recursos humanos, materiales y financieros. Estas metas deben cumplir con los criterios MADRE (Medibles, Alcanzables, Definidas, Relevantes y Específicas en tiempo).

Para el seguimiento de estas metas, se consideran las siguientes acciones:

- Recopilación de información: Monitorear periódicamente el avance de las metas a través del sistema establecido para este fin, con reportes trimestrales.
- Análisis y evaluación: Realizar reuniones periódicas con directivos y personal operativo para evaluar el progreso, identificar áreas de mejora y tomar decisiones estratégicas basadas en evidencia.

5. Seguimiento del Ejercicio de los Recursos en FIME

El seguimiento presupuestal es fundamental para asegurar un uso eficiente y transparente de los recursos financieros asignados. Para ello, se implementan las siguientes acciones:

- Análisis del presupuesto inicial: Comprender con claridad la asignación de recursos para cada período (anual, semestral o trimestral) con el fin de establecer un control efectivo del gasto.
- Distribución detallada de recursos: Dividir el presupuesto entre las distintas áreas académicas y administrativas de FIME, permitiendo un monitoreo preciso de la asignación de fondos.
- Monitoreo del ejercicio presupuestal: Recopilar información sobre el uso de los recursos cada trimestre mediante el sistema de gestión financiera, registrando gastos operativos, salarios, infraestructura, investigación y desarrollo académico.
- Evaluación y ajustes: Realizar reuniones periódicas con directivos y personal administrativo para analizar la ejecución del presupuesto, identificar desviaciones y, en caso necesario, ajustar estrategias o implementar medidas correctivas.
- Proyecciones financieras: Utilizar datos históricos y tendencias para anticipar necesidades presupuestarias futuras y optimizar la planeación financiera.
- Transparencia y comunicación: Informar periódicamente a las partes interesadas, incluyendo líderes académicos y administrativos, sobre el estado del presupuesto para fomentar la confianza y la rendición de cuentas.
- Análisis de impacto: Evaluar la eficacia del gasto en relación con los objetivos estratégicos de FIME, asegurando que los recursos contribuyan al cumplimiento de su misión y visión institucional.

6. Evaluación del Impacto Social Esperado en FIME

La evaluación del impacto social es clave para medir la contribución de sus proyectos, programas e iniciativas al desarrollo de la sociedad. Para ello, se implementan las siguientes acciones:

- Definición de indicadores clave: Establecer métricas alineadas con los objetivos de cada proyecto, asegurando que sean cuantificables y permitan evaluar el impacto social generado.
- Análisis de línea base: Recolectar datos sobre la situación inicial para contar con un punto de referencia que facilite la comparación y medición de los cambios logrados.
- Establecimiento de metas y objetivos: Definir objetivos claros y realistas que reflejen el impacto social esperado de las iniciativas de FIME.
- Ejecución con base en mejores prácticas: Implementar los proyectos siguiendo estrategias basadas en evidencia para maximizar su contribución al bienestar social.
- Monitoreo y evaluación: Dar seguimiento a los avances mediante los indicadores de impacto social definidos, permitiendo ajustes estratégicos en tiempo real.
- Análisis de datos: Evaluar los cambios en los indicadores cuantitativos y cualitativos para medir la efectividad de cada proyecto en el cumplimiento de sus objetivos.
- Retroalimentación y mejora continua: Utilizar los hallazgos de la evaluación para optimizar el diseño y la implementación de futuros proyectos, asegurando un mayor impacto social.
- Transparencia y comunicación: Elaborar informes de evaluación que resuman los principales resultados y recomendaciones, garantizando la rendición de cuentas y promoviendo el aprendizaje institucional.

7. Seguimiento de Indicadores en FIME

El seguimiento de indicadores es un proceso clave para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Para ello, se implementan las siguientes acciones:

- Definición de indicadores clave: Se establecen métricas específicas para evaluar el progreso en cada eje del plan de desarrollo.
- Establecimiento de metas y plazos: Cada indicador cuenta con objetivos claros y plazos definidos para facilitar su monitoreo.
- Asignación de responsabilidades: Se designan responsables de proceso de la recopilación y análisis de datos, incluyendo la integración de indicadores como las MIR's y 911, semestralmente el resto a través de las auditorías internas y externas.
- Uso de herramientas tecnológicas: Se emplean sistemas avanzados para la gestión de información, facilitando la recopilación, análisis y predicción de tendencias futuras.
- Monitoreo continuo: Se realizan dos auditorías internas de forma semestral y una externa anualmente, sobre el desempeño de los indicadores para asegurar un seguimiento eficaz y oportuno.

8. Análisis de Resultados en FIME

- Evaluación del desempeño: Se analizan los datos recopilados para medir el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la revisión de la dirección.
- Identificación de buenas prácticas: Se documentan y analizan estrategias exitosas mediante una rúbrica diseñada para su evaluación.
- Comparación con estándares: Se cotejan los resultados obtenidos con los estándares establecidos para determinar la efectividad de las acciones implementadas.
- Análisis estadístico: Se aplican herramientas de análisis de datos para identificar tendencias, fortalezas y oportunidades de mejora.
- Evaluación de impacto: Se examina en qué medida las estrategias aplicadas han contribuido al logro de los objetivos y se identifican factores que han influido en los resultados obtenidos.

9. Reportes para la Toma de Decisiones en FIME

- Monitoreo continuo: Se realiza un seguimiento permanente del desempeño institucional, generando reportes semestrales y anuales.
- Elaboración de informes periódicos: Se comunican los hallazgos a la comunidad universitaria y a las partes interesadas externas para promover la transparencia y la participación.
- Uso de datos para la toma de decisiones: Los resultados obtenidos en las evaluaciones sirven como base para ajustar la planeación estratégica, identificar oportunidades de mejora y tomar acciones correctivas cuando sea necesario.

10. Rediseño de Políticas y Estrategias en FIME

- Facilitación del análisis de hallazgos: Se promueve la discusión de resultados para identificar mejoras y acciones correctivas en conjunto con la comunidad universitaria.
- Seguimiento y mejora: Se implementan mecanismos que permitan detectar de manera oportuna qué acciones correctivas deben tomarse, así como los responsables de ejecutarlas.

- Revisión periódica del plan de seguimiento: Se evalúan regularmente las estrategias y métodos de evaluación para garantizar su pertinencia.
- Ajuste de indicadores y procesos: Se realizan modificaciones según la evolución del contexto institucional y las necesidades emergentes.
- Participación de la comunidad: Se fomenta el involucramiento de la comunidad universitaria en la ejecución y mejora del plan estratégico.

11. Divulgación y Transparencia en FIME

La transparencia y la rendición de cuentas son principios fundamentales que permiten fortalecer la cultura de mejora continua. El proceso de divulgación de los resultados es esencial para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad estén informadas sobre el progreso y los logros institucionales. Las acciones clave son:

- Fomento de la transparencia: Se promueve la divulgación regular de los resultados de seguimiento y evaluación para mantener a la comunidad universitaria y al público en general al tanto de los avances y logros alcanzados.
- Elaboración de informes periódicos: Se desarrollan informes anuales o semestrales que resumen los hallazgos más relevantes y las acciones correctivas o de mejora implementadas, asegurando que todos los interesados tengan acceso a la información necesaria para evaluar el impacto de las acciones, mediante las auditorías internas y externas de diferentes organismos.

Indicadores y Metas

Indicadores estratégicos

Los indicadores estratégicos tienen como objetivo medir el rendimiento de las acciones para alcanzar los planes que la FIME se ha fijado a corto, medio y largo plazo. Permite comparar sus prácticas y resultados para el cumplimiento de las metas y orientar la toma de decisiones.

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
1.	Tasa de crecimiento de la matrícula de licenciatura	$\frac{[(\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1] * 100}{}$	0.40%	0.5%	0.6%	0.6%	0.5%	Subdirección Administrativa	
2.	Tasa de crecimiento de la matrícula de posgrado	$\frac{[(\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1] * 100}{}$	8.5%	10%	12%	12%	14%	Subdirección Administrativa	
3.	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	$\frac{(\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres} / \text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres}) * 100}{}$	48.9%	35%	28%	22.5%	17%	Subdirección Administrativa	
								Subdirección Académica	
4.	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	$\frac{(\text{Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo } t, \text{de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n \text{ de la generación } m) * 100}{}$	13%	15%	16%	17%	18%	Subdirección Académica	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
5.	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n de la generación m) *100	80%	82%	84%	85%	86%	Subdirección de Estudios de Posgrado	
6.	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m) *100	32%	35%	40%	45%	50%	Subdirección Académica	
7.	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n de la generación m) *100	34%	38%	50%	60%	70%	Subdirección de Estudios de Posgrado	
8.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura) *100	40%	42%	50%	55%	60%	Subdirección Académica	□
9.	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	90.9%	100%	100%	100%	100%	Subdirección Académica	
10.	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	90.9%	100%	100%	100%	100%	Subdirección Académica	
11.	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Subdirección Académica	
12.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Subdirección Administrativa	
13.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Subdirección Administrativa	
14.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado SECIHTI	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado SECIHTI / Número total de programas de posgrado) *100	73%	75%	80%	85%	90%	Subdirección de Estudios de Posgrado	
15.	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado SECIHTI	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado SECIHTI / Número total de estudiantes en programas de posgrado) *100	60%	63%	70%	75%	80%	Subdirección de Estudios de Posgrado	
16.	Índice de satisfacción de estudiantes	Índice satisfacción ponderado de la Encuesta Magisterial con el Centro de Evaluaciones	ND	70	75	80	85	Subdirección Académica	
17.	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la FIME / Número total de egresados de la muestra) *100	91	92	96	96	96	Subdirección de Vinculación	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
18.	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la FIME / Número total de empleadores de la muestra) *100	84%	85%	86%	87%	88%	Subdirección de Vinculación	
19.	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de licenciatura y posgrado.	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la FIME / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior) *100	0.24%	0.3%	1%	2%	4%	Subdirección Académica Subdirección de Estudios de Posgrado Secretaría de Relaciones Internacionales	
20	Porcentaje de estudiantes que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior) *100	0.2%	0.2%	1%	2%	4%	Subdirección Académica Subdirección de Estudios de Posgrado Secretaría de Relaciones Internacionales	
21.	Porcentaje de profesores que realiza estancias en el extranjero (sabáticos)	(Número de profesores de la FIME que realiza estancias en el extranjero)	2%	2%	2%	2%	2%	Subdirección Administrativa	
22.	Porcentaje de profesores que realiza estancias en el extranjero (menor a quince días)	(Número de profesores de la FIME que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior) *100	0.45%	0.45%	2%	5%	10%	Subdirección Académica Subdirección de Estudios de Posgrado Secretaría de Relaciones Internacionales	
23.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de internacionalización en casa	(Número de estudiantes que participan en actividades de internacionalización en casa / Número total de estudiantes) *100	5%	5%	10%	20%	30%	Secretaría de Relaciones Internacionales	
24.	Porcentaje de becas otorgadas.	(Número de becas institucionales otorgadas en el semestre t / Total de población estudiantil en el semestre t)*100	35%	35%	35%	35%	35%	Tesorería	

Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
25.	Porcentaje de profesores de tiempo completo con estudios de posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado / Total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	99%	99%	99%	100%	100%	Subdirección Administrativa	
26.	Porcentaje de profesores de tiempo completo con doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior con doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado) *100	50%	51%	55%	55%	55%	Subdirección Administrativa	
27.	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores) *100	0.28%	0.28%	5%	7%	10%	Subdirección Académica, Subdirección de Estudios de Posgrado, Secretaría de Relaciones Internacionales	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
28.	Porcentaje de profesores visitantes nacionales e internacionales	(Número de profesores visitantes a la FIME que realizan estancias / Número total de profesores en el nivel superior) *100	0.4%	0.4%	5%	7%	10%	Subdirección Académica, Subdirección de Posgrado, Secretaría de Relaciones Internacionales	
29.	Porcentaje de profesores que participan en Programas de Capacitación Docente	(Número de profesores participantes en cursos de capacitación docente por semestre / Número total de profesores por semestre) *100	47%	59%	60%	70%	80%	Subdirección Administrativa	

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
30.	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP.	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100	53%	54%	52%	53%	50%	Subdirección de Planeación y Enlace	
31.	Porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores.	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	32%	33%	35%	40%	45%	Subdirección de Estudios de Posgrado	
32.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3.	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNII) *100	20%	20%	25%	30%	35%	Subdirección de Estudios Posgrado	
33.	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de Journal Citation Reports	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del Journal Citation Reports / Número total de artículos publicados)*100	90%	91%	92%	93%	95%	Subdirección de Estudios de Posgrado	
34.	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos) *100	32%	36%	35%	35%	35%	Subdirección de Planeación y Enlace	
35.	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos) *100	41%	33%	35%	36%	36%	Subdirección de Planeación y Enlace	

Eje rector 4. Comunidad y vinculación. Difusión y extensión universitaria

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
36.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes) *100	1.25%	8%	9%	10%	11%	Subdirección de Formación Integral del Estudiante	
37.	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades	87%	85%	86%	87%	88%	Subdirección de Formación Integral del Estudiante	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
	actividades artísticas y culturales	(artísticas y culturales que participó en la muestra) *100							
38.	Incremento porcentual de usuarios atendidos en el Sistema de Bibliotecas de la Facultad	[(Usuarios atendidos en t – Usuarios atendidos en t-1) / Usuarios atendidos en t-1] *100	5.0%	5.3%	3.2%	3.2%	3.2%	Secretaría de Desarrollo y Apoyo Estudiantil	
39.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación	(Número de usuarios satisfechos o muy satisfechos con las acciones de vinculación / Número total de usuarios en la muestra) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Subdirección de Vinculación	

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
40.	Índice de satisfacción del clima laboral.	(Σ de satisfacción Docente + Σ de satisfacción No Docente/2) *100	82%	82%	82%	82%	85%	Subdirección Administrativa	
41.	Cantidad de empleados que aportan al Fondo de Pensiones y Jubilaciones.	(Número de empleados que aportan al fondo de Pensiones y Jubilaciones)	634	644	654	654	654	Subdirección Administrativa	

Eje rector 8. Precaución de fondos. Plataforma de oportunidades.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
42.	Número de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país	(Número de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional)	100	101	102	103	104	Subdirección de Vinculación	
43.	Incremento porcentual de recursos autogenerados	[(Monto total de los recursos autogenerados en el periodo t – Monto total de los recursos autogenerados en el periodo t-1) / Monto total de los recursos autogenerados en el periodo t-1] *100	8.3%	5%	1%	1%	1%	Tesorería	

Indicadores operativos

Los indicadores operativos se centran en la medición de la eficiencia y la eficacia de los procesos y actividades operativas de la FIME. Su importancia radica en identificar las áreas que necesitan mejoras para tomar decisiones sobre la optimización y el mejoramiento de los procesos operativos.

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
1.	Egresados colocados en su área de competencia	(Número de egresados que obtienen trabajo en su área de competencia/ Número de egresados que obtienen empleo) *100	88%	89%	90%	91%	92%	Subdirección de Vinculación	
2.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión.	(Número de estudiantes que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión /Total de matrícula)* 100	64%	64%	64%	64%	64%	Subdirección de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social	
3.	Porcentaje de estudiantes que participan en unidades de aprendizaje con temas de género	(Número de estudiantes que han cursado las unidades de aprendizaje con temas de género / Total de matrícula) *100	13%	38%	80%	100%	100%	Subdirección Académica	
4.	Porcentaje de actividades relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad consideradas en las Actividades de Formación Integral realizadas en el periodo t / Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad realizadas en el periodo t -1) *100	6 %	6 %	6 %	6 %	6 %	Subdirección de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social	
5.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz	(Número de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz / Total de programas de licenciatura) *100	60%	60%	70%	100%	100%	Subdirección Académica	
6.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares de formación integral	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares/ Número de estudiantes de licenciatura)*100	8.6%	14%	16%	17%	18%	Subdirección de Formación Integral del estudiante	
7.	Porcentaje de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas.	(Número de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas / Número de Actividades de Formación Integral programadas) *100	N/A	9%	10%	11%	12%	Subdirección de Formación Integral del estudiante	
8.	Cantidad de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas por la DSEL.	(Número de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas / Total de Actividades de Formación Integral programadas) *100	N/A	9%	10%	11%	12%	Subdirección de Formación Integral del estudiante	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
9.	Cantidad de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral por Semestre.	(Número de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral / Total de estudiantes de licenciatura registrados) *100	N/A	80%	85%	90%	100%	Subdirección de Formación Integral del estudiante	
10.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra) *100	82%	87%	90%	93%	96%	Secretaría de Desarrollo y Apoyo Estudiantil	
11	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del SNP y cuentan con reconocimiento de Competencia Internacional	(Programas de posgrado que forman parte del SNP y cuentan con reconocimiento por tener calidad de competencia internacional) / ((Programas de posgrado reconocidos por el SNP)	27%	50%	100%	100%	100%	Subdirección de Estudios de Posgrado	
12.	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura.	(Número de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES / Número total de programas de licenciatura) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Subdirección Académica	
13.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura de doble titulación con instituciones extranjeras.	(Número de programas educativos de licenciatura que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de licenciatura) *100	7.1%	7.1%	50%	75%	90%	Subdirección Académica Secretaria de Relaciones Internacionales	
14.	Porcentaje de programas educativos de posgrado con doble titulación con instituciones extranjeras.	(Número de programas educativos de posgrado que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de posgrado) *100	6.6%	6.6%	21%	40%	50%	Subdirección de Posgrado Secretaria de Relaciones Internacionales	
15.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en licenciatura.	(Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad dual conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de licenciatura)*100	NA	7%	7%	14%	14%	Subdirección Académica	
16.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en posgrado	(Número de programas educativos de posgrado diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado) *100	12.5%	33.3%	40%	50%	65%	Subdirección Administrativa Subdirección de Estudios de Posgrado	
17.	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la FIME	(Número de programas educativos de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la FIME / Número total programas educativos de posgrado)*100	0	0	10%	15%	20%	Subdirección de Estudios de Posgrado	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
18.	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en las Unidades Académicas, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en las Unidades Académicas / Número total de programas de licenciatura) *100	64%	64%	71%	85%	85%	Subdirección Académica	

Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
19.	Porcentaje de programas de formación permanente de profesores en materia de innovación	(Número de programas de formación permanente de profesores en materia de innovación / Total de programas de formación permanente de profesores)*100	N/A	17%	17%	17%	17%	Subdirección Administrativa	
20.	Número de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	Número de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	N/A	N/A	10	10	10	Subdirección Administrativa	
21.	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación y capacitación en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión	(Número de profesores capacitados en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión / Total de profesores que imparten la unidad de aprendizaje de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Subdirección Académica	
22.	Número de profesores que participa en capacitación de Derechos Humanos	Número de profesores que participa en las capacitaciones de Derechos Humanos	N/A	N/A	10	10	10	Subdirección Administrativa	
23.	Número de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz	Número de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz	20	20	20	20	20	Subdirección Administrativa	
24.	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial	(Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de licenciatura) *100	30%	32%	35%	40%	45%	Secretaría de Desarrollo y Apoyo Estudiantil	
25.	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura) *100	50%	55%	60%	65%	70%	Secretaría de Desarrollo y Apoyo Estudiantil	✓

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
26.	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior	(Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior) / (Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100	26%	30%	35%	40%	45%	Subdirección de Estudios de Posgrado	
27.	Porcentaje de Redes Académicas y de investigación a nivel nacional e internacional que aborden las temáticas de la educación y cultura para la paz	(Número de Redes Académicas y de investigación a nivel nacional e internacional con temáticas de educación y cultura para la paz / Total de Redes Académicas y de Investigación nacionales e internacionales) *100	0	0	5%	7%	10%	Subdirección de Estudios de Posgrado	
28.	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes de licenciatura por programa educativo que participa en proyectos de investigación/Número total de estudiantes en 10mo. Semestre de licenciatura por programa educativo) *100	13%	16%	20%	20%	25%	Subdirección Académica	
29.	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Total de proyectos anuales de investigación) *100	6%	6%	10%	15%	20%	Secretaría de Relaciones Internacionales	
30.	Porcentaje de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico vinculados con organismos internacionales	Número de proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico vinculados con organismos y/o Instituciones internacionales)/(Total de proyectos anuales)	8%	10%	50%	75%	100%	Subdirección de Estudios de Posgrado	
31.	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación / Cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100	20%	20%	25%	30%	35%	Subdirección de Estudios de Posgrado	

Eje rector 4. Comunidad y vinculación. Difusión y extensión universitaria

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
32.	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua.	$[(\text{Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t - \text{Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t-1) / \text{Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t-1] * 100$	2%	2%	3%	4%	4%	Subdirección Académica	
33.	Porcentaje de actividades artísticas y culturales en el programa de Actividades de Formación Integral	(Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para Actividades de Formación Integral realizadas en el año / Cantidad de actividades realizadas en el programa de Actividades de Formación Integral) * 100	N/A	9%	10%	11%	12%	Subdirección de Formación Integral del estudiante.	
34.	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para las Actividades de Formación Integral en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t) * 100	N/A	9%	10%	11%	12%	Subdirección de Formación Integral del estudiante	
35.	Incremento porcentual de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales.	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t- Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1)/Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1]*100	N/A	80%	85%	86%	88%	Subdirección de Formación Integral del estudiante	
36.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en colaboración internacional	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en colaboración internacional / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año) * 100	N/A	9%	10%	11%	12%	Secretaría de Relaciones Internacionales	
37.	Incremento porcentual de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	$[(\text{Número de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en } t - \text{usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en } t-1) / \text{Usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en } t-1] * 100$	12.6%	9%	10%	11%	12%	Subdirección de Formación Integral del estudiante	
38.	Porcentaje de estudiantes que participan en las convocatorias del programa de estímulos a la creatividad artística	(Número de estudiantes que participan en las convocatorias del programa de estímulos a la creatividad artística / Total de estudiantes) * 100	N/A	9%	10%	11%	12%	Subdirección de Formación Integral del estudiante	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
39.	Incremento en el número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura	(Número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura en el período t - Número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura en el período t-1)	7	8	12	14	16	Secretaría de Desarrollo y Apoyo Estudiantil	
40.	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	14%	14%	14%	14%	14%	Subdirección de Gestoría	
41.	Contar con Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria	Plan de Contingencia Autorizado	100%	100 %	100 %	100 %	100 %	Subdirección de Responsabilidad Social	
42.	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	$[(\text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el período t} - \text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el período t-1}) / \text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el período t-1}] * 100$	12%	2%	3%	4%	5%	Secretaría de Formación Integral del estudiante	
43.	Incremento de asistentes en las actividades artísticas y culturales realizadas en espacios públicos	(Número de asistentes a las actividades artísticas y culturales realizadas en espacios públicos en el período t - Número de asistentes a las actividades artísticas y culturales realizadas en espacios públicos en el período t-1)	5%	2%	3%	4%	5%	Secretaría de Formación Integral del estudiante	
44.	Número de proyectos de desarrollo empresarial que involucran estudiantes/ Número de proyectos de desarrollo empresarial) *100	(Número de proyectos de desarrollo empresarial que involucran estudiantes/ Número de proyectos de desarrollo empresarial) *100	21	22	23	24	25	Subdirección de Vinculación	

Eje rector 5. Vida Saludable y bienestar del universitario.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
45.	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de orientación psicológica.	$[(\text{Número de estudiantes atendidos en el programa de orientación psicológica} / \text{Estudiantes que solicitan orientación psicológica}) * 100$	60%	65%	70%	75%	80%	Secretaría de Desarrollo y Apoyo Estudiantil	
46.	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de orientación vocacional.	(Número de estudiantes atendidos en el programa de orientación vocacional / Estudiantes que solicitan orientación vocacional) *100	60%	65%	70%	75%	80%	Secretaría de Desarrollo y Apoyo Estudiantil	
47.	Porcentaje de Estudiantes atendidos en el Programa de Necesidades Educativas Especiales	(Número de estudiantes atendidos en el Programa de Necesidades Educativas Especiales/ Cantidad de estudiantes Atendidos)*100	258%	258%	258%	258%	258%	Subdirección de Responsabilidad Social	

Los programas de orientación son un componente clave para el bienestar integral del estudiante, ya que contribuye significativamente al desarrollo personal, académico y profesional. Se busca medir el alcance y la efectividad de los esfuerzos institucionales por brindar acompañamiento oportuno en la toma de decisiones relacionadas con la trayectoria profesional, elección de especialidad, inserción en el campo laboral y continuidad de estudios.

Al monitorear el porcentaje de estudiantes asistentes, se obtiene una visión clara del impacto del programa, se identifican áreas de oportunidad para incrementar la cobertura y se asegura que las estrategias implementadas promuevan el bienestar emocional, la motivación académica y la permanencia estudiantil. Además, fomenta un entorno universitario saludable al reducir la incertidumbre vocacional, la frustración académica y el abandono escolar.

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
48.	Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente.	Contar con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente.	NA	1	1	1	1	Subdirección de Planeación y Enlace	
49.	Porcentaje de metas institucionales cumplidas	(Número de metas cumplidas / Total de indicadores) *100	70%	75%	85%	90%	100%	Secretaría de Desarrollo Institucionales	
50.	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función / Total de personas en puestos administrativos)*100	28%	30%	40%	50%	60%	Subdirección Administrativa	
51.	Número anual de beneficiarios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones	Número anual total de nuevos beneficiarios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones en el período	12	12	15	15	15	Subdirección Administrativa	
52.	Atención brindada a las quejas interpuestas en tema de la Igualdad de Género	(Número de quejas interpuestas en temas de la Igualdad de Género/ Número de quejas canalizadas a la Unidad correspondiente) *100	100 %	100%	100%	100%	100%	Subdirección de Gestoría	
53.	Personal directivo capacitado en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	Número del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	N/A	N/A	10	10	10	Subdirección Administrativa	
54.	Personal administrativo capacitado en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	Número de personal administrativo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	N/A	N/A	10	10	10	Subdirección Administrativa	
55.	Personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos	Número de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos	N/A	N/A	10	10	10	Subdirección Administrativa	
56.	Personal administrativo capacitado en el curso de derechos humanos	Número de personal administrativo capacitados en el curso de derechos humanos	N/A	N/A	10	10	10	Subdirección Administrativa	
57.	Porcentaje de sistemas de gestión de la calidad certificados con base en normas internacionales vigentes	(Número de sistemas de gestión de calidad en la facultad certificados en normas internacionales vigentes / Número total de sistemas de gestión) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Desarrollo Institucional Subdirección de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social	

58.	Porcentaje de directivos y personal administrativo capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales	(Número de directivos y personal administrativo capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales / Número total de directivos y personal administrativo)*100	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Desarrollo Institucional	
59.	Reconocimiento a las mejores instituciones formadoras de ingenieros (ANFEI).	(Número de reconocimiento obtenidos por año)	1	1	1	1	1	Subdirección de Gestoría	

Eje rector 8. Precaución de fondos. Plataforma de oportunidades.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
60.	Incremento porcentual de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas	$[(\text{Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t} - \text{Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1}) / \text{Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1}] *100$	61%	25%	25%	25%	25%	Subdirección de Vinculación	
61.	Incremento porcentual de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación	$(\text{Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación en el periodo t} - \text{Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación en el periodo t-1} / \text{Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación en el periodo t-1}) *100$	34%	34%	34%	34%	34%	Subdirección de Vinculación	
62.	Porcentaje de recursos autogenerados por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios	$(\text{Recursos autogenerados por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios} / \text{Total del presupuesto}) *100$	82%	80%	80%	80%	80%	Tesorería	
63.	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado	$(\text{Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado} / \text{Total de recursos extraordinarios}) *100$	20%	20%	25%	30%	35%	Subdirección Administrativa Subdirección de Estudios de Posgrado	
64.	Incremento porcentual en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	$[(\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t} - \text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1}) / \text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1}] *100$	ND	5%	10%	15%	20%	Subdirección Académica	

Bibliografía

Arcila, J. H. (2024). Resumen estadístico de los programas de calidad de ingeniería evaluados por CACEI. Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingenería, A. C. Obtenido de <https://cacei.org.mx/docs/resestpc.pdf>

ConsejoNuevoLeón. (2024). Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040. Obtenido de Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040: <https://planestrategico.conl.mx/>

Data México. (2004). Obtenido de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/nuevo-leon-nl?redirect=true>

DGPPE. (agosto de 2024). Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024-2040. Obtenido de http://transparencia.uanl.mx/secciones/plan_de_desarrollo/archivos/PDI_UANL_2024-2040.pdf

FIME. (2023). Entrega FIME medalla Ing. Alicia Margarita Torres Villanueva a mujeres destacadas por su desempeño profesional. Universidad Autónoma de Nuevo León. Obtenido de <https://www.fime.uanl.mx/noticias/entrega-fime-medalla-ing-alicia-margarita-torres-villanueva-a-mujeres-destacadas-por-su-desempeno-profesional/>

FIME. (s.f.). Comité de la mujer. Universidad Autónoma de Nuevo León. Obtenido de Comité de la mujer. Universidad Autónoma de Nuevo León: <https://www.fime.uanl.mx/comitedelamujer/>

Gobierno de México. (2024). Data México. Obtenido de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/nuevo-leon-nl?redirect=true>

INEGI. (2000). Metodología para el Cálculo del Índice de Volumen Físico de la Producción Manufactura. Obtenido de <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/metodologias/metodologiacalculoindicevalomunfisicoproduccionmanufacturera.pdf>

INEGI. (2022). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/PIBEF/PIBEF2022.pdf>

INEGI. (2024). Indicadores del sector manufacturero. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/emim/emim2024_12.pdf

INEGI. (2024). Industria manufactura. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/manufacturas/>

Observatorio Laboral. (2024). Panorama profesional por estados. Obtenido de https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Panorama_profesional_estados.html

Observatorio Laboral Mexicano. (2024). Estadísticas de carreras profesionales por área.

Secretaría de Economía. (2020). Programa Sectoriales de Economía 2020-2024. Obtenido de https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/dgpe/informe_avance_resultados_2023_2024_proseco.pdf

SEP. (2024). Principales cifras del sistema educativo nacional 2023-2024. Obtenido de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024_bolsillo.pdf

Statista. (2024). La industria manufacturera en México. Datos estadísticos. Obtenido de <https://es.statista.com/temas/7853/la-industria-manufacturera-en-mexico/#topicOverview>

UANL. (2024). UANL. Obtenido de <https://www.uanl.mx/pdivision2024-2040/>